BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 3 de octubre de 1972

NUMERO 22.518

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

ACLARACION

Marjor

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 15|9|72, se deslizó el siguiente error de imprenta.

Donde dice:

...y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARPOR, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA".

Debe decir:

...y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARJOR, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA"

e.3|10-Nº 47.956-v.3|10|72

Maucci y Curotto

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Maucci y Curotto, Soc. Anón., Ind. y Comercial. — Escritura Número Quinientos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, comparecen ante mí, Escribano autorizante, don José Natalio Curotto, argentino, viudo, con Libreta de Enrolamiento número 308.012, domiciliado en Miró 132, Capital Federal y don Mario Luis Alejandro Maucci, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.218.302, domiciliado en Juncal 1616, Capital Federal, personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, como de que comparecen a este acto en nombre y por derecho propios y en nombre y representación de María Curotto de Maucci, argentina, con Libreta Cívica número 0.188.381, viuda de sus primeras nupcias, domiciliada en Avenida Las Heras 3702, 5º piso, departamento B, Capital Federal; de Emilia Curotto de Maucci, argentina, viuda de sus primeras nupcias, con Libreta Cívica número 1.301.580, con igual domicilio que la anterior; de María Rosa Elisabeth Prca de Maucci, argentina, viuda de sus primeras nupcias, con Libreta Cívica número 2.589.105, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1401, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; de Elena Inés Curotto, argentina, soltera, con Libreta Cívica Nº 5.138.346, Ana María Curotto, argentina, soltera, con Libreta Cívica número 3.974.696; de María Isabel Curotto, argentina, soltera, con Libreta Cívica número 4.568.033; de Graciela Curotto, argentina, con Libreta Cívica número 5.590.946, a Emilia Ernestina Curotto, argentina, soltera, con Libreta Cívica número 6.044.542, y de Pedro Pablo Curotto, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.432.745, los seis últimos nombrados domiciliados en la calle Miró 132, Capital Federal, con facultad suficiente para este acto a mérito del poder que les fuera otorgado por escritura número 184 del 21 de marzo de 1972, al folio 293 del Registro número 502 de esta ciudad, a cargo del Escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, que en su original tengo a la vista y fotocopia, del cual debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe, como de que también comparece en dicho acto doña Gilda Lucía María Chiavaroli, con Libreta Cívica Nº 7.311.838, cónyuge de Mario Luis Alejandro Maucci, quien lo hace prestando el consentimiento que dispone el artículo 1277 del Código Civil. — Y en el carácter invocado y acreditado y luego de asegurarme que el poder relacionado mantiene toda su fuerza y vigor legal y no les ha sido revocado, limitado ni suspendido en forma alguna, los comparecientes Exponen: Que viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva y estatutos de "Maucci y Curotto Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para lo cual me hacen entrega del expediente original de la Inspección General de Personas Jurídicas A número 43.716, del cual surge que de fojas uno a cinco, obra el Acta de Constitución de la sociedad, formalizada por instrumento privado que a continuación transcribo íntegramente en su redacción definitiva: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, . doce días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores José Natalio Curotto, casado, argentino, L. E. Nº 308.012, domiciliado en la calle Miró Nº 132, Capital, y Mario Luis Alejandro Maucci, casado, argentino, L. E. número 4.218.302, domiciliado en la calle Juncal Nº 1616, Capital. — Los señores José Natalio Curotto, Mario Luis Alejandro Maucci, lo hacen por sí y conjuntamente en representación de las señoras María Curotto de Maucci, viuda, argentina, L. C. número 0183181, domiciliada en Las Heras Nº 3702, 5º piso, Departamento B, de esta Capital; Emilia Curotto de Maucci viuda, argentina, L. C. Nº 1.301.580, domiciliada en la calle Las Heras Nº 3702 5º piso, Departamento B de esta Capital; María Rosa Elisabeth Prca de Maucci viuda, argentina, L. C. Nº 2.589.105 domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1401, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Elena Inés Curotto, soltera, argentina, L. C. Nº 5.138.346, domiciliada en la calle Miró 132 de esta Capital; Ana María Curotto, Libreta Cívica 3.974.696; María Isabel Curotto, soltera, argentina, Libreta Cívica Nº 4.568.033, domiciliada en la calle Miró número 132 de esta Capital; Graciela Curotto, soltera, argentina, L. C. Nº 5.590.946, domiciliada en la calle Miró Nº 132 de esta Capital, Emilia Ernestina Curotto, argentina, soltera, C. I. Nº 6.044.542, domiciliada en la calle Miró Nº 132 de esta Capital; Pedro Pablo Curotto, soltero, argentino, L. E. número 4.432.745, domiciliado en la calle Miró Nº 132 de esta Capital, en virtud del poder otorgado el 21 de marzo de 1972 por escritura Nº 184 pasada al folio 293 del Registro Notarial Nº 502, a cargo del Escribano, doctor Ricardo Saa Avellaneda, de esta Capital, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I. G. P. J. y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "MAUCCI Y CUROTTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Industrial: taller gráfico imprenta, encuadernación, librería y papelería en general, anexos y afines. — Comercial: compraventa, importación y exportación de materiales del ramo, comisiones, consignaciones y representaciones y explotación de garages, y/o playa de estacionamiento para automotores. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000) representado por trescientas cincuenta mil acciones de $ un peso valor nominal cada una, dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por dos directores un director y un apoderado o dos apoderados, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones al portador, ordinarias de un voto de un peso nominal cada una y por el total de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000). — Accionistas — Suscripción acciones — Clase — Integración — Monto. — María Curotto de Maucci 61.250 ordinarias $ 61.250. — Mario Luis Alejandro Maucci 61.250 ordinarias $ 61.250. — Emilia Curotto de Maucci 61.250 ordinarias $ 61.250. — María Rosa Elisabeth Prca de Maucci 61.250 ordinarias $ 61.250 $ 61.250 — José Natalio Curotto 52.500 ordinarias

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de anteíación a su primera publicación, a saber:

Avisos presentados el	Se publican desde el	Fecha de asamblea
5/10	10, 11 y 13/10/72	20, 21, 22 y 23/10/72
6/10	16/10	26/10/72
9/10	17/10	27/10/72
10/10	18/10	28, 29 y 30/10/72
11/10	19/10	29 y 30/10/72
13/10	20/10	30, 31/10/72 y 1º, 2/11/72
16/10	23/10	2/11/72
17/10	24/10	3/11/72
18, 19 y 20/10	25/10	4, 5 y 6/11/72
23/10	26/10	5 y 6/11/72

Esta exigencia sólo regirá los días 5 al 17/10/72.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12.45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1650 — Capital Federal.

La Dirección Nacional

$ 52.500. — Ana María Curotto 8.750 ordinarias $ 8.750. — María Isabel Curotto 8.750 ordinarias $ 8.750. — Pedro Pablo Curotto 8.750 ordinarias $ 8.750. — Elena Inés Curotto 8.750 ordinarias $ 8.750. — Graciela Curotto 8.750 ordinarias $ 8.750. — Emilia Ernestina Curotto 8.750 ordinarias $ 8.750. — La integración se efectúa con el aporte de los bienes activos y pasivos, a valores de libros de contabilidad, conforme al balance especial al 1º de julio de 1971, que forma parte integrante de esta acta, aportados por los accionistas constituyentes de la sociedad anónima y que fueran únicos socios de Maucci y Curotto Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta el 30 de junio de 1971, que más adelante se transcribirán. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Natalio Curotto; vicepresidente a Mario Luis Alejandro Maucci; vocales a María Rosa Elisabeth Prea de Maucci, Pedro Pablo Curotto; suplentes a Emilia Curotto de Maucci; síndico titular a Graciela Curotto y síndico suplente a María Curotto de Maucci. — Cuarto: Autorizar a los doctores Alfredo G. Ugarte y|o Alfredo F. Ugarte a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los presentes. — Hay dos firmas. — Hay un sello: Firmas certificadas en sello de actuación notarial Nº A 01549463. — Enrique A. Barassi. — Enrique A. Barassi. — Escribano. — Buenos Aires, doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — En mi carácter de escribano titular del registro notarial Nº 369, certifico: que 1º Las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores José Natalio Curotto, Libreta de Enrolamiento Nº 308.012 y Mario Luis Alejandro Maucci, Libreta de Enrolamiento Nº 4.218.302, de mi conocimiento, doy fe. — 2º Los requirentes suscribieron el documento por sus propios derechos y además en nombre y representación de doña María Curotto de Maucci; doña Emilia Curotto de Maucci; doña María Rosa Elisabeth Prea de Maucci; doña Elena Inés Curotto; doña Ana María Curotto; doña María Isabel Curotto; doña Graciela Curotto; doña Emilia Ernestina Curotto y don Pedro Pablo Curotto, lo que justificaron con la escritura de poder especial otorgado el 21 de marzo de 1972 ante el escribano don Ricardo Saá Avellaneda, al folio 293 del registro Nº 502 a su cargo. 3º El requerimiento de estas certificaciones se formalizan simultáneamente por actas números cincuenta y cinco y cincuenta y siete del libro número uno. — Enrique A. Barassi. — Enrique A. Barassi. — Escribano. — Que de fojas seis a nueve, obran los estatutos de la sociedad que también transcribo en su redacción definitiva: estatutos. — De fojas 36 a 42 obra el certificado de dominio del inmueble ubicado en Reconquista números 476 al 483, entre las de Corrientes y Lavalle Capital Federal, propiedad de Maucci y Curotto S. R. L. — A fojas 43 obran los datos personales de los constituyentes de la sociedad. — A fojas 10|11 obra el acta de Maucci y Curotto Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la que se resuelve la transformación en sociedad anónima, que copiada textualmente dice así: Acta Nº 42. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes junio de mil novecientos setenta y uno, reunidos la totalidad de los socios de Maucci y Curotto S. R. L., señores María Curotto de Maucci; Emilia Curotto de Maucci; María Rosa Elisabeth Prea de Maucci; José Natalio Curotto; Mario Luis Alejandro Maucci; Ana María Curotto; María Isabel Curotto; Pedro Pablo Curotto; Elena Inés Curotto, Graciela Curotto; y Emilia Ernestina Curotto, en asamblea, tal cual lo dispone la cláusula décima segunda de su contrato social, para tratar la transformación societaria a la actual sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima se inicia la reunión siendo las diez y treinta horas. — En uso de la palabra el señor Mario Luis Alejandro Maucci manifiesta que conforme a las reuniones y cambios de ideas entre todos los socios, que se han venido manteniendo con anterioridad, que llegada la oportunidad, de proceder a la transformación de esta sociedad de responsabilidad limitada, en sociedad anónima, por hallarse más de acuerdo con su actual giro comercial, actualizando además, el monto de su capital societario. — Señala que esta transformación se halla específicamente prevista en la cláusula tercera del contrato social, en donde se determina que quedaba expresamente convenido que la sociedad podrá transformarse en anónima, cuando así lo resolviesen los socios. — Que esta transformación societaria se hace sobre la base de continuar con los mismos socios de la sociedad de responsabilidad limitada, las que con sus respectivas cuotas de capital, mantienen el mismo conjunto económico. — El socio José Natalio Curotto, agrega además que esta transformación societaria se funda en el último inventario y balance, que según los estatutos sociales, se cierra en el día de la fecha y que será sometido, a la brevedad, a la aprobación de los socios, de acuerdo a las mismas disposiciones de su contrato social. Una vez votada esta transformación societaria y aprobado el último Inventario y Balance con cierre al día de la fecha, se redactará el Acta de Constitución de la nueva sociedad anónima, Sociedad Anónima en formación, que comenzará a regir desde el primero de julio próximo, sin perjuicio de que hasta la constitución de la nueva sociedad anónima, es decir, una vez aprobada e inscripta en el Registro Público de Comercio, se continuarán los negocios sociales, por la actual sociedad de Responsabilidad Limitada, para que no se produzca una interrupción en su actividad societaria y mediante la gestión de sus actuales gerentes y apoderados. La señora María Curotto de Maucci propone, también, para cumplimentar todas estas gestiones de transformación societaria con presentación a los poderes públicos, Inspección de Personas Jurídicas; Juez de Registro. Registro Público de Comercio, etcétera a los doctores Alfredo G. Ugarte y|o Alfredo F. Ugarte (hijo) para que obtengan así la aprobación del estatuto de la sociedad anónima y autorización para funcionar con facultades de aceptar o proponer las modificaciones que exigieran esos organismos. En uso de la palabra la señora Emilia Curotto de Maucci considera que con todo lo expuesto por los señores socios que la precedieron, quedan echadas las bases definitivas de la transformación societaria, que ha sido ampliamente considerada con anterioridad entre todos los socios, razón por la cual cree que no existe impedimento alguno para votar en esta reunión, con la presencia de la totalidad del capital societario, la transformación aludida, es decir, de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, manteniendo los mismos socios con el mismo conjunto económico y con transferencia de todo su activo y pasivo conforme al Inventario y Balance anual, que se cierra en el día de la fecha y que será sometido a la aprobación de la Asamblea de socios, dentro de la mayor brevedad, rigiendo, en consecuencia, la nueva sociedad anónima, a partir del primero de julio del año en curso, "en formación" hasta su constitución definitiva pero sin que ello pueda importar interrupción alguna en los negocios sociales, como ya se puntualizara. Con estas bases concretas, se constituirá la nueva sociedad anónima, por transformación de la actual sociedad de responsabilidad limitada, autorizando a los ya mencionados doctores Ugarte para realizar todas las gestiones necesarias en forma expuesta por los demás socios. Por lo tanto, cree que debe votarse la resolución tomada, con todas las características mencionadas, lo que así se resuelve por unanimidad de todos los presentes, que constituyen la totalidad del capital social, la transformación societaria de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. Presente en este acto la señora Gilda Lucía María Chiavaroli de Maucci, manifiesta su expresa conformidad a todo lo que se acaba de resolver con respecto a la transformación societaria, en su calidad de esposa del socio Mario Luis Alejandro Maucci, como lo requiere el artículo 1.277 del Código Civil. No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas, previa lectura y conformidad con la presente acta que suscriben todos los presentes. — Fdo.: N. Curotto. — María C. de Maucci. — Ana M. Curotto. — Emilia C. de Maucci. — Graciela Curotto. — P. P. Curotto. — Isabel Curotto. — Emilia Curotto. — Inés Curotto. — M. Maucci. — Luis A. Maucci y M. P. de Maucci. —

Certifico que la presente es copia fiel de los originales que he tenido a la vista, doy fe. A pedido de los interesados expido el presente en mi carácter de titular del Registro número 369 de la Capital Federal, en Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de 1972. — Enrique A. Barassi. — Enrique A. Barassi. Escribano". — A fs. 57 obra el Balance General de aporte, el que copiado textualmente dice así: "Balance de Constitución de Maucci y Curotto Soc. Anónima al 1º de julio de 1971. — Activo. Disponible. — Caja 6.563,92. — Bancos, 4.764.19. — 11.328,11. — Créditos: Por ventas: deudores comunes: 307.348,13 — Obligac. a cobrar sin garantía real. 3.637,24. — 310.985.37. — Otros créditos. Depósitos previos importación: 248.01 — 311.233,38. — Bienes de Cambio: Mercaderías: 114.505,06. — Inversiones: No existen. — Bienes de uso: Inmuebles, máquinas y herramientas, tipos y espacios, muebles y útiles, instalaciones Anexo, Obra garaje: Instalaciones garaje: 569.551,23 amortizadas al 30|6|71. 106.821,85. — 462.729 38. Sub total de activo: 899.795,93. — Bienes inmateriales: Marcas 0,01. — Cargos diferidos: Gastos anticipados: 5.748,66. — Total del activo: $ 905.544. — Pasivo: Deudas: Deudas comerciales: Proveedores, 235.005,10. Obligaciones a pagar sin Gar. Real: 7.664,85. — 242.669.95. — Bancarias: Oblig. a pagar sin garantía real: 106.000. — Financieras: acreedores comunes, 20.300. — Otras deudas: Por cargas fiscales y sociales, 12.626,12. — Acreedores varios: 5.007.73 — Cuentas particulares, 66.778,48. — 84.412,13. — Sub total de deudas: 53.382,08. — Provisiones: Para Impuestos, 12.205,56. — Previsiones: Previsión Ley 11.729: 1.864.182. — Total de compromisos. 484.229,46. — Utilidades diferidas y a realizar en Fut. Ejerc.: No existen. — Capital para sociedad anónima, 350.000. — Fondo de reserva. 1.000. — Capital para Revalúo Contable: Ley 17.335: 70.314,54. — 421.314,54. — Total del pasivo: $ 905.544. — Domicilio de la sociedad Reconquista 484, Capital Federal. — Hay una firma. Dr. Hugo Arturo Savin, Ciencias Económicas, Buenos Aires, 19 de abril de 1972. — Certifico que el adjunto balance de Constitución de Maucci y Curotto Soc. Anónima en formación se encuentra transcripto en los libros rubricados de la sociedad de Responsabilidad Limitada Maucci y Curotto, a continuación del Balance de cierre de su ejercicio comercial al 30 de junio de 1971 y concuerda con el estado de Activo y Pasivo de la sociedad a dicha fecha, encontrándose aprobado por la totalidad de los socios según consta en acta transcripta en el libro respectivo. —

El Balance ha sido verificado según normas de auditoría mínima generalmente aceptadas, estableciéndose su concordancia con la documentación y comprobantes en poder de la sociedad, manteniéndose en la contabilidad el principio de uniformidad con ejercicios anteriores. — De dicha verificación, en base a pruebas selectivas realizadas, se deduce que el Balance refleja razonablemente el estado económico financiero de la [illegible] se transforma. — Se deja expresa constancia que la sociedad anónima en formación integra un solo conjunto económico con la sociedad de responsabilidad limitada que se transforma, esta compuesta por los mismos socios en la proporción que establecen las actas respectivas. — Hay u[illegible] Arturo Savin — Ciencias Económicas. — Buenos Aires, 15 de junio de 1972. — En la fecha los abajo suscriptos don José Natalio Curotto y don Mario Luis Alejandro Maucci, por sí y además en nombre y representación de doña María Curotto de Maucci, doña Emilia Curotto de Maucci, doña María Rosa Elisabeth Prea de Maucci, doña Elena Inés Curotto, doña Ana María Curotto, doña María Isabel Curotto, doña Graciela Curotto, doña Emilia Ernestina Curotto y don Pedro Pablo Curotto, a mérito del poder especial otorgado a su favor el 21 de marzo de 1972, ante el Escribano don Ricardo Saá Avellaneda, al folio 293 del Registro Nº 502, a su cargo, ratifican en todas sus partes el precedente Balance de Constitución de Maucci y Curotto Sociedad Anónima practicado el 1º de julio de 1971 — Firma asimismo de conformidad el doctor Hugo Arturo Savini, en su carácter de Contador certificante del aludido Balance. — Hay tres firmas. a fs. 28|33 obra el balance general al 1º de julio de 1971 que sirvió de base para la integración de la totalidad del capital suscripto de la sociedad anónima que se constituyó dentro del carácter de conjunto económico con la sociedad antecesora "Maucci y Curotto Sociedad de Responsabilidad Limitada" que copiado en sus partes pertinentes dice así: ... Rubros — Valores de origen al 1|7|71 — Amortizados al 1|7|71 — Valor residual al 1|7|71 Inmuebles: 246.991,70 — 24.699,15 - 222.292,55 — Máquinas y herram. 190.475,56 — 48.101,71 — 142.373,85. Tipos y espacios 9.088,76 — 8.705,38 — 383.38. — Muebles y útiles: 29.061,86. — 14.305,90. — 14.755,90. — Instalac. Anexo 2.932,79 1.874,39 — 1. — 58,40. — Obra garage 84.764,46 — 7.628,79 77.135,67. — Instalaciones garage 6.236,10 — 1.506,54 — 4.729,57. — Totales: 569.551,23 — 106.821,85 — 462.729,38... María Curotto de Maucci $ 61.250. — Mario Luis Alejandro Maucci $ 61.250. — Emilia Curotto de Maucci $ 61.250. — María Rosa Elisabeth Prea de Maucci $ 61.250. — José Natalio Curotto 52 500. — Ana María Curotto 8.750. — María Isabel Curotto 8.750. — Pedro Pablo Curotto 8.750. — Elena Inés Curotto 8.750. — Graciela Curotto 8.750. — Emilia Ernestina Curotto 8.750. — 350.000. — A fojas 64 obra la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, la que copiada textualmente dice así: Buenos Aires, 7 Jul. 1972. — Iniciado el 13|4|1972. — Visto: el expediente Nº 43.716, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Maucci y Curotto Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en formulario especial I. G. P. J, el 12 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 46 (cuarenta y seis) a fs. 47 vta. (cuarenta y siete vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (seis) a fs. 8 vta. (ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 51 (cincuenta y uno). — En la escritura de constitución definitiva y publicación deberá incluirse el acta de fs. 10|11 vta., el Balance General de aporte de fs. 57|58 y los recuadros en rojo de fs. 30 y vta. y de fs. 32 vta. a 33. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — En el término de noventa (90) días la entidad deberá demostrar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — La División Registros Nacionales Inscripción y Estadística tomará debida nota de lo indicado a fs. 63, punto 3). — Resolución I. G. P. J. Nº 2184. P. M. Giraldi — o Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Y los comparecientes Continúan Diciendo: Que en la forma que antecede dejan constituida la sociedad "Maucci y Curotto Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en Suipacha 280, 4º piso Capital Federal. — Héctor Enrique Buangiorno (Escribano). — Entre líneas. Ana María Curotto L. C. 3.974.695. — Enmendado: Maucci. — Sociedad Responsabilidad Limitada. — Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 591.- e.3|10 Nº 50.494 v.3|10|72

Ñu - Porá

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Rossen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO mil sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, por ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Alberto Bernardo Canaves, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.1[illegible].695, domiciliado en la calle Juan Francisco Seguí número 4424, de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos, y además en nombre y representación de doña Ana Eloísa Roca de Biaquier, don César Alberto Biaquier, don Alberto César Biaquier, don Alejandro María Caputto Acassuso, don Mauricio Grinberg, don Bernardo Cuchen, don Raúl Osvaldo Melussi, don Alejandro Rivera y don Julián Robles, en virtud del Poder Especial Irrevocable, que todos ellos le tienen conferido por ante mí, en escritura de fecha cinco de julio de mil novecientos setenta y dos, al Folio dos mil cuatrocientos treinta y siete, de este mismo Registro, al que me remito, doy fe. — Y el compareciente, por sí y en la representación invocada y acreditada, dice: Que concurre a este acto, a efectos de elevar a Escritura Pública los Estatutos de la sociedad "Ñu-Pora", Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Comercial", cuya Constitución Provisoria, conforme a las normas y textos del "Formulario Especial I. G. P. J." de la Inspección General de Personas Jurídicas, formalizaron el exponente y sus mandantes en la misma y precedentemente citada escritura de su apoderamiento, y que fueran aprobados junto con los demás antecedentes constitutivos, obteniendo la consiguiente autorización para funcionar en el carácter adoptado, por Resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas, dictada el día veintiséis de julio del corriente año, bajo el número I. G. P. J. — Dos mil seiscientos cinco. — A los expresados fines y consecuentes efectos, me pone de manifiesto el expediente tramitado ante la citada Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número A-cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y uno, del que procedo a glosar: Primero: La Escritura de Constitución Provisoria, corriente de fojas uno a nueve, y en la que obran el "Acta Constitutiva" y el texto de los Estatutos aprobados. — Y Segundo: La indicada Resolución aprobatoria del señor Inspector General de Personas Jurídicas, obrante a fojas veintiséis. — Todas cuyas piezas, por su orden, son del siguiente tenor: "Escritura nú-

mero novecientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, por ante mí, Escribano Autorizante, comparecen doña Ana Eloisa Roca de Blaquier, viuda, hacendada, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número 1.710.352, domiciliada en la calle Montevideo número 1268, de esta Ciudad; con César Alberto Blaquier, divorciado, hacendado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3.767.156, domiciliado en la calle Montevideo número 1268, piso cuarto, de esta Ciudad; don Alberto César Blaquier, casado, hacendado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 3 958.650, domiciliado en la calle Montevideo número 1268, piso cuarto de esta Ciudad; don Alejandro María Capurro Acasuso, casado, abogado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.050.379, domiciliado en la calle Vicente López número 1895, piso sexto, de esta Ciudad; don Mauricio Grinberg, casado, procurador, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 921 213, domiciliado en la calle Avenida Quintana número 49, piso undécimo, de esta Ciudad; don Bernardo Cucien, casado, procurador, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.507.865, domiciliado en la calle Lezica número 4165 de esta Ciudad; don Raúl Osvaldo Melussi, soltero, abogado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.124.031, domiciliado en la calle Colombres número 606, de esta Ciudad; don Alejandro Rivera, casado, abogado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 5.459.040, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número 2048, piso octavo, de esta Ciudad; don Julián Robles, casado, procurador, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 1.055.550, domiciliado en la calle [illegible]berti número 1551, de la localidad de Beccar, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y don Alberto Bernardo Canaves, casado, empleado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.171.655, domiciliado en la calle Juan Francisco Segui número 4444, de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son de nacionalidad argentina, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe. — Y dicen: Que vienen por este acto, a constituir entre ellos una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá y ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J.", y a las siguientes disposiciones específicas: Primero: a) La sociedad se denominará "ÑU-PORA". SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Agrícolas: Negocios relacionados con los ramos del campo, plantaciones, cultivos y explotación de cereales, forrajes y frutales; comerciar con sus productos y subproductos, ya sea en forma natural o elaborados, y ya sea por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros. — 2) Ganaderas: Explotación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, instalación de mercados para el remate y venta de carnes, como asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos, sus subproductos y derivados. — 3. Inmobiliarias: Mediante operaciones inmobiliarias, para cuyo fin podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, o rurales, tales como la compraventa, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley número 13.512, de Propiedad Horizontal. — 4) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, explotaciones, consignaciones, compra venta y distribución de mercaderías, materias primas, frutos y productos del país, elaborados, semielaborados y a elaborarse, y toda clase de bienes muebles de cualquier naturaleza que sean. — d) El capital autorizado, se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos, representado por ciento sesenta mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en ciento sesenta series. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio, será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emiten ciento sesenta series de acciones ordinarias nominativas, clase "A" de un voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Accionista — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Ana Eloisa Roca de Blaquier 79.965 — A — 1 voto — 79.965. — César Alberto Blaquier 39.980 — A — 1 voto — 39.980. — Alberto César Blaquier 39.980 — A — 1 voto — 39.980. — Alejandro María Capurro Acasuso 10 — A — 1 voto — 10. — Mauricio Grinberg 10 — A — 1 voto — 10. — Bernardo Cucien 10 — A — 1 voto — 10. — Raúl Osvaldo Melussi 10 — A — 1 voto — 10. — Alejandro Rivera 10 — A — 1 voto — 10. — Julián Robles 10 — A — 1 voto — 10. — Alberto Bernardo Canaves 15 — A — 1 voto — 15. — doña Ana Eloisa Roca de Blaquier, integra las setenta y nueve mil novecientas sesenta y cinco acciones suscriptas, de la siguiente manera: 2.965 acciones, o sea por valor nominal de dos mil novecientos sesenta y cinco pesos, en dinero efectivo, del que aporta el veinte por ciento, y las restantes 77.000 acciones, o sea por valor nominal de setenta y siete mil pesos, mediante el aporte de la mitad indivisa, del inmueble de su propiedad, de origen propio, consistente en un remanente de campo, "ad-corpus", con todo lo en él edificado, elevado, plantado, alambrado y adherido al suelo, ubicado en la antes Sección Cuarta, hoy Sección Sexta del Departamento de Mercedes de la provincia de Corrientes, de esta misma República, que formaba parte de las fracciones denominadas "Campo San José" y "Campo San Severo", discriminadas así: Un remanente, de acuerdo a títulos antecedentes, del campo "San José" de novecientos diecinueve hectáreas, sesenta áreas, doce centiáreas; Un lote integrante del ca[illegible] "San Severo", que de acuerdo al plano de Mensura y fraccionamiento particular confeccionado en el mes de abril del corriente año 1972, por el agrimensor nacional Horacio Madero Lanusse, una superficie de seis mil sesenta y una hectáreas, cuarenta y un áreas y sesenta y seis centiáreas; y un lote asimismo integrante del campo "San Severo", que de acuerdo al mismo plano posee una superficie de cuatrocientas trece hectáreas, cuarenta y dos áreas, diecisiete centiáreas, todo lo cual totaliza aproximadamente una superficie de siete mil cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, ochenta y cuatro áreas, treinta y dos centiáreas, entre las cuales de acuerdo al indicado plano existiría una superficie total de calles a ceder de cuarenta y ocho hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y tres centiáreas, y todo lo expuesto con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos, pues como se dijo, es un aporte "ad-corpus". — Por su parte don Alberto César Blaquier, integra las treinta y nueve mil novecientas ochenta acciones suscriptas de la siguiente manera: Mil cuatrocientas ochenta acciones, o sea por un valor nominal de mil cuatrocientos ochenta pesos, en dinero efectivo, del que aporta el veinte por ciento; y las restantes treinta y ocho mil quinientas acciones, o sea por valor nominal de treinta y ocho mil quinientos pesos, mediante el aporte de la cuarta parte indivisa, de su propiedad, del inmueble, de origen propio y en donde no se encuentra radicado su hogar conyugal, consistente en un remanente de campo precedentemente individualizado —al describir el aporte de doña Ana Eloisa Roca de Blaquier—, el que asimismo realiza "ad-corpus" y que se tiene a sus efectos, por íntegramente reproducido. —

Por su parte don César Alberto Blaquier, integra las treinta y nueve mil novecientas ochenta acciones suscriptas, de la siguiente manera: mil cuatrocientas ochenta acciones, o sea por un valor nominal de mil cuatrocientos ochenta pesos, en dinero efectivo, del que aporta el veinte por ciento; y las restantes treinta y ocho mil quinientas acciones, o sea por un valor nominal de treinta y ocho mil quinientos pesos, mediante el aporte de la cuarta parte indivisa de su propiedad, del inmueble de origen propio y en donde no se encuentra radicado su hogar conyugal, consistente en un remanente de campo, precedentemente individualizado, al describir el aporte de doña Ana Eloisa Roca de Blaquier, el que asimismo realiza "ad-corpus" y que se tiene a sus efectos, por íntegramente reproducido. — A estos tres aportantes, del individualizado inmueble, les corresponden las dichas participaciones indivisas en el condominio por adjudicación, que en mayor proporción, se les efectuará en el juicio sucesorio de don César Alberto Blaquier, cónyuge y padre respectivamente de los aportantes, que tramitara por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número seis de esta Capital Federal a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número dieciocho, a cargo del doctor César D. Yañes, en cuyos autos caratulados "Blaquier César Alberto o César Blaquier Casares s/Sucesión", en el que después de corridos los trámites de estilo con fecha 12 de junio de 1957, se dictó la correspondiente declaratoria de Herederos en favor de sus hijos don Alberto César y don César Alberto Blaquier y Roca y su esposa doña Ana Eloisa Roca de Blaquier, si hubiera bienes propios, y sin perjuicios de los derechos que la Ley le acuerda a esta última en cuanto a los gananciales, la que fue inscripta en cuanto a la mayor proporción de los inmuebles descriptos en el Protocolo de Dominio del Departamento de Mercedes, provincia de Corrientes con fecha 13 de enero de 1970, bajo el número cuatro, folio cuatro, tomo primero, obligándose estos comparecientes, por este acto, a transferir dichas participaciones a la Sociedad dando asimismo por la presente escritura, posesión definitiva de dichas cuotas partes indivisas en los referidos inmuebles, a la sociedad. — Todos los restantes constituyentes en cuanto a la parte que integran en efectivo de sus respectivas suscripciones, la realizan hasta el veinte por ciento de los respectivos importes suscriptos, o sea que ha quedado suscripto el total del capital social por un importe de ciento sesenta mil pesos, con integración de ciento cincuenta y cinco mil doscientos pesos. — El saldo de la integración en efectivo, o sea, la cantidad de cuatro mil ochocientos pesos, será aportado por los suscriptores cuando lo requieran las necesidades sociales. — Las sumas integradas en efectivo serán depositadas en el Banco de la Nación Argentina para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios inherentes al trámite para obtener personería jurídica y aprobación de los Estatutos. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a don Alberto Bernardo Canaves; Vicepresidente a don Alberto César Blaquier; Síndico titular a don Carlos Miguel Tacchi y Síndico suplente a don Horacio Mateo Lingeri. — Cuarto: Conferir, como confieren por este acto y estado, poder especial irrevocable, para surtir efecto incluso en caso de fallecimiento de los mandantes y con vigencia hasta el cumplimiento de la totalidad de los actos encomendados, a favor de los constituyentes Alberto Bernardo Canaves, Alberto César Blaquier, Alejandro María Capurro Acasuso y Mauricio Grinberg, quienes también a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí, para que actuando indistintamente cualesquiera de ellos o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar o proponer modificaciones, a la presente, inclusive a la denominación, y para que, una vez acordada dicha autorización otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando igualmente en la misma forma indistinta o conjunta. Quinto: Aprobar los siguientes Estatutos que han de regir a la Sociedad. — Estatutos: 1) La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Ñu Porá" Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, se rige por el presente Estatuto... — Leída que les fue y en ratificación de su íntegro contenido, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Ana Roca de Blaquier — Blaquier — Alberto C. Blaquier — Alejandro M. Capurro Acasuso — Mauricio Grinberg — B. Cucien — Melussi — Alejandro Rivera — Julián Robles — Alberto B. Canaves. — Ante mí: Alberto I. Paz. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz, que bajo el número expresado pasó por ante mí, al folio dos mil cuatrocientos treinta y siete del corriente protocolo del Registro número doscientos cincuenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para "Ñu Porá" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, expido el presente primer testimonio en nueve fojas electrostáticas que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto I. Paz. — Está mi sello". — "Iniciado el 11/7/1972. — Buenos Aires, 27 de Jul. 1972. — Visto: El Expediente número 44.561; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ñu Porá Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 5 de julio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 9 vta. (nueve vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 8 vta. (ocho vuelta). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución, debiendo en el término de noventa (90) días demostrar la transferencia de dominio de los bienes inmuebles aportados. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.605. — Hay una firma y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel de las piezas de la referencia a las que me remito, doy fe, como de que el compareciente concluye diciendo: Que, dando por definitivamente constituida la Sociedad "Ñu Porá" Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, solicita del autorizante escribano, la expedición de testimonio para su inscripción en el Juzgado Comercial de Registro local, comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas, y demás efectos. — Leída que le fue, y en ratificación de su íntegro contenido, firma el compareciente por ante mí, de todo lo que doy fe. — Alberto Canaves. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto I. Paz.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 459.- e.3/10 Nº 50.532 v.3/10/72

Waycross

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 678. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 de agosto de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparece: doña Esperanza Gloria Casabé, soltera, argentina, empleada, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de: Elisa Kors de Vodovosoff; Santa Fe 3353, C. F. — Alberto Roque Pacialeo: Emilio Mitre 978, C. F. — Fanny Celia Pipman de Heller; Patrón 5404, C. F. — Héctor José Kachani: Canalejas 2999, C. F. — Susana Noemi Milsztajn: Echeverría 5035, C. F. — Saúl Sirota: Olazábal 5374, C F. — María Otilia Ullua: Caseros 1390, Merlo (B. A.). — Rodolfo Mario Goldbarg: Avellaneda 4476, C. F. — Lydia Esther Cué: Méjico 1320, C. F. — Néstor Natalio Szyldergemein: Charlone 99, C. F. A mérito del Poder Especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí, con fecha de 30 de mayo de 1972, al Fº 1609, en este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto — Y la compareciente en nombre y representación: Continúa Diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 2 de junio de 1972, constituyeron ella y sus representados, una sociedad anónima bajo el rubro de "Waycross" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I. G. P. J. Nº 2635, de fecha 28 de julio de 1972, y en consecuencia viene en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública el Acta de Constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada a cuyo fin me exhibe el expediente administrativo Nº A. 44.306, caratulado "Waycross" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, que tramita ante dicha repartición y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 vta, 11 y 12, consta la citada documentación, la cual íntegramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de junio de 1972, se reunen los señores Elisa Kors de Vodovosoff, Alberto Roque Pacialeo, Fanny Celia Pipman de Heller, Héctor José Hachami, Susana Noemi Milsztajn, Saúl Sirota, María Otilia Ullua, Rodolfo Mario Goldbarg, Lydia Esther Cué, Néstor Natalio Szyldergemein y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las

SUMARIO

siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "WAYCROSS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos plásticos, textiles; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros, en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo—ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. En el ejercicio de cualesquiera de los aspectos del objeto social, se utilizará en cada caso los servicios y|o firma de profesional o técnico habilitado o competente, conforme a las leyes y|o reglamentaciones vigentes, cuando éstas así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. —

d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1.- v|n. c|u., dividido en 10 series de $ 5.000 c|u. - e) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año. —

f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. — Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Elisa Kors de Vodovosoff: 1.000, 1.000, 100. — Alberto Roque Pacialeo: 1.000, 1.000, 100. — Fanny Celia Pipman de Heller: 1.000, 1.000, 100. — Héctor José Kachani: 1.000, 1.000, 100. — Susana Noemí Milsztajn: 1.000, 1.000, 100. — Saúl Sirota: 1.000, 1.000, 100. —María Otilia Ullua: 1.000, 1.000, 100. — Rodolfo Mario Goldbarg: 1.000, 1.000, 100. — Lydia Esther Cué: 1.000, 1.000, 100. — Néstor Natalio Szyldergemein: 1.000, 1.000, 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las señoras: Elisa Kors de Vodovosoff, Fanny Celia Pipman de Heller, se verifican con bienes propios. 3º) Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador: Presidente a Lydia Esther Cué; Vicepresidente: a Fanny Celia Pipman de Heller, Síndico Titular a Elisa Kors de Vodovosoff; Síndico Suplente a Rodolfo Mario Goldbarg. 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y|o Matilde Berta Kors de Pipman y|o Esperanza Gloria Casabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Elisa Kors de Vodovosoff. — Alberto R. Pacialeo. — F. Pipman de Heller. - Héctor J. Kachani. Susana N. Milsztajn. — S. Sirota. —

María Ullua. — Rodolfo M. Goldbarg. — Lydia Esther Cué. — Néstor Szyldergemein. — En Bs. As. 2 de junio de 1972, A. Levin, Escribano. — Iniciado el 16|6|1972. Bs. As. 28 de julio de 1972. Visto el Exp. Nº 44.306, atento a lo solicitado y teniendo en cta. que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Waycross" Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, constituida conforme al "For. Esp. I. G. P. J.", el 2 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — I. G. P. J. — Resolución Nº 2635, lo transcripto es Copia Fiel, doy fe, Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí, en prueba de conformidad. — G. Casabé, Ante mí: A. Levin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 2674 del Reg. Nº 485, a mi cargo, doy fe. — A. Levin. — Escribano. — E|L.: C. F. Merlo — B. A. — C. F. y 12 —Ullua. Rodolfo M. Goldbarg. Lydia Esther Cué. Néstor Szyldergemein. — (seis **vuelta**) con la modificación de oficio fs. 11 (once). Valen. Enmendado: 668 — 2.635. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 192 e.2|10 Nº 50.626 v.2|10|72

A. S. M. A.

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: A. S. M. A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Escritura número trescientos cincuenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí el escribano autorizante, comparecen los cónyuges don Antonio José Massa, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.827.198 y doña Dora Esther Staiano de Massa, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.581.793, domiciliados en la calle General Soler número cinco mil cincuenta y seis, de esta Capital; los cónyuges don Luis Amadeo Daponte, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.644.300 y doña Delia Elvira Costa de Daponte, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.302.142, domiciliados en la calle José Hernández número dos mil quinientos cuarenta y tres, de esta Capital; don Guillermo Bonelli, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.402.896, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil sesenta y seis, primer piso, departamento H, de esta Capital; don Elías Abraham Mousse, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.551.236, domiciliado en la calle Aráoz número novecientos cincuenta, de esta Capital; los cónyuges don Héctor Juan Falconi, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.748.491 y doña Lidia Amelia Taddei de Falconi, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.367.929; domiciliados en la calle Zabala número tres mil trescientos cuarenta y tres, de esta Capital; don Enrique Antonio Troche, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Tris Godano, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.277.261; domiciliado en la calle Rosetti número ochocientos quince, de esta Capital; y don Angel Desimone, argentino, de estado casado en primeras nupcias con la señora Nélida Neme y con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.093.036, domiciliado en la calle Malabia número mil trescientos setenta y ocho, de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: que en cumplimiento de lo determinado en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta de constitución, el estatuto y la pertinente resolución aprobatoria de la sociedad constituida entre ellos con la denominación de A.S.M.A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, a cuyo fin me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número A 42.189, del que paso a transcribir seguidamente con las modificaciones formuladas por la misma y por su orden los citados documentos dicen así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 31 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Massa, Antonio José; Massa, Dora Esther Staiano de; Daponte, Luis Amadeo; Daponte, Delia Elvira Costa de; Bonelli, Guillermo; Mousse Elías Abraham; Falconi, Héctor Juan; Troche, Enrique; Antonio; Desimone, Angel; Falconi, Lidia Amelia Taddei de, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará A.S.M.A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Industrial: La fabricación de cajas y cajones de madera y|o plásticos en general. — Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas y|o elaborarse productos o frutos del país, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras civiles y públicas, adquisición, explotación, administración, arrendamientos, venta, permuta y alquiler de cualquier clase de bienes raíces. — Financiera: Los préstamos con o sin garantía a corto plazo y|o largo plazo, aportes de capital a personal, empresas o sociedades existentes y|o a constituirse, compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y otra clase de valores mobiliarios y de papeles de créditos de cualquier sistema creado o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil) Ley 18.188 representado por cien mil (100.000) acciones de $ 1 (uno) valor nominal cada una dividido en veinte (20) series. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a seis (6) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por Antonio José Massa quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias, al portador y de voto simple. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista: Massa, Antonio J. — Suscripción de acciones: 6.000 (seis mil); Clase A. — Integración de monto: 600 (seiscientos); Accionista: Massa, Dora E. S. de; Suscripción de acciones: 6.000 (seis mil); Clase A — Integración de monto: 600 (seiscientos); Accionista: Daponte, Luis A. — Suscripción de acciones: 1.000 (mil); clase A — Integración de monto: 100 (cien); Accionista: Daponte, Delia E. C. de; Suscripción de acciones: 1.000 (mil); clase A; integración de monto: 100 (cien); Accionista: Bonelli, Guillermo; Suscripción de acciones: 1.000 (mil); Clase A.; Integración de Monto: 100 (cien); Accionista: Mousse, Elías A.; Suscripción de Acciones: 1.000 (mil); Clase A.; Integración de Monto: 100 (cien); Accionista: Falconi, Héctor J.; Suscripción de Acciones: 1.000 (mil); Clase A.; Integración de Monto: 100 (cien); Accionista: Troce, Enrique A.; Suscripción de Acciones: 1.000 (mil); Clase A.; Integración de Monto: 100 (cien); Accionista: Desimone, Angel; Suscripción de Acciones: 1.000 (mil); Clase A; Integración de Monto: 100 (cien); Accionista: Falconi, Lidia A. T. de; Suscripción de Acciones: 1.000 (mil); Clase A.; Integración de Monto: 100 (cien); Suscripción de Acciones: total 20.000 (veinte mil); Integración de Monto: total 2.000 (dos mil). — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Massa, Antonio José; Vicepresidente a: Massa, Dora Esther Staiano de; Vocales a: MouMousse, Elías Abraham; Suplentes a: Daponte, Luis Amadeo; Síndico titular a: BoBonelli, Guillermo y Síndico suplente a: Desimone, Angel. — Cuarto: Autorizar a Walter A. Calleja y Enrique L. Mancuso y Carlos Isidoro García Terán a fin de que realicen en forma indistinta todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Antonio J. Massa; Dora E. S. de Massa; L. A. Daponte; D. C. de Daponte; G. Bonelli; Lidia A. T. de Falconi; E. A. Mousse; H. J. Falconi; E. A. Troche; A. Desimone. — Certifico: en mi carácter de escribano adscripto del Registro 149 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Antonio José Massa; Dora Esther Staiano de Massa; Luis Amadeo Daponte; Delia Elvira Costa de Daponte; Guillermo Bonelli; Lidia Amelia Taddei de Falconi; Elías Abraham Mousse; Héctor Juan Falconi; Enrique Antonio Troche y Angel Desimone, han sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — A pedido de los interesados y para su presentación en donde corresponda expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a 31 de agosto de 1971. — Hay un sello. — A. Zarlenga. — Estatuto. — Buenos Aires, 10 Feb. 1972. — Visto: el expediente Nº 42.189, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurédicas, resuelve: 1. — Autorizar para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "A.S.M.A., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inm biliaria y Financiera", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 31 de agosto de 1971, bajo la denominación de 'S.A.M.A., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (once) a fs. 12 y vuelta (doce y vuelta) y las de fs. 14 vta. (catorce vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 14 (catorce) y las de fs. 14 vta. (catorce vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 0273. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Ante mí: A. Zarlenga". — Enmendado: cuatro. Vale.

Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 249.— e.3|10-Nº 50.638 v.3|10|72

Compañía Barnizadora

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva de Sociedad Compañía Barnizadora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Escritura ochocientos cuarenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí el escribano autorizante, comparecen: don Mario Alberto Tate, argentino, casado en primeras nupcias con Zulema Amelia Di Lorenzo, con Libreta de Enrolamiento número 1.800.091; doña Zulema Amelia Di Lorenzo de Tate, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Tate, con Libreta Cívica número 0.011.197; doña María Cristina del Carmen Tate, argentina, soltera, con Libreta Cívica número 5.887.891, domiciliados en la calle Yerbal número dos mil cuatrocientos diecisiete, piso décimo, departamento diecisiete de esta Capital; don Adolfo Luis Pedro Nardi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Angela Chiesanova, de cuarenta y siete años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.004.758; don Jorge Luis Nardi, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 8.326.048, ambos domiciliados en Arregui número seis mil setenta y seis de la Capital; don Jorge Reinaldo Pelagalli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Giuditta Piantoni, industrial, de cuarenta y seis años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.013.485, domiciliado en Tinogasta número tres mil novecientos veinte, Capital; don Juan Piantoni, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Julia Venanzetti, de cincuenta años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.294.047, domiciliado en la calle Marcos Paz número cuatro mil cuarenta de la Capital; los cónyuges en primeras nupcias don Alfredo Neira, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 4.179.933 y doña Dolores Teresa Ramello de Neira, argentina, con Libreta Cívica número 3.204.636, domiciliados en la calle Irigoyen número cuatrocientos cuarenta y cinco, departamento cuatro, de esta Capital y don Osvaldo Oreste Rivas, argentino, casado en primeras nupcias con la señora doña Irma Eva Naser, de profesión industrial y con Libreta de Enrolamiento número 4.219.675, domiciliado en la calle Billinghurst número mil seiscientos sesenta y cuatro, piso séptimo, departamento "A" de esta Capital, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que en cumplimiento de lo determinado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública, el Acta de Constitución, el Estatuto y la pertinente resolución aprobatoria de la sociedad, constituida entre ellos con la denominación de "Compañía Barnizadora Sociedad Anó-

nima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a cuyo fin me ponen de manifiesto el Expediente de la Inspección General de Justicia número A 44.365, del que paso a transcribir seguidamente y por su orden los citados documentos que dicen así: "Acta de Constitución. — "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Mario Alberto Tate, Adolfo Luis Pedro Nardi, Jorge Luis Nardi, Jorge Reinaldo Pelagalli, María Cristina del Carmen Tate, Juan Piantoni, Alfredo Neira, Zulema Amelia Di Lorenzo, Dolores Teresa Ramello y Osvaldo Oreste Rivas y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se ajustarán al Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "COMPAÑIA BARNIZADORA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante barnizados, plastificados y laminados de papeles y cartulinas en general, pudiendo para ello producir, elaborar y transformar productos metalúrgicos, eléctricos, textiles, plásticos en general, barnices, tinturas y colas; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse y frutos del país; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiere el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ doscientos mil ($ 200.000—) representado por dos mil (2.000) acciones de $ cien ($ 100.—) valor nominal cada una divididos en cinco (5) series de pesos 40.000 cada una; e) El Directorio estará compuesto de dos (2) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma individual e indistintamente o por dos cualquiera de los directores en forma conjunta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una (1) serie de acciones ordinarias clase "A" de cinco (5) votos cada una, al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Mario Alberto Tate 160 — "A" — 5 v. — 1.600. — Adolfo Luis P. Nardi 160 — "A" — 5 v. — 1.600. — Jorge Luis Nardi 10 — "A" — 5 v. — 100. — Jorge R. Pelagalli 10 — "A" — 5 v. — 100. — María Cristina del Carmen Tate 10 — "A" — 5 v. — 100. — Juan Piantoni 10 — "A" — 5 v. — 100. — Alfredo Neira 10 — "A" — 5 v. — 100. — Zulema A. Di Lorenzo 10 — "A" — 5 v. — 100. — Dolores Teresa Ramello 10 — "A" — 5 v. — 100. — Osvaldo Oreste Rivas 10 — "A" — 5 v. — 100. — Las accionistas Zulema Amelia Di Lrenzo y Dolores Teresa Ramello integran sus aportes con capital propio. — La integración se efectúa en un 10 por ciento (diez por ciento) o sea un total de $ 4.000 (cuatro mil) en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Mario Alberto Tate; Vicepresidente a Adolfo Luis Pedro Nardi; Vocales a...; Suplentes a...; Síndico titular a Alfredo Neira y Síndico suplente a Dolores Teresa Ramello. — Cuarto: Autorizar al señor Alfredo Neira y|o al señor Horacio Falomir a fin de que indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentra constituida definitivamente adquiera en las condiciones que estime conveniente, el fondo de comercio de la sociedad de hecho que funciona en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Barnizadora Argentina, con domicilio en la calle Santo Tomé 5280, Capital Federal. — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado o a plazos, o bien mediante la entrega de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el directorio debiendo darse cuenta de lo actuado a la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando la documentación correspondiente. — Cristina Tate - Mario A. Tate - Zulema A. D. L. de Tate - O. O. Rivas - D. T. R. de Neira - A. Neira - J. Piantoni - J. R. Pelagalli — J. L. Nardi y A. L. P. Nardi. — Certifico que la firma que antecede está extendida en el sellado de actuación notarial Nº 013658619. — Buenos Aires, junio 2 de 1972. — Hay un sello. — Aníbal Zarlenga, escribano. — Hay una firma: A. Zarlenga. — Certifico que las firmas insertas en la foja que queda unida a la presente por medio de mi sello, pertenecen a don Mario Alberto Tate (L. E. 180.091); doña Zulema Amelia Di Lorenzo de Tate (L. C. 0011197); doña María Cristina del Carmen Tate, (L. C. 5.887.891); don Osvaldo Oreste Rivas (L. E. 4.219.675); doña Dolores Teresa Ramello de Neira (L. C. Nº 3.204.636) don Alfredo Neira (L. E. 4.179.933); don Juan Piantoni (C. I. 2.294.047); don Jorge Reinaldo Pelagalli (L. E. 4.013.485); don Jorge Luis Nardi (L. E. 8.326.048); don Adolfo Luis Pedro Nardi (Lib Eenr. 4.004.758); son auténticas, han sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe, como de que las respectivas actas de requerimiento llevan los números 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 del libro de actas número 1 y corren a fojas 000034776 vuelta, 000034777 y vuelta; 000034778 y vuelta. — En mi carácter de adscripto al Registro número 149 de la Capital, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a 2 de junio de 1972. — Hay un sello: Aníbal Zarlenga, escribano. — Hay una firma: A. Zarlenga. — b) Estatutos: Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 Jul. 1972. — Visto el Expediente Nº 44.365; Atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido con los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Compañía Barnizadora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 2 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución a fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. número 2261. — Hay una firma. — Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Ante mí: Aníbal Zarlenga (escribano)".

Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 288.— e 3|10 Nº 50.635 v.3|10|72

El Tajamar

SOCIEDAD ANONIMA,
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NUMERO MIL TRESCIENTOS setenta y cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano público, comparecieron los señores Juan Carlos Jacinto Marín, casado, argentino, hacendado, con cédula de identidad número dos millones sesenta y ocho mil ochocientos veinte, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Florida número seiscientos setenta y uno; María Matilde Marín de Sere, casada, argentina, ama de casa, con cédula de identidad número seis millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve, expedida por la Policía Federal domiciliada en la Avenida Figueroa Alcorta número tres mil cuatrocientos veinte; Guillermo Patricio Sere, casado, argentino, hacendado, con cédula de identidad número tres millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Corrientes número doscientos veintidós; Mercedes Marín de Saubidet Bilbao, casada, argentina, ama de casa, con cédula de identidad número seis millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno, expedida por la Policía Federal; Mariano Saubidet Bilbao, casado, argentino, empresario, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, éstos dos con domicilio en la calle Cerrito número mil quinientos setenta y cuatro; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, casado, argentino, escribano, con cédula de identidad número ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal número dos mil noventa y dos; Alberto Teodoro Bouzigues, casado, argentino, contador público, con cédula de identidad número un millón trescientos un mil ochocientos treinta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número setecientos ochenta y nueve; Crispín Laurino, soltero, argentino, empleado, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos setenta y nueve mil trescientos doce, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Don Bosco número tres mil setecientos setenta y cinco; Nicolás Eduardo Orden, casado, argentino, empleado, con cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos veintisiete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida San Juan número tres mil cuatrocientos setenta y dos y María Zuberbuhler de Marín, casada, argentina, ama de casa, con cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y cuatro mil ciento veintitrés expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Eduardo Madero número mil ciento noventa y seis, de Martínez, provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí, siendo los demás de este vecindario, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: que por acta labrada el cinco del actual mes y año constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que giraría en esta plaza con el nombre de El Tajamar Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, redactando y aprobando los estatutos que la regirían. — Que sometidos dichos estatutos a consideración de la Inspección General de Personas Jurídicas, ésta los aprobó por resolución dictada el veintiuno del corriente mes y año, con la modificación de oficio aconsejada por dicha Inspección y aceptada por la sociedad. — Que en consecuencia en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio otorgan y declaran: que constituyen definitivamente la sociedad anónima de que se trata, a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta de constitución mencionada que obra de fojas uno a fojas tres, los estatutos adoptados que obran de fojas cuatro a fojas seis y vuelta con la modificación de oficio de fojas once y resolución aprobatoria que obra a fojas doce, todo del expediente número cuarenta y cuatro mil doscientos diez de la Inspección General de Personas Jurídicas que tengo a la vista, lo que copiado por su orden dice así: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Juan Carlos Jacinto Marín; doña María Zuberbhuler de Marín; María Matilde Marín de Seré; Guillermo Patricio Seré; Mercedes Marín de Saubidet Bilbao; Mariano Saubidet Bilbao; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner; Alberto Teodoro Bouzigues; Laurino Crispín y Nicolás Eduardo Orden y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará EL TAJAMAR SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades Agropecuarias: Explotaciones agrarias, ganaderas y forestales y de todos los productos derivados de las mismas. — Inmobiliarias: Compra, venta y administración de propiedades inmobiliarias, rurales y urbanas. — Comerciales: Compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, importación y exportación. — c) El capital autorizado se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por cien mil acciones de $ 10 (diez) valor nominal cada una dividido en cien series. — e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones. Las acciones emitidas serán ordinarias al portador, de un voto, por un total de doscientos mil pesos que son suscriptas íntegramente. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto. — Juan Carlos Jacinto María — 14.560. — Ordinarias 14.560. — María Zuberbhuler de Marín — 5.000. — Ordinarias — 5.000. — María Matilde Marín de Seré — 100. — Ordinarias — 100. — Guillermo Patricio Seré — 100. — Ordinarias — 100. — Mercedes Marín de Saubidet Bilbao — 100. — Ordinarias — 100. — Mariano Saubidet Bilbao — 100. — Ordinarias — 100. — Enrique Juan Marciano Marín Scheiner — 10. — Ordinarias — 10. — Alberto Teodoro Bouzigues — 10. — Ordinarias 10. — Crispín Laurino — 10. — Ordinarias — 10. — Nicolás Eduardo Orden — 10. — Ordinarias — 10. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Mariano Saubidet Bilbao. — Vicepresidente a Guillermo Patricio Seré. — Vocales a Crispín Laurino Mercedes Marín de Saubidet Bilbao. — Suplentes a: Síndico titular a Alberto Teodoro Bouzigues y Síndico suplente a Enrique J. M. Marín Scheiner. — Cuarto: Autorizar a los señores Mariano Saubidet Bilbao y Crispín Laurino a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — No habiendo más asuntos que tratar, leída que fuera la presente acta, los accionistas ratificaron firmando a continuación, procediéndose a levantar la sesión. — Juan Carlos Jacinto Martín. — Alberto Teodoro Bouzigues. — Crispín Laurino. — María Matilde Marín de Seré. — Guillermo Patricio Seré. — Nicolás Eduardo Orden. — María Zuberbhuler de Marín. — Mariano Saubidet Bilbao. — Mercedes Marín de Saubidet Bilbao. — Enrique Juan Marciano Marín Scheiner. — Firma certificada en el sello de actuación notarial Nº 13582926. - H. Wuille-Bille, Escribano. — Buenos Aires, 5 de junio de 1972. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro número 11. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Juan Carlos Jacinto Marín; Alberto Teodoro Bouzigues; Crispín Laurino; María Matilde Marín, Guillermo Patricio Seré; Nicolás Eduardo Orden; María Zuberbhuler de Marín; Mariano Saubidet Bilbao; Mercedes Marín de Saubidet Bilbao y Enrique Juan Marciano Scheiner, con cédula de identidad números: 2.068.820; 1.301.836; 4.979.312; 6.055.449; 3.958.765; 2.859.227; 1.964.123; 4.551.884; 6.055.451; y 885.423 respectivamente, de mi conocimiento personal doy fe. El requerimiento de estas certificaciones se formaliza simultáneamente por actas números 128 a 137 del Libro número uno. — H. A. Wuille-Bille, Escribano. — "Estatutos. — 1. — Buenos Aires, 21 jun. 1972. — Visto, el Expediente número 44.210, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad El Tajamar, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el 5 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 1966. — Fdo.: Alberto H. Wuille-Bille, Escribano.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.— e.3|10-Nº 50.660 v.3|10|72

Fivap
Financiación de Ventas a Plazo

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Ernesto Arenaza, con fecha 29 de junio de 1972, por asamblea celebrada el 24 de enero de 1972, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1.947, de fecha

19 de junio de 1972, fue aprobada la disolución anticipada de la Sociedad "FIVAP FINANCIACION DE VENTAS A PLAZO, SOCIEDAD ANONIMA, por haberse resuelto la fusión de ésta con la Sociedad "Financiaciones y Mandatos Sociedad Anónima Argentina Europea.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.— e.3|10 Nº 50.708 v.3|10|72

Novasider

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 4 de agosto de 1972, al folio 1.755, del Registro Nº 83, ante Juan R. C. Danuzzo Iturraspe la sociedad "NOVASIDER" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por resolución de la asamblea general extraordinaria del 20 de mayo de 1972, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 2.386 de fecha 14|7|1972 de la Inspección General de Personas Jurídicas, reforma el artículo cuarto, en la forma que se indica a continuación: "Cuarto: El capital social autorizado, suscripto y realizado es de quinientos mil pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividido en series. — E|L.: "ante Juan R. C. Danuzzo Iturraspe". Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.— e.3|10 Nº 50.657 v.3|10|72

Marfor

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 816, de fecha 22 de noviembre de 1971, pasada por ante el escribano de esta Ciudad don Hugo Andrés Germán Giles, protocolo de ese año, del Registro 379 de su adscripción, la asamblea general ordinaria Nº 12, de fecha 5 de diciembre de 1969, resolvió: La disolución anticipada de la sociedad "MARFOR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la cual fue autorizada por Resolución I. G. P. J. Nº 1.961 de fecha 16 de abril de 1971.

Buenos Aires, 28 de abril de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18. —e.3|10 Nº 50.670 v.3|10|72

Financiaciones y Mandatos

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA EUROPEA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Ernesto Arenaza, con fecha 29 de junio de 1972, por asamblea celebrada el 24 de enero de 1972, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1.957 de fecha 19 de junio de 1972, se realizó la fusión de la sociedad "Financiaciones y Mandatos Sociedad Anónima Argentina Europea, con la sociedad "Fivap Financiación de Ventas a Plazo Sociedad Anónima" por absorción ésta por aquélla y se reformó el Estatuto de la Sociedad "FINANCIACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA EUROPEA", la que consiste dicha reforma que esta sociedad en lo sucesivo se denominará "Financiaciones y Mandatos Sociedad Anónima".

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.— e.3|10 Nº 50.704 v.3|10|72

Crosse y Blackwell

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de julio de 1972, pasada ante el escribano Rómulo Federico Zemborain se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria de CROSSE Y BLACKWELL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL celebrada el 28 de abril de 1972 que decidió la disolución anticipada de la sociedad, y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, I. G. P. J. Nº 2.324, del 13 de julio de 1972, que aprobó dicha disolución.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.— e.3|10 Nº 50.830 v.3|10|72

E. L. Sibilia

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano A. Levin con fecha 1º de agosto de 1972, la sociedad "E. L. SIBILIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA" por asamblea general ordinaria realizada con fecha 30 de mayo del corriente año, aprobada por Resolución Ministerial número 2.244 de fecha 10 de julio de 1972, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 1.000.000 (un millón de pesos) representado por acciones de pesos diez valor nominal cada una, y dividido en series.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.— e.3|10 Nº 50.706 v.3|10|72



Chapas Asfálticas Huemul

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número: quinientos noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Víctor Hugo Scelso, argentino, viudo; don Carlos Enrique Hollmann, argentino, casado; doña María Eugenia Hollmann, argentina, soltera; doña Silvina María Noceti de Hollmann, argentina, casada; todos domiciliados en la calle Nueva York número cuatro mil quinientos cuarenta y tres de esta Capital; doña Julia Fernández Burzaco de Scelso, argentina, viuda; doña María Julia Scelso, argentina, soltera; y doña Esther Giai de Zawrthal, argentina naturalizada, viuda; domiciliadas en la calle Charcas mil novecientos ochenta de esta Capital; todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe; y los señores Scelso y Hollmann, dicen: Que con fecha once de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, constituyeron la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Chapas Asfálticas "Huemul" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número tres mil ochocientos ochenta y nueve, al folio trescientos siete, del libro treinta y cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; posteriormente por contrato privado del primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve don Víctor Hugo Scelso, cedió a don Carlos Enrique Hollmann sesenta cuotas del capital social, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil cuatrocientos sesenta y tres, folio ciento nueve del libro cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco se incorporaron como socios los restantes comparecientes, oportunidad en que fuera elevado el capital de la sociedad, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número mil ochocientos cuarenta y cinco, folio ciento sesenta y cuatro del libro cincuenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiendo vencido el plazo de la sociedad resuelven renovarlo por el término de cincuenta años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y dos, quedando por consiguiente su contrato social redactado en la siguiente forma: Primero: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos setenta y dos, queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo la denominación de "CHAPAS ASFALTICAS HUEMUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Nueva York número cuatro mil quinientos cuarenta y tres, de esta Capital, pudiéndose cambiar el domicilio de la sede social, si así lo juzgaren conveniente los socios. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y dos, pudiendo prorrogarse de pleno derecho por otro período más si no se decidiera su disolución, con un año de anticipación a la terminación del plazo. — Podrá ser disuelta en cualquier otro momento por resolución de sus integrantes que representen más del setenta por ciento del capital social. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de chapas asfálticas y en general todas las actividades vinculadas al ramo, pudiendo extender sus actividades a toda clase de operaciones industriales, comerciales, civiles, financieras e inmobiliarias, con excepción de las expresamente prohibidas por el Código de Comercio, quedando especialmente facultada para el cumplimiento de su objeto a: a) Celebrar toda clase de contrato de empresa, industria, sociedad, participación o de cualquier naturaleza jurídica con particulares o entidades de orden público o privado, o sociedades ya establecidas o a establecerse. — b) Adquirir por cualquier título o medio legal toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, acciones o derechos y enajenarlos o gravarlos en cualquier forma o medida. — Arrendar o dar en arriendo inmuebles. — c) Realizar cualquier clase de operaciones financieras o de crédito, con Bancos oficiales o particulares, especialmente con el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro establecimiento de crédito o con particulares, en el país o en el extranjero. — d) En general realizar los fines principales y accesorios de su objeto y giro comercial, cualquier acto jurídico de adquisición, conservación, modificación, extinción y transmisión de derechos y obligaciones que no estén prohibidos por las leyes. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos Ley 18.188 formado por cinco mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los socios en la forma siguiente: don Víctor Hugo Scelso y don Carlos Enrique Hollmann, mil seiscientas cincuenta cuotas cada uno, o sea la suma de Dieciséis mil quinientos pesos cada uno; doña María Julia Scelso, quinientas cuotas o sea la suma de cinco mil pesos; doña Julia Fernández Burzaco de Scelso, cuatrocientas cuotas o sea la suma de cuatro mil pesos; doña Esther Giai de Zawrthal, trescientas cuotas o sea la suma de tres mil pesos; doña María Eugenia Hollmann, trescientas cuotas o sea la suma de tres mil pesos; y doña Silvina María Noceti de Hollmann, doscientas cuotas o sea la suma de dos mil pesos. — Dicho capital ha sido totalmente integrado por los socios antes de ahora. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los socios don Víctor Hugo Scelso y don Carlos Enrique Hollmann quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como gerentes, quedando por este acto así designados, con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales. — Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Sexto: Los gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla para fianzas de ningún género u otorgar documentos de favor o complacencia. — Séptimo: El ejercicio anual terminará el treinta de junio de cada año, debiendo practicarse un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios juzguen necesarios practicar antes de esa fecha. — Los balances serán aprobados u observados por los socios dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio económico, transcurrido dicho plazo quedan automáticamente aprobados. — Octavo: El beneficio neto, después de haber deducido los importes para hacer frente a las leyes y decretos sociales e impositivos; para las amortizaciones de las diferentes partidas del activo, el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta el diez por ciento, las asignaciones de los gerentes y demás reservas y previsiones consideradas necesarias, será distribuido proporcionalmente al capital integrado por cada socio. — En iguales proporciones serán soportadas las pérdidas en caso de producirse. — Noveno: Ningún socio podrá ceder, transferir ni vender cuota alguna a terceras personas extrañas a la sociedad salvo con el consentimiento unánime, expreso y escrito de los demás socios quienes tendrán derecho a adquirirlas, cada uno de ellos, por el precio nominal de las mismas, más la parte correspondiente a utilidades y reservas, conforme a un balance confeccionado a tal fin. — Décimo: El socio que deseare retirarse antes de la expiración del término de duración de la sociedad, podrá hacerlo con un preaviso de un año, manifestado a los otros socios, por telegrama colacionado. — A la fecha del retiro se practicará un inventario y balance general para determinar el haber del socio saliente, que involucrará sus cuotas de capital con las reservas acumuladas, agregadas las ganancias o disminuidas las pérdidas que hasta ese momento se hubieran producido. — Dicho importe será cancelado en efectivo, la mitad a los ciento ochenta días y a los trescientos sesenta días el resto, contados desde la fecha del balance. — Decimoprimero: En caso de fallecimiento, incapacidad total o parcial que exceda de seis meses de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o hábiles, podrán optar: a) Por continuar el giro con los herederos o representantes legales del muerto o incapacitado, con unificación de representación, teniendo el representante que designe las mismas facultades, derechos y obligaciones del ex socio. — b) Continuar el giro desinteresando a los sucesores del fallecido o incapacitado abonándoles la parte del capital y utilidades que al mismo correspondieran según un balance especialmente practicado al día del fallecimiento o incapacidad. — Las sumas que deberán abonarse se pagarán en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas más el interés vigente en ese entonces en el Banco de la Nación Argentina, para operaciones ordinarias de crédito. — Decimosegundo: Toda cuestión, duda o divergencia que durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación llegare a suscitarse entre los socios o con sus herederos o representantes, será dirimida y resuelta por árbitros amigables componedores quienes designarán un tercero para laudar en caso de discordia, pero cuyo nombramiento se practicará antes de entrar a conocer la cuestión sometida a decisión. — El fallo de este último será inapelable. — Decimotercero: En caso de disolución de la sociedad o liquidación, se hará por quien y en la forma que determinen los socios y del modo como los prescribe el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas expuestas, dejan los contratantes formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho y solicitan de la autorizante se expidan los testimonios que fueren necesarios para su respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio y demás que fuere menester. — Leída que les es, se ratifican y firman, ante mí, doy fe. — Víctor H. Scelso. — C. E. Hollmann. — M. E. Hollmann. — Silvina Noceti de Hollmann. — Julia F. B. de Scelso. — María Julia Scelso. — Esther G. de Zawrthal. — Hay un sello. Ante mí: José A. Díaz Ortiz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos cuarenta y cuatro y queda en el Registro doscientos treinta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Chapas Asfálticas Huemul Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados co-

rrelativamente del trece millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos ochenta y seis al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: Hollmann. Hollmann. quedando. signifiquen. inapelable. — Esther. — Vale. — Hay un sello y una firma: José A. Díaz Ortiz, Escribano. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente. — Sobrerraspado: Hollmann. — social. — legal. — suscripto. — anual. — juzguen. — practicará. — existencia. — Código. Vale. — Sirraspado: renovarlo. Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 294 e. 3|10 Nº 52.419 v. 3|10|72

Electrónica Modi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Osvaldo Manuel Ditto, argentino, de estado civil separado legalmente, domiciliado en Francisco Fernández de la Cruz 3194, Capital Federal, C. I. 4.644.514, nacido el 25 de mayo de 1937, y Azucena Sileo de Rey, argentina, de estado civil casada, domiciliada en Francisco Fernández de la Cruz 3194, Capital Federal, nacida el 19 de diciembre de 1928, C. I. 3.407.924, convienen en constituir una S. R. L. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de ELECTRONICA MODI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Quilmes 91, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales en cualquier lugar del país y del exterior. — Tercera: Tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de julio de 1972. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Osvaldo Manuel Ditto, $ 2.500, y Azucena Sileo de Rey, $ 2.500, e integrado según balance que se firma por separado. — Quinta: El objeto social lo constituye la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de rectificadores para corriente eléctrica y amplificadores de potencia así como también el mantenimiento, instalación y servicio de abono de porteros eléctricos. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Osvaldo Manuel Ditto con el cargo de socio gerente, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual y exclusiva. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá realizar por intermedio de su socio gerente, todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los bancos oficiales y particulares y con cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas; asociarse con otras sociedades o entidades, creadas o a crearse, así como también realizar todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil, que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podra ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Anualmente, cada 31 de diciembre, será practicado un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad del otro socio. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil: La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones por cualquier asunto serán tomadas por mayoría de votos y asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios.

— Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décima Segunda: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar al restante, en forma fehaciente, con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un Inventario y Balance General, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma como se convendrá en ese entonces de común acuerdo. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad se disolverá pudiendo el socio restante formalizar nuevo contrato con los herederos o derecho habientes del causante. — Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido, por ser necesario, será inapelable. — Décima Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 1972.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 120.— e.3|10-Nº 50.491 v.3|10|72

Olympic Travel Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 31 de diciembre de 1971, el señor Enrique Juan Bellocq, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas al señor Juan Carlos Rivero, en la suma de pesos 5.000.—, las cuotas cedidas son de la sociedad OLYMPIC TRAVEL SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Enmendado: Olympic, Olympic:, vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.— e.3|10-Nº 53.654 v.3|10|72

Papelaviv

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a 11 de octubre de 1971, entre los señores Jaime Aizen, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Juan R. Velazco 306, piso 2º, dpto. 7, Capital, mayor de edad y Simón Aizen, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Juan R. Velazco 306, piso 2º, dpto. 7, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación PAPELAVIV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio comercial y asiento principal de sus negocios estará ubicado en la calle Vera 575 de esta Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y representaciones en todo el ámbito del país y del exterior. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir del día primero de enero de 1971 y podrá prorrogarse por plazos iguales con la conformidad de los socios. — Cuarta: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compraventa de artículos para embalaje y papelería en general, sin perjuicio de realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita. — Quinta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos Ley 18.188 ($ 30.000,00) que se divide en 300 cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Jaime Aizen, 200 cuotas y Simón Aizen, 100 cuotas. — El aporte se encuentra totalmente integrado de acuerdo a balance suscripto por los socios. — Sexta: La dirección, administración y representación de la siciedad estará a cargo de los socios Jaime Aizen y Simón Aizen, que serán gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Para representar a la sociedad legalmente y para cualquier clase de operaciones que se realicen para la sociedad bastará la firma de uno solo de los gerentes, precedida por el sello con la denominación social. — En el carácter invocado podrán realizar todos los actos que requiera la actividad societaria, es decir: por cuenta propia o de terceros administrar, comprar, vender, gravar y permutar bienes inmuebles, muebles, somovientes, automotores y créditos; celebrar contratos, entre ellos de locación y prenda; firmar escrituras públicas y privadas; conferir poderes y aceptarlos, generales, especiales, de administración, de disposición y venta, judiciales, etc.; firmar convenios y realizar sociedades. — Dar, solicitar y tomar dinero prestado de particulares y de bancos oficiales, mixtos y privados, creados o a crearse, ofreciendo las garantías del caso, firmando letras, pagarés, vales, etc., como garantes, aceptantes o endosantes, retirar de los mismos las sumas que se encuentren depositadas o a depositarse a nombre de la sociedad o a su orden; establecer cuentas corrientes y girar cheques contra esos fondos o los que se depositen o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o renuncias gratuitas, remisión y quita de deudas. — Actuar ante los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales; ministerios, secretarías, municipalidades, reparticiones públicas y privadas, aduanas, puertos, Dirección General Impositiva, Direcciones de Rentas, Caja de Jubilaciones y Previcionales, Policías Provinciales, Federal, de Trabajo y Municipales, entes autárquicos y autónomos, empresas de estado y provinciales. — Realizar toda clase de actos procesales ante jueces, cámaras, tribunales y cortes, provinciales y nacionales. — Concurrir a licitaciones, concursos públicos y privados, obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales y particulares. — Convenir cuentas corrientes, créditos, avales, garantía y librar papeles de comercio, endosarlos, aceptarlos, especialmente cheques, pagarés, letras, convenios, giros del interior y exterior. — Actuar ante los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Municipal y demás bancos oficiales, mixtos y privados, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas. — Registrar marcas y sus transferencias, expedir guías, certificados de transferencia y ventas, facturas y remitos. — Constituir a la sociedad en depositaria, comisionista, mandataria, representante y consignataria; asumir peritajes y funciones arbitrales. — Crear empleos y sus remuneraciones. — Revocar poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, al igual que renunciar a los que hubiera aceptado. — Este detalle es meramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — Séptima: Se practicará un inventario general y balance al 31 de diciembre de cada año, a los fines de conocer el estado y la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento a reserva legal y el remanente el 60 o|o al señor Jaime Aizen y el 40 o|o al señor Simón Aizen. — Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en igual forma que las utilidades. — Las observaciones al balance y distribución de utilidades deberán ser efectuadas dentro de los noventa días del cierre del ejercicio. — En caso de silencio, se considerarán aprobados. — Octava: La sociedad se disolverá por voluntad unánime de los socios o cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento del capital. — Para su liquidación, los gerentes serán liquidadores, con facultades que en ese momento se establezcan. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de balances, nombramiento y remosión de gerentes, gratificaciones, donaciones, etc. — O sea todo aquello que no quede expresamente establecido y determinado en el presente contrato y que servirá para el régimen interno de las resoluciones y relaciones de los socios entre sí, quedando a criterio de éstos mostrarlos o no a terceros. — Décima: En caso de incapacidad total o parcial o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará, debiendo practicarse un inventario y balance a la fecha del suceso, para determinar el haber sucesorio o incapacitado. — Los sucesores de dicho socio ingresarán en la sociedad en su lugar y prelación salvo el cargo de gerente, previa unificación de representación. — Si uno o varios de los sucesores no pudiera o no quisiera continuar en la sociedad, el socio sobreviviente con los herederos que continúen se reservan el derecho de optar por la adquisición de las cuotas sociales de los otros herederos, liquidando a los mismos el haber que le corresponda, cuyo pago se efectuará en doce cuotas iguales, bimensuales y consecutivas, firmando pagarés por la cantidad resultante con un interés bancario sobre saldos. — En caso de retiro de cualquiera de los socios, tiene siempre derecho a ejercitar la opción de compra de la parte, en igualdad de condiciones, el o los socios que continúen, en forma proporcional a las cuotas de capital social. — Decimaprimera: De común acuerdo los socios pueden modificar el presente contrato, aumentar el capital social y admitir nuevos socios. — Decimasegunda: El señor Simón Aizen deberá dedicarse exclusivamente a los trabajos que requiera su actividad en esta sociedad destinando para ello todo su tiempo útil. — El señor Jaime Aizen, queda eximido de realizar trabajo personal. — Decimatercera: Toda duda o controversia que se suscite entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por un tribunal arbitrador, formado por tres personas, uno designado por cada parte dentro de los tres días de producida la cuestión y la tercera por los arbitradores nombrados. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de cosa juzgada. — Decimacuarta: Para todos los efectos del presente las partes constituyen domicilios en los indicados ut supra. — Decimaquinta: Para todo lo que no está expresamente en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para obligarse con arreglo a derecho, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Firmado: Jaime Aizen. — Simón Aizen.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.- e.3|10 Nº 50.201 v.3|10|72

La Terraza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura número cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mi escribano autorizante, comparecen los señores don Rosario Anselmo, casado en primeras nupcias con doña Amelia Sara Gaspar, italiano, con cédula de identidad expedida en la provincia de Buenos Aires bajo el número dos millones ochocientos setenta y un mil seiscientos veintiuno, domiciliado en la calle Saladillo número novecientos ochenta y cinco y don Armando José Gaspar, soltero, argentino, con libreta de enrolamiento número siete millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta, domiciliado en la calle Zufriategui doscientos cinco, ambos comparecientes residentes en la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que dicen: Que han resuelto por este acto, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación LA TERRAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avenida Rivadavia número cuatro mil trescientos treinta y nueve, piso tercero, departamento A de esta ciudad, pudiendo trasladarse posteriormente y establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto de la República o del extranjero, con o sin capital asignado a las mismas. — Segunda: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir del día primero del corriente mes y año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y ratifican las operaciones realizadas. — Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia yo de terceros y|o asociada a terceros la explotación de un negocio de pizzería y bar, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que los socios estimen de interés social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de ocho mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en ochocientas cuotas de diez pesos de la misma moneda cada una, aportado por los socios en partes iguales o sean cuatrocientas cuotas cada uno, integradas en bienes que surgen del balance que por separado suscriben de conformidad. — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios, que desempeñarán el carácter de gerentes en forma conjunta, pudiendo realizar todos los actos, contratos, escritos, escrituras y otros documentos vinculados con el objeto social y todos aquellos para los cuales el Código de Comercio y el Civil exigen poder especial, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control, pudiendo examinar por sí o por quien designen los libros, papeles y cuentas de la sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos o el representante legal del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su personería a los efectos de su representación en la sociedad. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que

resulten, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios por partes iguales, idéntica proporción se observará en caso de resultar pérdidas. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará por los mismos socios, quienes a tal efecto revestirán el carácter de liquidadores, teniendo la obligación de realizar el activo, extinguiendo el pasivo, distribuyendo el remanente en la proporción de sus respectivos capitales. — Décima: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato fijan los socios domicilio legal en los indicados al comienzo de la presente, donde se tendrá por válida cualquier notificación o citación judicial o extrajudicial que se practique. — Los socios podrán cambiar su domicilio legal a esos efectos, notificándolo en forma fehaciente a la sociedad en su domicilio. — Leída que les fue ratifican su contenido, firmando en prueba de ello; por ante mi de todo lo cual doy fe. — Rosario Anselmo — Gaspar. — Está mi sello. — Ante mi: R. J. Arisnabarreta. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi bajo el número cincuenta y ocho al folio sesenta y seis en el Registro número ciento cuarenta y dos de mi adscripción. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial numerados cero trece millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve y cero trece millones ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta, ambos series A. — Que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Arisnabarreta, escribano.

Buenos Aires, 13 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 114.- e.3|10 Nº 50.216 v.3|10|72

Establecimientos Gomeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de 1972, los señores don Oscar Ciprian, argentino, de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Clarita Sara Ollivier, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 585.484, domiciliado en Avda. General Paz 526, Capital Federal; doña Luisa Aljadeff de Boutfroy, argentina, de 58 años de edad, viuda de sus primeras nupcias con don Eduardo Carlos Boutfroy, comerciante, libreta cívica Nº 0.222.634; don Daniel Renato Boutfroy, argentino, de 25 años de edad, soltero, ingeniero, libreta de enrolamiento Nº 7.603.943 y doña Viviana Mónica Boutfroy, argentina, de veintitrés años de edad, soltera, estudiante, libreta cívica Nº 5.949.084, los tres últimos domiciliados en la calle Báez 478 de la Capital Federal, en sus respectivas calidades de únicos socios componentes de "ESTABLECIMIENTOS GOMECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital social de nueve mil setecientos sesenta pesos Ley 18.188 y domicilio en calle Galván 3460, de esta ciudad, inscripto el contrato de su constitución en el Registro Público de Comercio el 7 de octubre de 1964 bajo el número 2686 al folio 105 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación inscripta el 26 de junio de 1967 bajo el número 1.358 al folio 225 del libro 53, convienen y vienen por el presente acto a renovar la mencionada sociedad, cuyo plazo de duración contractual venció el 3 de abril de 1972, conforme a lo dispuesto en el art. 424 del Código de Comercio, celebrando al referido efecto un nuevo contrato sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación "Establecimientos Gomeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda constituida una sociedad que es continuadora de las actividades mercantiles de la sociedad de responsabilidad limitada de igual denominación, formada por los mismos socios y cuyo plazo de duración venció el 3 de abril de 1972, fecha ésta a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato, con domicilio social en la calle Galván Nº 3460 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior del país. La sociedad tiene por objeto la explotación, en su forma industrial y comercial, de la fabricación y venta de artículos de papelería, librería, escritorio y para dibujo, anexos y afines en general y artículos y mercaderías de cualquier índole, elaboradas, semielaboradas, materias primas de cualquier clase, de producción nacional o extranjera, pudiendo dedicarse a la importación y exportación de las mismas. — Segunda: La sociedad se constituye por el plazo de tres años y con efecto retroactivo al precitado 3 de abril de 1972. — Dicho plazo se considerará automáticamente prorrogado por dos años más, si con una anticipación no menor a seis meses de su vencimiento, cualquiera de los socios no comunica fehacientemente a los otros su voluntad de darlo por finalizado. — Tercera: El capital se fija en la cantidad de nueve mil setecientos sesenta pesos Ley 18.188, dividido en 976 cuotas de 10 pesos cada una, que suscriben e integran los socios en las siguientes proporciones: Oscar Ciprian, cuatrocientas ochenta y ocho cuotas; Luisa Aljadeff de Boutfroy, doscientas cuarenta y cuatro cuotas; Daniel Renato Boutfroy, ciento veintidós cuotas y Viviana Mónica Boutfroy, ciento veintidós cuotas. — El capital social aportado e integrado por los socios consiste en las maquinarias, muebles, útiles, materia prima y demás bienes que con los créditos activos y deducción de los pasivos, que toma a su cargo la nueva sociedad, conforman el haber del ente renovado "Establecimientos Gomeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se consignan en el anexo balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas practicados al día 3 de abril de 1972, firmado por las partes de conformidad. — Cuarta: La sociedad será administrada por los socios gerentes, a cuyo efecto se designa en tal carácter a don Oscar Ciprian y a doña Luisa Aljadeff de Boutfroy, quienes actuarán conjunta, indistinta, o alternativamente y tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones y asuntos del ente, con la única obligación de no comprometerlo en negocios ajenos a su objeto ni prestar fianzas o garantías en favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar las facultades establecidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general de la sociedad, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que los socios podrán requerir periódicamente. — Las utilidades líquidas y realizadas y las pérdidas que resultaren serán distribuidas o soportadas entre los socios en las siguientes proporciones: al señor Ciprian le corresponderá el cincuenta por ciento de las mismas; a la señora Aljadeff de Boutfroy, el veinticinco por ciento; a cada uno de los socios Daniel Renato Boutfroy y Viviana Mónica Boutfroy, le corresponderá el doce con cincuenta por ciento. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios gerentes, la sociedad podrá continuar hasta la finalización del plazo contractual, siempre que los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado con personería unificada, comuniquen fehacientemente al otro socio su decisión de continuarla, dentro de los noventa días de producido del evento. — Si la sociedad debiera disolverse y liquidarse, las gestiones se efectuarán por los socios gerentes o por el socio gerente supérstite o capaz y un representante único de los derecho habientes del otro socio gerente, en su caso ajustándose al régimen establecido en el Código de Comercio. — Séptima: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, con motivo de este contrato, será resuelta por los Tribunales Nacionales competentes de la Capital Federal, a cuya improrrogable jurisdicción se someten las partes. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — L. Boutfroy. — O. Ciprian. D. R. Boutfroy. — V. M. Boutfroy. — E|L.: "las", vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.- e.3|10 Nº 50.184 v.3|10|72

Tenso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO ochenta y seis. — En la ciudad y partido de Lanús, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a cinco de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Nelly Margarita Barral Díaz, que dice ser casada, argentina, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 4.600.563, domiciliada en la calle Hortiguera 189 de la Capital Federal y don Luis Gonzaga Barral Díaz, que manifiesta ser casado, español, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 1.516.576, domiciliado en la calle Reina Elena esquina San Lorenzo de la localidad de Ezeiza, jurisdicción de esta provincia, ambos industriales. Los comparecientes se encuentran de tránsito aquí, son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.645 y por las cláusulas que a continuación se establecerán, la cual será continuadora de la razón social con giro en la Capital Federal, denominada "Tenso Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida según contrato social otorgado por instrumento privado de fecha 4 de diciembre de 1961, por el que se constituyó la nombrada sociedad por el término de diez años a contar del primero de noviembre del mismo año, cuyo original se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de marzo de 1962, bajo el número 692, folio 80, Libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones, a saber: a) Cesión de cuotas sociales, incorporación de nuevo socio y modificación del artículo séptimo del contrato original, celebrados por instrumento privado de fecha 23 de octubre de 1962, inscripto su original en aquel Registro el 3 de diciembre de igual año bajo el número 3.155, folio 406, Libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Retiro de socios y cesión de cuotas sociales operados por instrumento privado del 30 de junio de 1963, cuyo original se anotó en el indicado Registro el 23 de noviembre de 1965 con el número 3.328, folio 479, libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; c) Escritura del 30 de junio de 1965, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Carlos Doynel al folio 999 del Registro 291 a su cargo por la cual se modificó la fecha de cierre del balance social y se aumentó el capital a la suma de tres millones de pesos moneda nacional la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1966, bajo el número 704, folio 159, libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; d) Escritura del 2 de noviembre de 1967, pasada ante mi al folio 868 de este mismo Registro a mi cargo, protocolo de ese año por la que se formalizó el retiro de dos socios, la incorporación de otro, así como las cesiones de cuotas sociales de aquéllos y el nombramiento de nuevos gerentes, hallándose un testimonio de la misma inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de febrero de 1968, bajo el número 59, al folio 500, del Libro 56 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y e) Escritura de fecha 9 de noviembre de 1967, pasada ante mi al folio 883 de este mismo Registro, protocolo de ese año por la cual se elevó el capital social a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, cuyo testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de marzo de 1968, bajo el número 392 al folio 47 del Libro 58 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo para este acto a la vista, doy fe, así como de que del contrato constitutivo de la referida sociedad y los demás instrumentos relacionados en los puntos a), b) y c), se hallan agregados fotocopias debidamente autenticadas al folio 883 de este mismo Registro a mi cargo, protocolo del año 1967. Y los comparecientes continúan diciendo que la sociedad que por este acto se constituye se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "TENSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal de la sociedad quedará constituido en la calle Zavaleta número seiscientos once de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente como así también de establecer sucursales, agencias y representaciones tanto en la República como en el exterior. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años, contados a partir de la fecha de vigencia del presente contrato. Sin embargo, cualquiera de los socios tiene derecho a retirarse de la misma después de transcurridos dos años, y siempre que comunique su voluntad por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses a la fecha de retiro. Los socios que continuaren, deberán abonar las cuotas del socio saliente de conformidad con el último balance aprobado antes de la renuncia a cuyo efecto se computarán: a) Capital; b) Reserva Legal; c) Reservas Libres; d) Utilidades no distribuidas; e) Utilidades proporcionadas al tiempo, hasta la fecha de renuncia. — El precio resultante se abonará del siguiente modo: 50 por ciento al contado y el resto en dos cuotas anuales cuyo monto de interés convendrán las partes. — Cuarta: El capital de la sociedad es de sesenta mil pesos, ley 18.188, dividido en seis mil cuotas de diez pesos, ley 18.188 cada una., correspondiendo a la socia doña Nelly Margarita Barral Díaz, cuatro mil cuotas y al socio señor Luis Gonzaga Barral Díaz, dos mil cuotas. — Este capital se encuentra totalmente integrado. — Quinta: La sociedad tiene por objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos preferentemente agentes tensoactivos y derivados. — Sexta: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Aceptar otorgar y transferir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; b) Comprar, vender, permutar, ceder transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles, semovientes, créditos derechos o acciones; c) Dar o recibir en pago y dar o recibir en arrendamiento, toda clase de bienes; d) Abrir cuentas corrientes, con fondos o en descubierto, obtener créditos o concederlos, con garantías simples; otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria, nacional, provincial o extranjera, existente o a crearse, incluso los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina; e) Tener y dar participación accidental o permanente con sociedades mercantiles e industriales; f) concurrir a licitaciones públicas o privadas, con particulares, sociedades y organismos nacionales, provinciales o municipales; g) Constituir toda clase de contratos por instrumento p3blico o privado; h) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y/o jurisdicción o ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas o contrademandas y contestarlas, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cauciones reales o juratorias, votar concordatos, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) Podrá también, por no ser limitativa la enunciación precedente, realizar toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales e inmobiliarias y celebrar toda clase de actos judiciales o extrajudiciales que directa o indirectamente fueran necesarios a la realización del objeto social. — Séptima: La Gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Nelly Margarita Barral Díaz y Luis Gonzaga Barral Díaz, cualquiera de ellos indistintamente, quienes podrán actuar en forma individual incluso para firmar pagarés, cheques, vales y avales, letras de cambio y demás obligaciones, endosarlos y renovarlos y toda clase de escrituras públicas bastando en todo acto de dirección y administración la firma individual e indistinta de cualquiera de los gerentes, con las limitaciones lógicas de no poder utilizar la firma social en negociaciones ajenas a la sociedad y a su objeto o garantías a terceros, como está ya estipulado. — El nombramiento o remoción de cualquiera de los gerentes, aun de los designados por este acto, se hará por simple mayoría de votos, confiriéndose a cada cuota un voto. — Octava: La sociedad llevará contabilidad legal, realizándose balance e inventario físico al 30 de junio de cada año. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuidas por partes iguales. — En caso de producirse pérdidas, ellas quedarán debitadas en la cuenta de "pérdidas y ganancias" y serán canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas, debitándoselas en sus respectivas cuentas, en cuyo caso lo será en la misma proporción. — Novena: Las transferencias de cuotas deberán ser hechas entre los socios y en proporción a sus cuotas. — Para la transferencia a un tercero se requerirá la unanimidad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o legatarios se incorporarán automáticamente a la sociedad, unificando su representación. — Décima: La voluntad social se expresará por resoluciones de común acuerdo de los socios que se establecerán en actas en el libro correspondiente, que será rubricado. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad los liquidadores serán los mismos socios. — Décimo segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la aplicación o interpretación del presente contrato, durante la vigencia o liquidación de la sociedad será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada socio, los cuales designarán, en caso de no llegar a un acuerdo, a un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo tercera: En cuanto no se opongan disposiciones de la ley número 11.645 la sociedad tomará resoluciones válidas con el voto favorable de los socios que representen la mayoría de capital. — Conforme las partes con todo lo que antecede y obligándose con arreglo a derecho, dejan constituida la sociedad "Tenso, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de ello firman por ante mi, doy fe. — Sobre raspado, número, concederles, convendrán, realización individual, vale. — Nelly Margarita Barral Díaz. — Luis Gonzaga Barral Díaz. — Hay un

sello. — Ante mí, S. de Neumann. — concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos noventa y ocho del Registro ciento diecinueve a mi cargo. — Para la Sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio en cinco fojas fotocopiadas de su original que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — S. de Neumann. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 0.121.680 que se agrega. — Lomas de Zamora, 18 de julio de 1972. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, Inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D Sara F. J. de Neumann obrantes en el documento que fotocopia. — Lomas de Zamora, 18 de julio de 1972. — Testado. — Lleva el Timbre Fiscal Nº, no vale. — Hay una firma ilegible. — Eduardo Domingo Belmonte secretario. — Sobre raspado: o divergencia que se, sobre la aplicación o, todo vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 300.- e.3|10 Nº 50.249 v.3|10|72

Derquitier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL de "Derquitier" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, reunidos los señores: Gregorio Kancepolski, en su carácter de vicepresidente de "Kantier" Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, con domicilio en la calle Rivadavia número 3855, Capital Federal; Isidoro Eisner, en su carácter de socio gerente de "Rosucar" Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1569. 7º piso, Capital Federal; Mabel Nélida Arias de Trabazo Piñeiro, en su carácter de presidenta de "Bemanor" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en la calle Las Heras 3898 1º piso, Dpto. "C", Capital Federal; Antonia Boragina de Lasagni, argentina, viuda, comerciante, Cédula de Identidad número 2.639.132 de la Policía Federal con domicilio en la calle San Juan 4182, 2º piso, Capital Federal; Carlos Luis Peccorelli, argentino, maestro mayor de obras, casado, Cédula de Identidad Nº 2.377.902 de la Policía Federal con domicilio en la calle Río Negro Nº 189, Villa Ballester provincia de Buenos Aires; Lidia Adela Anderson de Peccorelli, argentina, casada, ama de casa, Cédula de Identidad Nº 5.338.291 de la Policía Federal con domicilio en la calle Río Negro número 189 Villa Ballester provincia de Buenos Aires; Enrique Kaufman, argentino naturalizado, casado comerciante, Cédula de Identidad Nº 508.181, de la Policía Federal, con domicilio en la calle José Luis Cantilo Nº 2547, 1º piso "A", Capital Federal, y también y en representación de su hija Dora Kaufman de Saal, argentina, casada, ama de casa Cédula de Identidad Nº 2.868.790 de la Policía Federal, con domicilio en la calle [illegible] Nº 245, Cerro Las Rosas, ciudad de Córdoba, según se acredita en este acto por poder especial otorgado ante el titular del Registro de Contratos Nº 124 de la ciudad de Córdoba, escribana Clelia Rinaldi Basso de Azar, mediante escritura Nº 20 pasada al Folio 22.198 de dicho Registro; Julio Oscar Fernández Mendy, argentino, casado, médico Cédula de Identidad Nº 3.032.[illegible] de la Policía Federal, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1853 Capital Federal; Norberto Carlos Lavezzari, argentino, casado procurador. Cédula de Identidad Nº 2.739.993, de la Policía Federal, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1569, 7º piso, oficina Nº 715/6, Capital Federal; Zulema Elsa Kaufman de Rosenzvit, argentina, casada, asistente social, Cédula de Identidad Nº 2.204.298 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Zamudio 3644 Capital Federal, y Haydée Kaufman de Korol, argentina, casada, profesora, Cédula de Identidad Nº 3.054.168 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Zamudio 3644 Capital Federal, todos hábiles para contratar, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "DERQUITIER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, constituyendo su actual domicilio en la calle Avda. Rivadavia Nº 3855, Capital Federal, pudiendo trasladarlo como asimismo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. También podrá transformarse la presente entidad en Sociedad Anónima por resolución mayoritaria de capitales. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, con o sin introducción de mejoras y construcciones. Especialmente consistirá en la venta de 189 lotes de terreno, ubicados en el partido de Pilar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, adquiridos a Natalia Conti de Baretta, Manuel Emilio Beretta y María Concepción Rodriguez Peña de Lagrange, mediante escritura Nº 934, de fecha 25 de mayo de 1971, pasada al Folio Nº 1.551, del Registro de Contratos Nº 87, de la ciudad de Buenos Aires, cuyos lotes adquiridos y cobranzas resultante se aporta a esta Sociedad, según se expresa más adelante. Además y mediante votación unánime de todos sus socios la sociedad podrá realizar en forma ocasional o permanente, cualquier otra operación o actividad mercantil autorizada por las leyes nacionales o provinciales, con la sola excepción de actividades bancarias, de Seguros, Capitalización y Ahorro y Financieras, con captación de ahorro público. Para la consecución de sus expresados fines la sociedad podrá comprar, ceder, vender permutar y de cualquier otro modo adquirir y enajenar bienes, muebles, inmuebles, semovientes, valores, acciones o cualquier otro derecho, o bien comercial, debiéndose considerar esta enunciación sin otra limitación de las que surgen del objetivo social y de las leyes. Podrá asimismo contratar libremente con todos los poderes públicos, instituciones y reparticiones oficiales, y con particulares, y especialmente con todos los Bancos oficiales o privados, creados o a crearse y finalmente podrá la sociedad realizar cualquier acto jurídico permitido por las leyes. — Tercero: El capital social se fija en la suma de ochenta y dos mil pesos Ley 18.188 ($ 82.000.—) dividido en ocho mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, que se suscriben de la siguiente manera: "Kantier" S. A. I. C. I. A. F., ochocientas veinte cuotas; "Rosucar S. C. A.", ochocientas veinte cuotas; "Bemanor" S. A. C. I. F. I., un mil seiscientas cuarenta cuotas; Antonia Boragina de Lasagni un mil doscientas treinta cuotas; Carlos Luis Peccorelli, doscientas cinco cuotas; Lidia Anderson de Peccorelli, doscientas cinco cuotas; Enrique Kaufman, trescientas veintiocho cuotas; Julio Fernández Mendy, un mil doscientas treinta cuotas; Norberto Carlos Lavezzari, setecientas treinta y ocho cuotas; Zulema Elsa Kufman de Rosenzvit, trescientas veintiocho cuotas; Dora Kaufman de Saal, trescientas veintiocho cuotas y Haydée Kaufman de Korol, trescientas veintiocho cuotas El capital se halla totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. En caso de que las necesidades sociales lo requieran, por simple mayoría se podrá requerir a los socios aportes cuyo total no podrá exceder de una suma igual a la que ya se ha aportado. De total y común acuerdo se establece que en el supuesto que un socio no diese debido cumplimiento a su obligación de integrar estos nuevos aportes, dentro de los diez días corridos de haberlo intimado al efecto, la sociedad por telegrama colacionado tal incumplimiento determina en cualquier etapa del desarrollo de los negocios sociales, la exclusión del socio por voluntad de la mayoría en la reunión de socios que a tal efecto se realice. Esta resolución involucrará la pérdida del carácter de gerente si así lo fuera. Determinada la exclusión de la sociedad del socio que de tal modo haya incumplido sus obligaciones el socio excluido sólo tendrá derecho a percibir las sumas que hasta ese momento haya aportado a la sociedad en concepto de capital con menos el veinte por ciento de tal suma, deducción ésta que quedará a favor de la sociedad en concepto de indemnización. Las cuotas sociales que correspondían al socio excluido serán prorrateadas entre los restantes socios en proporción a sus respectivos porcentajes sociales; y supuesto que uno o mas socios no adquiriesen las que les corresponden por prorrata esas cuotas serán adquiridas por los socios que así lo deseen también a prorrata. El acta de la reunión que resuelva la exclusión del socio que haya incumplido con sus obligaciones de aporte será protocolizada ante escribano público notificada al socio excluido e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar desde el día 2 de mayo de 1971. — Quinto: Una vez transcurridos seis años de existencia de la sociedad, podrá cualesquiera de los socios pedir su retiro de la misma. En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán adquirir sus cuotas con sus acreencias, efectuándose la distribución de las mismas entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. El importe que por todo concepto correspondiera al socio que se retire cediendo sus cuotas, será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuotas cuatrimestrales, iguales, documentadas, con el ocho por ciento de interés anual sobre saldos. El valor de las cuotas capital más los créditos eventuales del socio contra la sociedad, se establecerá de acuerdo con las cifras que resulten del Balance General, cerrado con anterioridad a dicha fecha. En ningún caso se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes ejercerán el cargo de gerente con las más amplias facultades conforme al art. 16 de la Ley 11.645. — El uso de la firma social quedará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes nombrados, actuando conjuntamente con la modalidad de que una por lo menos de las firmas deberá corresponder al representante de "Kantier", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, y podrán en nombre de la sociedad firmar escrituras públicas, y todo documento privado que fuera menester, contraer préstamos, hipotecas, prendas y toda clase de obligaciones, vender y enajenar inmuebles, dar y cancelar cualquier clase de hipotecas y|o prendas, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir e inclusive celebrar aquellos actos para los que se requieran poderes especiales en virtud de lo estatuido por el art. 1881 del Código Civil, conferir poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales, inclusive para casos de denuncias o querellas como así también los necesarios para la celebración de los actos jurídicos enumerados por el ya citado art. 1881 del Código Civil, sin que esta enunciación excluya otras facultades no mencionadas y con la sola limitación de no comprometer la firma en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los socios gerentes podrá individual o indistintamente representar a la sociedad ante los Tribunales de Trabajo y Tribunales de Conciliación o ante cualquier otro fuero o jurisdicción. —

Séptimo: Quedan autorizados los socios a dedicarse a otras ocupaciones o negocios o empresas aunque su objeto social coincida con el de la sociedad. — Octavo. Cada año se practicará un Balance e Inventario General de la Sociedad con fecha 30 de abril. — El Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio correspondiente considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los treinta días posteriores a dicha fecha. — La aprobación del Balance, implica además la aprobación de la gestión administrativa de los gerentes — Efectuadas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y descontado el fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convinieran, las utilidades líquidas y realizadas restantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: "Kantier", S.A.I.C.I.A.F. diez por ciento; "Rosucar" S.C.A., diez por ciento; "Bemanor" S.A.C.I.F.I., veinte por ciento. Antonia Boragina de Lasagni, quince por ciento; Carlos Luis Peccorelli, dos y medio por ciento; Lidia Anderson de Peccorelli, dos y medio por ciento; Enrique Kaufman, cuatro por ciento; Julio Fernández Mendy, quince por ciento; Norbertto Carlos Lavezzari, nueve por ciento; Zulema Elsa Kaufman de Rosenzuit, cuatro por ciento; Dora Kaufman de Saal, cuatro por ciento y Haydée Kaufman de Korol, cuatro por ciento. —

Noveno: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones, notificaciones de liberación y resoluciones producidas en las reuniones de socios que serán convocados a pedido de cualesquiera de los gerentes mediante citación dirigida a los socios a sus domicilios constituidos con una anticipación de por lo menos tres días corridos, indicando los puntos a tratar. — La notificación del balance a que se refiere el artículo octavo no requerirá comunicación previa, bastando su mero asiento en el libro de Inventarios respectivo, transcurrido los plazos previstos. — Todas las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría prevista por el articulado de la ley 11.645. — Décimo: Resuelta la disolución social por cualquier causa, ésta entrara en Liquidación correspondiendo a la totalidad de los gerentes las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizadas sus tareas en el menor plazo posible y en un término que no podrá exceder los seis meses a contar de la fecha de disolución. — Décimo Primero: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad permanente de un socio, los herederos o representantes legales del incapacitado procederán a unificar su representación, optando por continuar en la sociedad asumiendo los derechos y obligaciones contractuales, salvo los de administración por revestir éstos carácter personal, o bien ofrecer las cuotas - capital más las acreencias al resto de los socios procediéndose en este supuesto en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto. — Dicha opción deberá ser ejercitada inexcusablemente dentro del plazo de sesenta días de comunicado el fallecimiento o incapacidad. — Transcurrido dicho plazo y no ejercitada la opción, se considerará que los herederos optan por continuar en la sociedad. — Décimo Segundo: Cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para caso de nueva discordia, y si no se pusieren de acuerdo para su designación dentro del quinto día acerca de su nombramiento, éste será designado por "Kanmar", Sociedad Anónima, Financiera, de Administración y de Mandatos, con sede actual en la calle Rivadavia Nº 3855, de la Capital Federal firma que queda designada desde ya como única vendedora y administradora de las cobranzas por ventas de inmuebles que negocie la sociedad. — El fallo de los árbitros será inapelable renunciando las partes desde ya a recurrir al fuero judicial de cualquier jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. — En un todo de conformidad se suscriben los ejemplares de Ley de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — E|L.: cuarenta, Vale. — Firmado: Gregorio Kancepolski. — Isidoro Eisner. — Mabel N. Arias de Trabazo Piñeiro. — Antonia Boragina de Lasagni. — Carlos Luis Peccorelli. — Lidia Adela Anderson de Peccorelli. — Enrique Kaufman, Por sí y por doña Dora Kaufman de Saal. — Julio Oscar Fernández Mendy. — Norberto Carlos Lavezzari. — Zulema Elsa Kaufman de Rosenzuit. — Haydée Kaufman de Korol. — Fuera de margen: Por sí y por doña. — Enmendado: Mendy — Valen

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 387.- e.3|10 Nº 50.260 v.3|10|72

Lionel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Samuel Bacia, polaco, casado en primeras nupcias con Berta Szkolnik, con cédula de identidad de la Policía Federal numero dos millones ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y ocho, domiciliado en la Avenida San Martín mil ochocientos setenta, quinto piso; Nachman Cyrulnik, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Telma Avrutsky, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y seis, domiciliado en Bulnes doscientos noventa; Luis Pablo Cyrulnik, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Malcos, con cédula de identidad número seis millones nueve mil ochocientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Julián Alvarez dos mil ochocientos cincuenta, todos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que siguen a continuación. — Primera: La sociedad que en este acto se constituye girará bajo la denominación de "LIONEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Billinghurst número trescientos sesenta y nueve de esta Ciudad, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto y|o establecer agencias y|o sucursales en cualquier otro punto de esta República y del Extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y dos a cuya fecha los socios retrotraen los efectos de este contrato. — Cualquiera de ellos podrá retirarse luego de transcurridos dos años de vigencia contractual, a cuyo fin deberá hacerlo saber en forma fehaciente con una anticipación no menor de cuatro meses. — Tercera: La sociedad se dedicará a la fabricación de artículos de marroquinería en general, con cualquier tipo de materia prima, sin perjuicio de ello, la sociedad podrá extender sus negociaciones a toda actividad industrial o comercial lícita, sin otro requisito que la conformidad de sus socios que se hará constar en el libro de actas. — **Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil, ley dieciocho mil ciento**

ochenta y ocho (pesos treinta mil), dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: a) Al señor Samuel Bacia titular de mil quinientas cuotas o sea pesos quince mil; b) Al señor Nachman Cyrulnik: titular de novecientas cuotas, o sea pesos nueve mil y c) al señor Luis Pablo Cyrulnik, titular de seiscientas cuotas o sea pesos seis mil. — El referido capital se encuentra representado por los bienes, cuentas a cobrar y demás que resulta del balance que firmado por las partes, integra el presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo conjunto del señor Samuel Bacia, con uno cualquiera de los restantes socios, quienes revisten el cargo de socios gerentes con arreglo a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En el carácter señalado, en nombre y representación de la sociedad, podrán celebrar todos los actos jurídicos operaciones y negocios que se relacionen con el objeto de la sociedad, obligándola sin otras limitaciones que las que imponen las leyes, podrán asi adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles y semovientes, asi como también valores de cualquier clase, contraer préstamos con o sin garantía real, constituir y aceptar toda clase de gravámenes prendarios o hipotecarios, dar bienes en pago y tomarlos, comprar, vender, fabricar, industrializar, importar y explotar concesiones, privilegios, marcas de fábrica y patentes de invención, realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso solicitar dinero prestado, con los Bancos oficiales y particulares, presentarse ante las autoridades nacionales provinciales o municipales, ministerios públicos y secretarías de carácter ministerial, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, para realizar cualquier tipo de trámite que sea necesario; conferir poderes especiales y generales, con las facultades propias de la naturaleza del acto, revocarlos y otorgar otros nuevos. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades de los socios gerentes, los que podrán realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, estándole prohibido comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a la misma, en particular fianzas a terceros. — Sexta: El dia treinta y uno de diciembre de cada año, los socios practicarán un inventario y balance general del giro social, todo ello sin perjuicio de los balances parciales o de mera comprobación que podrán practicarse cuando lo pidiera un socio. — Aprobado el balance que ocurrirá cuando no haya observación dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, se procederá a la distribución de las utilidades que hubiera de la siguiente manera: a) Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — b) Fondos de reserva especiales y amortizaciones de bienes de uso que los socios resolvieran. — c) El remanente se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: a) Para el señor Samuel Bacia: cincuenta por ciento. — b) Nachman Cyrulnik: treinta por ciento y c) Luis Pablo Cyrulnik: veinte por ciento. — Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas en la misma proporción. — Septima: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, antes de la expiración del término de su vigencia. — Deberá solicitarlo por telegrama colacionado con noventa dias de anticipación. — Cumplido ese plazo se practicará un balance y se distribuirá el capital aportado entre los socios juntamente con las ganancias si las hubiere. — La disolución será practicada por los tres socios conjuntamente, observando las disposiciones del Código de Comercio en lo referente a este punto. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado; o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este supuesto, se practicará un balance general al dia del fallecimiento o incapacidad y la suma que correspondiere se abonarán en tres cuotas semestrales e iguales a partir de esa fecha, sin interés. — En la misma forma se procederá en el caso previsto en la cláusula segunda in fine del presente. — Novena: Las cuotas sociales no podrán transferirse a terceros sin ser previamente ofrecidas en las mismas condiciones a los restantes socios, mediante telegrama colacionado. — Estos deberán expedirse dentro de los diez días de notificados — Décima: La sociedad llevará un libro de actas. — En él se hará constar la aprobación o las observaciones al balance anual dentro del término fijado en el artículo sexto, y todas las resoluciones que interesen al giro social por voluntad unánime de los socios. — Decimaprimera: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios por la interpretación de este contrato o en las relaciones sociales, durante la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta exclusivamente por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a deliberar nombrarán un cuarto para caso de discordia, quien resolverá en definitiva las cuestiones que se planteen. — Bajo el contenido de las once cláusulas antecedentes dejan formalizado el contrato social de "Lione", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en prueba de conformidad, obligándose a su fiel cumplimiento como también a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio y demás leyes aplicables, asi lo otorgan y firman en Buenos Aires, a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Sobreborrado: seis millones nueve mil ochocientos setenta y ocho: extranjero: enajenar; socios, privilegios; asi, vale. — Testado: cada, no vale. — Entrelineas: Luis, vale. — N. Cyrulnik. — L. F. Cyrulnik. — Samuel Bacia. — Firmas certificadas en la foja de actuación notarial número trece millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y dos. — Luis N. Pampliega, Escribano. — Certifico: En mi carácter de escribano adscripto de, Registro Notarial número quinientos cincuenta y tres que las firmas que anteceden son auténticas de don Samuel Bacia: Nachman Cyrulnik y Pablo Cyrulnik, personas de mi conocimiento, doy fe. — Este requerimiento se formaliza simultáneamente en las actas números doscientos treinta: doscientos treinta y uno y doscientos treinta y dos del libro de registro de firmas número uno. — Buenos Aires agosto siete de mil novecientos setenta y dos. — Luis N. Pampliega, Escribano. — Entrelineas: Luis; Luis. vale.

Buenos Aires 18 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 207.- e.3|10 Nº 50.281 v.2.10.72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18. —e.3|10 Nº 58.762 v.5.10.72

Juzgado Civil Nº 1, secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO TUGENDHAT. — Publiquese tres dias.

Buenos Aires, setiembre veinticinco de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.3.10 Nº 58.713 v.5|10.72

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaria Nº 2, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE BONDONI. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Delfina M. B. Radaelli, secretaria.

$ 22,50 e.3|10 Nº 58.712 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña ANGELA PALAMARA. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1972. Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.3|10 Nº 58.820 v.5 10 72

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaria Nº 1, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de FERNANDO PASZTERNAK — Publiquese por 3 dias.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.3|10 Nº 58.995 v.5.10.72

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaria Nº 1, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ISAAC STAMBOLSKI. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.3,10 Nº 59.098 v.5,10,72

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE URCOLA, Publíquese por tres dias.

Buenos Aires, 31 de agosta de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

e.3|10 Nº 989 v.5,10,72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 3, hace saber por un dia que Eloy Guillermo Sánchez solicitó adicionar a su apellido el de Saravia para figurar en consecuencia como: ELOY GUILLERMO SANCHEZ SARAVIA. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 9.— e.3 10 Nº 58.851 v.3 10 7..

Juzgado Civil Nº 2, secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ERNESTO BRUNI. — Publíquese por tres dias.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18.— e.3 10 Nº 58.979 v.5|10.72

Juzgado Civil Nº 2, secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ARNOLFO PABLO ROCCA. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18.— e.3,10 Nº 58.978 v.5,10 72

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don ANGEL BICCAI. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972 — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18.— e.3,10 Nº 59.025 v.5 10,72

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5 comunica por dos dias a los acreedores de "BERNATH, MANASE. Su Concurso" la postergación de la audiencia fijada a los efectos de la realización de la junta de acreedores, la que señala para el dia 14 de Diciembre de 1972, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 21.— e.3.10-Nº 58.918-v.4 10 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ RANCAÑO. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 22,50 e.3'10-Nº 59.147-v.5'10 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don SIGISFREDO GOTZ. — Publíquese tres dias. — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1972. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 18.— e.3'10-Nº 58.903-v.5'10 72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ALBERTO ABANCENS. — Publiquese por tres días. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.3'10-Nº 59.018-v.5,10,72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA COMETTI de GALIMBERTI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.3|10-Nº 58.742-v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaria Nº 8, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña CAROLINA AMALIA GERBER. — Publiquese por 3 dias. — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.3,10-Nº 58.795-v.5.10.72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don PEDRO BERNARDO GALLINI. — Publiquese por tres dias. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Elisa M. Diaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.3,10-Nº 58.793-v.5 10 72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don FORTUNATO GUERRERO BERNARDO CANDA. — Publiquese por tres dias. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Elisa M. Diaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.3,10-Nº 58.791-v.5 10,72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaria Nº 7, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VILLANUEVA. — Publiquese por tres dias. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Elisa M. Diaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.3,10-Nº 58.909-v.5 10 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaria Nº 8, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de RAQUEL WAJCHMAN. — Publiquese por 3 dias. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.3'10-Nº 59.155-v.5 10,72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4. Secretaria Nº 8. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANGEL GARCIA — Publíquese por tres dias. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.3 10-Nº 59.105-v.5 10,72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6. Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de de don GUILLERMO FEDERICO GARBINI. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Maria Sira Beneventano, secretaria.

$ 18 e.3 10 Nº 59.061 v.5 10 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AGUSTIN LUIS MAZZONI. — Publíquese por tres dias.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Maria Sira Beneventano, secretaria.

$ 18 e.3|10 Nº 58.699 v.5 10 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6. Secretaria Nº 11, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de don ARMANDO ANSALONI. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Maria Sira Beneventano, secretaria.

$ 18 e.3'10 Nº 59.176 v.5 10 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaria Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de GINESIA ZIPERSON de WEINSTEIN. — Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario

e.3 10 Nº 990 v.5 10'72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA BERRUET de PEVERI o JUANA MARIA BERRUET MARTINEZ de PEVERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.770 v.5|10|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA JOSEFA SUARES de AVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972.
— A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e.3|10 Nº 58.839 v.5|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16; cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC KATCHANOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972.
— Juan Quintana Terán, secretario.
e.3|10 Nº 991 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE JUANA RULLAN de OJEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.
— Juan Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.749 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES ENRIQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972.
— Germán Voss, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.741 v.5|10|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAUL FELIPE RIGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972.
— Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.886 v.5|10|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA TKACZ de APELBAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972.
— Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.879 v.5|10|72

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BUBENDORFER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.802 v.5|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LAGUESSE de JEHIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1972.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 59.197 v.5|10|72

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA JUANA NOE de PLAYAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972.
— Nilda E. Fernández Rodríguez.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.825 v.5|10|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANDREOTTI de MACIOCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972.
— Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.999 v.5|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972.
— Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,80 e.3|10 Nº 56.920 v.5|10|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAIOPOLI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1972.
— Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.3|10 Nº 58.711 v.5|10|72

Juzgado Nacional Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE EMILIO BOZZA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972
— Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.683 v.5|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO TOMAS LINARI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1972.
— Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.3|10 Nº 58.885 v.5|10|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE CRESPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Margarita P. Amenguai de Amisano, secretaria.
$ 18 e.3|10 Nº 59.000 v.5|10|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MENGOLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972.
— Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18 e.3|10 Nº 58.946 v.5|10|72

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría Nº 31, comunica en autos "ETCHEVES JUAN CARLOS s/información", que se ha pedido la adición del nombre Federico al del menor Juan Carlos Etchevés. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1972
— Ana María Conde, secretaria.
$ 7,50 e.3|10 Nº 59.079 v.3|10|72

EL Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BIANCHI y de doña SOFIA DELL'ACQUA de BIANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972.
— Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.3|10 Nº 58.746 v.5|10|72

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FRANCISCO LAPORTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1972.
— Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.035 v.5|10|72

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANASTASIA PAREZ de PALENQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972.
Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.723 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "KUSNETZOFF, JUANA s/sucesión". — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores por treinta días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.736 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CASALES DE BURGOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.202 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME FELDMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.042 v.5|10|72

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO SABATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 58.817 v.5|10|72

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA MANESSI de MEZZA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 58.843 v.5|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANA MAYOTTI de LISESTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Alberto J. Barres, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.156 v.5|10|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY PRUCZANSKY de GOTLIB. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972
— Alberto J. Barres, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 58.847 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA VIZZARI de ALFUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.150 v.5|10|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO FLORENCIO HUMBERTO PARODI PENJEAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.963 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RICARDO PAZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 59.096 v.5|10|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEVE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972.
— Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.917 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MERCEDES DOMINGUEZ de GERONIMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972.
— Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.692 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 20, Secretaría N 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO MENDEZ PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972.
— Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.787 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MERCOLLI de ALLIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972.
— Juan L. Peña, secretario
$ 22,50 e.3|10 Nº 59.094 v.5|10|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BONANATA de DE LAURENTIIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972.
— Luis Solari, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.761 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RAUL ANDRADE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972.
— Luis Solari, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.760 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO CELESTINO CHIESA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.731 v.5|10|72

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOMIRO RAFAEL GONZALEZ o TEODOMIRO RAFAEL GONZALEZ AMAYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1972.
— Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 27 e.3|10 Nº 58.819 v.5|10|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERMENEGILDA DAMINA CORDISCO de PESCE y RICARDO FELIX PESCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.853 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO HECTOR RAMIREZ GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.180 v.5|10|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARTIN FRANZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Guillermo Juan Bianch, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 58.773 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VALDES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972.
— María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.854 v.5|10,72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA MARIA MAGDALENA GARCIA de MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 27.— e.3|10 Nº 58.850 v.5|10|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza a PANTELEIMON PANTELEIMONIUK para que comparezca a ejercer sus derechos en autos "Panteleimoniuk, Panteleimon s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Pedro MINGRONE, secretario.
$ 9.— e.3|10 Nº 58.733 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO DUOTRELIGNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972.
— Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 58.930 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PEZZUTO de TRIFOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972.
— Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 58.695 v.5|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LOPEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.065 v.5|10|72

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFINA EVINER. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
e.3|10 Nº 992 v.5|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SPAGARINO y de doña MARIA GIOVANETTO Vda. de SPAGARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 22,50 e.3|10 Nº 58.785 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENENDEZ BEHETY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18. —e.3|10 Nº 58.913 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANO MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 59.021 v.5|10|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO LOPARDO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.720 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA AMERICA NERICE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.776 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ALBERTO ISA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1972. — Ana Mara Luaces, secretaria.
$ 22,50 e.3|10 Nº 59.024 v.5|10|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERICO ERNESTO KRAMER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.997 v.5|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA SILVEYRA o SILVEIRA de INZAURRAGA y CARLOS MARIA INZAURRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e.3|10 Nº 58.871 v.5|10|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber que en los autos: "GORDILLO HERMINIA R. s|adopción", que se ha solicitado el cambio de nombre de la menor adoptada Herminia Romualda Gordillo, por el de María Alejandra Amedeo. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 9 e.3|10 Nº 59.112 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMELO LA BELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
e.3|10 Nº 993 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
e.3|10 Nº 994 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO DOMINGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
e.3|10 Nº 995 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO FERREYRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
e.3|10 Nº 996 v.5|10|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PIAGGIO de MENGIDO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
e.3|10 Nº 997 v.5|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Especial Nº 42, hace saber a don JOSE ARAN, que en los autos "Rodríguez Grandjean de Rivera, Laura c|Pías, Alfonso y otros s|Desalojo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de Abril de 1972: Y Visto: lo solicitado y constancias de autos, no habiendo los codemandados L. Cantoni y J. Aran contestado la demanda dentro del término del emplazamiento, dásele por perdido el derecho que dejaron de usar y decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del Cod. de Proc. Civil. Eduardo Gallardo. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1972. — Oscar P. Torres, secretario.
$ 49,50 e.3|10-Nº 58.764-v.5|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por dos días que se hallan depositados en autos, en Secretaría, el estado de liquidación de distribución de fondos en los autos "FRIGOR S. A., s|quiebra", que serán aprobados si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiemre de 1972. Carlos L. Bosch, secretario.
$ 21.— e. 3|10 Nº 58.949 v. 4|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "INGENIERO AUGUSTO H. SPINAZZOLA S. C. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles plazo hasta el 7 de noviembre de 1972, para presentar al síndico, contador Moisés Abel Freilich, con domicilio en la calle Corrientes 2565, piso 7º, "I", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 23 de febrero de 1973, a las 9 horas, se celebrará la audiencia en la Sala del Juzgado, para discutir y votar la propuesta de concordato con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. Jorge A. Gonzalez, secretario.
$ 75.— e. 3|10 Nº 59.200 v. 9|10|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos "FABRICA ARGENTINA DE RADIADORES, s|quiebra", hace saber por tres días las siguientes regulaciones de honorarios: De los apoderados de la deudora, cincuenta y veinte pesos; del letrado patrocinante de la misma, cien pesos; del síndico y del escribano, doscientos cincuenta y diez pesos y los del liquidador y su letrado, doscientos pesos.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 43,20 e. 3|10 Nº 58.725 v. 5|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CACHAPE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, JULIO NESTOR PINCHINATTI y JOSE GRILLO. Síndico: contador Manuel Aldrey, domiciliado en Tucumán Nº 1539, 4º Pº, oficina 44, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días de la última publicación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, so pena de no quedar exonerados. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de abril de 1968. — Junta de Acreedores: 29 de noviembre a las 9 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setimbre de 1972. Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 97,50 e. 3|10 Nº 58.933 v. 9|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a: JESUS FERNANDEZ Y CIA. S.R.L., HECTOR DOMINGO FERNANDEZ, HAYDEE ANA AMELIA FERNANDEZ, ADOLFO RICARDO FERNANDEZ, PABLO ANTONIO FOUCHER, NILDA SAGARO de FOUCHER, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "DUNLOP ARGENTINA LTD., c|SAGARO de FOUCHER, NILDA y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. Ernesto M. Viñas, secretario.
$ 30.— e. 3|10 Nº 58.915 v. 4|10 72

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a HUGO ANIBAL BELLAVITA, para que se presente por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO, contra LA MODELO S. A. I. C. I. F. y otros, s|ejec.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Exp. Nº 28.939.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1972. El Secretario.
$ 24.— e. 3|10 Nº 58.758 v. 4|10|72

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO GARGIULO. Fecha provisoria de cesación de pagos el 20|5|71. Síndico el Contador Arturo J. Vazquez Avila domiciliado en Talcahuano 464, piso 7º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días. — Señálase el 29 de Noviembre de 1972, a las 8 hs., para celebrar la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 82,50 e.3|10-Nº 58.910-v.9|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita a DIEGO MEYER Y CIA. S. A. C. por tres días para que la misma comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "Smith, Roberto Beverly c|Lodestar S. A. C. A. I. y M. y otra, s|cobro de $ 264.102,63", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. — Jorge Ramón Pastor, Juez.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Roberto Luis Cerutti, secretario.
$ 24.— e.3|10-Nº 58.845-v.4|10|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, notifica a ABRAHAM HERIBERTO CARRAL, que en los autos caratulados: "Empresa Líneas Marítimas Argentinas c|Carral Abraham Heriberto s|cobro de pesos", se ha declarado el juicio en rebeldía y se le ha dado por decaído el derecho que dejó de usar. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Oscar H. Garzón Funes, secretario.
$ 10,50 e.3|10-Nº 58.704-v.4|10|72

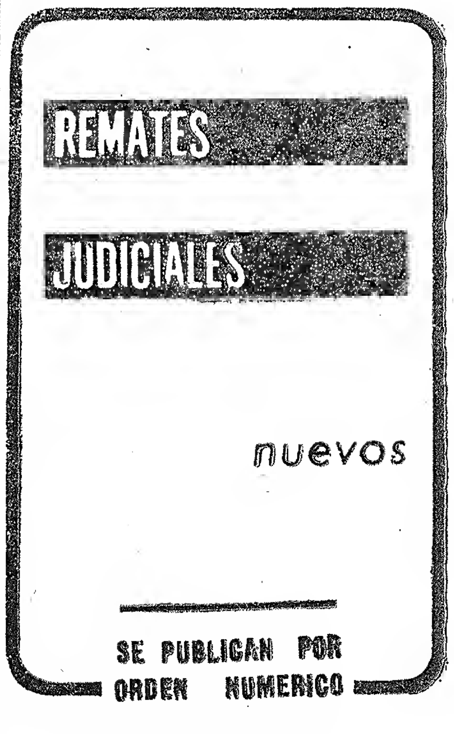
CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

VOCALIA Nº 1

El señor Juez de Cámara a cargo de la Vocalía Nº 1 de la Excma. Cámara Federal en lo Penal de la Nación, doctor César Black, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ATILIO LOPEZ y a HECTOR RICARDO CASTRO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 557, que por ante la Secretaría Anzoátegui se les sigue por infracción al art. 209 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Fdo.: César Black, Juez de Cámara, ante mí: Martín Anzoátegui, secretario. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Martín Anzoátegui, secretario.
e.3|10-Nº 998-v.9|10|72

VOCALIA Nº 7

La Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 7ª a cargo del señor Juez Dr. Jaime L. Smart, Secretaría de Instrucción del Dr. Edgardo Frola, en la causa Nº 375 que se instruye por el delito de Asociación Ilícita Calificada, cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto a EDUARDO PEDRO FALA, argentino, nacido el 21 de mayo de 1941 en la Ciudad de Mar del Plata, médico, L. E. Nº 5.321.458 y C. I. Número 4.412.047 de Policía Federal, y a NELSON EUSTAQUIO BECERRA, argentino, nacido el 2 de agosto de 1934 en Ucacha, Pcia de Córdoba, Licenciado en Física, L. E. Nº 6.584.107 y C. I. Número 7.026.846 de Policía Federal, para que comparezcan a estar a derecho en la causa referida bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Jaime L. Smart, Juez de Cámara.
e.3|10-Nº 999-v.9|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en expediente Nº 23.652, que el martillero Jorge D. Basail (Fitz Roy 2316, piso 1º, Dto. "A"), rematará el viernes 6 de octubre de 1972, a las 17,30 horas, en Talcahuano 479, la unidad Nº 5, piso 1º, interno del edificio sito en esta Capital Federal calle Rojas 1365. — Superficie propia: sesenta y nueve mts. nueve dmts. cuadrados. — Porcentual: 6,651 oo. — Consta de hall, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio y lavadero. — Deuda por expensas comunes: $ 332,55. — El inmueble se entregará desocupado. — Base: $ 56.835, al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 63.— e.3|10 Nº 59.058 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "FERNANDEZ PAGANI RAUL c|INMOBILIARIA ALPES S. A. s|cumplimiento de boleto de compraventa, expediente Nº 21.154", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 5 de Octubre de 1972, horas 17,30 en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, Un edificio en construcción de pisos, ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Angel Gallardo Nos. 761|763, inscripta a nombre del demandado, en Zona Norte, matrícula 15|12820. — En su momento el inmueble se entregará al comprador desocupado. —Base $ 68.000 Ley 18.188 al contado; Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal; Visitas, los días Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado de 9 a 14 horas.
Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 63.— e.3|10 Nº 59.582 v.5|10|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el Exp. 37.350, Bis|69: SANCHEZ ULPIANO (Suc), contra POSSE de NAVARRO LACOUR, MARIA ANGELICA, ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 9 de octubre de 1972, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As., a metros de la Ruta Nacional Nº 8, K. 21,400, calle Libertador (hoy figura Emancipador Nº 346 entre 336 y 346 y

entre las calles Neuquén y Luján, construcción existente, comedor, dormitorio, cocina y baño, parte sin revocar, existe pavimento y la ocupa la demandada, puede visitarse en cualquier momento: edificada lote 18, manzana 66, tiene 10 mts. de frente al S.O. por 41.22 mts. de fondo. — Base pesos Ley 4.635,49 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodriguez, secretaria.

$ 72 c.3|10 Nº 59.127 v.5|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el Exp. Nº 19.275|72 "MOROSIN SEBASTIAN contra VERGARA HECTOR FRANCISCO sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Jorge F. Mombelli, rematará el lunes 9 de Octubre de 1972 a las 17,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú 27 de la Capital Federal: el bien ubicado en la Pcia. de Bs. As. Partido de Morón, Paraje denominado Hurlingham con frente a la calle Juan de Garay (hoy 2530) formando esquina con la de Paso Morales designado con el Nº 12-c de la Manzana 11. — Medidas: 24 mts. 52 cm. al N.E.; 6 mts. en su ochava E.; 6 mts. 43 cm. al S.O. y 10 mts. 67 cm. al N.O. encerrando una superficie de 297,8804 lindando por sus frentes N.E. y S.E. con la calle Juan de Garay y Paso Morales respectivamente al S.O. con el lote 12 d y al N.O. con parte del lote 12 b. — Nomenclatura Catastral: Manzana 11, Lote 12-c, Circunscripción IV, Sección B, Quinta 25; Comodidades: Local para negocio - 1 dormitorio - cocina y baño, todo de material, agua por bombeador. — Base de venta pesos Ley: 19.122. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. Ocupada por el demandado y su familia. Visitar diariamente de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 99.— e.3|10 Nº 59.126 v.5|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: SPANIER JACOBO c|BAY JORGE JOSE y otra, s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 175.549, que el martillero don Rodolfo Geller, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 13 de octubre de 1972, a las 16 horas, el departamento compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño principal, toilet americano, cocina, office, lavadero, habitación de servicio c|baño, sito en las calles Marcelo T. de Alvear 1280|300 esquina Talcahuano 957|99 con entrada por la calle Talcahuano 981, piso 4, unidad Nº 27, con hall de entrada por el piso 5º y depósito en el subsuelo. — Superficie propia 150,28 m2. en el piso 4º y 7,10 m2. en el piso 5º y 3,20 m2. en el primer subsuelo: totalizando 160,50 m2. y el 1,533 o|o pro indiviso de la unidad 1 —Guardacoches— con entrada independiente y común por la calle Talcahuano 957, sita en el 2º subsuelo con rampas cubiertas y en el 1er. y 2º subsuelos; dicha unidad tiene una superficie cubierta propia de 1.599,07 m2. — La unidad Nº 27, está ocupada en forma exclusiva por los propietarios demandados y la unidad Nº 1, figura al nombre del señor Jorge José Bay y ocupada por el señor R. Vargas, quien lo hace en forma precaria y a título gratuito para su automóvil. — De acuerdo a los artículos 5 y 6 del mutuo hipotecario, los deudores se obligan a entregar completamente desocupados los inmuebles hipotecados dentro de los 10 días de haber aprobado la subasta, corriendo una multa en su defecto de $ 100.— diarios hasta la entrega desocupada; asimismo se obligan a habitar personalmente la unidad y a no arrendarla total o parcialmente. — Como condición de venta, el escribano será designado por el acreedor hipotecario a fin de efectuar la escritura traslativa de dominio a favor del que resulte comprador. — Títulos y demás datos en autos. — Horario de visitas de 10 a 12 horas, con tarjeta en las oficinas del martillero calle Maipú 812, piso 3º, "A", Tel. 392-0905, los días hábiles. — Base $ 76.000,— al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de ley 3 o|oo al contado y en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal. — Deuda por expensas comunes hasta el 2 de agosto de 1972, $ 8.647,90.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 144 e.3|10 Nº 58.901 v.5|10|72

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio: CASA MAZZINO S.R.L. c|PIZZINI FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Celso F. Sarli, designado a propuesta de parte, (Expediente Nº 19.105) subastará públicamente el 7 de octubre a las 11 horas en el Hall de sus oficinas, Paraná 425, piso 8º. Dos lotes de terreno ubicados en "La Reja", Partido de Moreno F.C.D.F. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, señalados con los números 1 y 5 de la manzana "A" y miden según su título: Lote Nº 1: 21m324 en su frente al Sudoeste sobre calle Rusticana: 21m315 en el contrafrente al Nord-Este: lindando con parte del lote 2; 40 metros al Oeste-Nord-Oeste, lindando con el lote catorce de la manzana "B" igual medida en el costado Este-Sud-Este, donde linda con el lote cinco. — Superficie: 852m78 decímetros cuadrados. Sobre el lote 5, en la esquina a la calle Rusticana y número Uno, existe una propiedad abandonada y mide: 21m30 en su frente al Sudoeste por 40 metros de fondo y también de frente al Este-Sud-Este, lo que determina una superficie de 842 metros cuadrados. — Totalmente desocupados ambos lotes. — Base de venta al contado $ 50.000 .— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Visítese diariamente de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 108 e.3|10 Nº 58.799 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos, LASCO S.A.C. y F. c|JOHNSON DE SOSA ROSA s|ejec. hipotecaria, Expte. Nº 14.112, que el martillero Carlos A. Madsen, designado a propuesta de la parte actora, rematará el 14|10|1972, a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, el inmueble de la calle Cafferata hoy Victorica s|n, entre las de J. S. Dunat y Lisandro de la Torre, paraje Mi Barrio, Moreno Prov. de Buenos Aires y que consta de comedor, un dormitorio, cocina y baño, construcción sin terminar, con todo lo plantado y adherido al suelo identificado según su título como lote Diez, manzana veinticuatro, nomenclatura catastral: Circunsc. VI; Secc. C; Manz. 56 E; Parcela 10: el que mide 10 mts. de frente al SE por 30 mts. de fondo o sean 300 mts2. — Según cláusula cuarta del contrato de mutuo, en caso de venta judicial se deberá entregar el bien totalmente desocupado. — Según informe se encuentra ocupado por la demandada y un hijo. — Visitar lunes a viernes de 14 a 16 horas. — Base $ 8.273,47 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 90 e.3|10 Nº 59.191 v.5|10|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "RUVINSKY ALICIA SUSANA c| MONZANI IVANA MYRIAM, ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.026), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Perú 27, Capital, el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 15.30, la Unidad Funcional Nº 7, ubicada en el piso 3º, letra B, del edificio calle Las Heras 2881|83. Sup. cub propia 62,69 m.c. Porc. 2,50 o|o. Ocupada por la demandada quien se obligó en la escritura hipotecaria (cláusula 10ª) a no alquilar o subalquilar y en caso de ejecución desocupar la unidad en el plazo de diez días. Adeuda por expensas comunes $ 125,00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 14 a 17. — Base $ 36.790,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 63.— e.3|10 Nº 59.226 v.5|10|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "VITA CESAR y otros c|SANTOS HECTOR HORACIO y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 17.885), que el martillero José A. Bello (h.), rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de ventas de la calle Humberto I 1725, Capital, una fracción de terreno de chacra conocida como "Haras Trece de Mayo", ubicada en el Cuartel primero del Partido de Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires. Superfici 3 hectáreas, 74 áreas, 84 centiáreas. Comprende: una casa habitación compuesta de tres ambientes, cocina y baño, todo en regular estado de conservación y vivienda para caseros en mal estado de conservación. El bien a subastar se encuentra ocupado por el señor Ramón Leguizamon y su familia, desconociéndose en qué carácter lo hace, por lo que se transcribe la cláusula 5ª del contrato hipotecario: "Los deudores se obligan a no arrendar ni vender, total o parcialmente el inmueble hipotecado, sin autorización escrita de los acreedores. El incumplimiento de esta condición dará derecho a éstos para declarar la hipoteca como de plazo vencido. Asimismo los deudores se obligan en caso de ejecución a dejar completamente desocupado el inmueble dentro de los diez días de comunicada la sentencia". La propiedad adeuda por Impuesto Inmobiliario año 1966 $ 57,48; 1967 $ 91,92; 1970 $ 15,00 y 1971 $ 15,00. Base $ 10.000,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Al contado y al mejor postor. Visitarse días hábiles (lunes a viernes) de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 135.— e.3|10 Nº 59.630 v.5|10|72

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "PELAEZ FERNANDO c|UNGARO JORGE s|ejecución hipotecaria", Expte. número 26.684, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el lunes 9 de octubre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, el departamento Avda. de Mayo 568|78. Unidad Nº 16, piso segundo. Zona Sud, con frente también calle H. Yrigoyen Nº 571|575 entre Perú y Bolívar, con entrada Av. de Mayo 570, edificada en terreno de 12.00 s|c|u. de sus frentes por 40,23 de fondo, lindando con su frente al N. con Av. de Mayo, por su otro frente al S. con H. Yrigoyen, por costado E. Pasaje Roverano. Superficie cubierta de 187,32 dm2. y una superficie descubierta común de uso exclusivo de 4,41 dm2. en la terraza y un balcón de 2,5 dm2 con un porcentual del 4,16 cms. Estado de ocupación en que se encuentra. Exp. comunes al 30|6|72 $ 6.704,54. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 100.453,50 contado, efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Horario de visitas: lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 81.— e.3|10 Nº 59.125 v.5|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "SURKF F S.A.C.I. c|DURAN ANGELINA CATALINA s|ejec. hipotecaria" Expte. Nº 27.306, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 10 de octubre de 1972, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital: El departamento calle Juramento 1970, 2º piso "B", unidad funcional º 7 y unidad complementaria XXXI del piso 11º. Superficie cubierta 34,80 m2.; semicubierta 0,93 m2.; total 35,73 m2., integramente en el 2º piso, la unidad complementaria Nº XXXI superficie total 1,17 m2. El porcentual del departamento es de 1,22 o|o y la unidad complementaria de 0,04 o|o. Deudas por expensas comunes del último mes $ 49 y deuda estimada por dicho concepto es de $ 500. Según acta de constatación se encuentra ocupad opor la demandada y cuatro personas más (fs. 179). Según cláusula d) del contrato de mutuo... 'Para el caso de ejecución se obliga a entregarlo totalmente desocupado dentro de los 10 días de haberle sido notificada la sentencia de remate". — Base $ 23.579,43. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 99.— e.3|10 Nº 59.129 v.5|10|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "MAYARI S. A. C. I. I. F. y A., c|BUSATTO, ESTER ROSA, s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 18.939, que el martillero Enrique Antonio Recaré rematará en la calle Rincón 176 de la Capital Federal, el día 9 de octubre del corriente año a las 14 horas, el inmueble ubicado en la calle Yerbal 533|35|37|47, piso 5º, departamento I, unidad 59, de la Capital Federal, compuesto de una superficie total cubierta de 30,36 m2, al que le corresponde un porcentual de 1,02. — El departamento a subastar se puede visitar los días 2, 4 y 6 de octubre en el horario de 15 a 17 horas, será entregado desocupado a los compradores, quienes deberán constituir domicilio en el boleto de compraventa dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 59 del Código Procesal. — Base: $ 24.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta al contado.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 63 e.3|10 Nº 58.737 v. 5|10|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 3 días en el juicio: "BERNARDI de DELFINO, ROSA ELENA y otros c|DIAZ de ALVAREZ, NEFRA LUCITA INES s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 9147, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 6 de octubre de 1972, horas 17, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una unidad designada con el Nº 17, ubicada en el 3er. piso, que consta de una Sup. total funcional de 31,68 mts. cdrs. y le corresponde una proporción del 1,41 centésimos por ciento, con relación al terreno y demás cosas, espacios, y elementos comunes detallados en el reglamento de copropiedad y administración de la finca situada en la calle Paraná, hoy números 483|487 y 489 entre las de Lavalle y Corrientes. — Base: $ 30.254, ley 18.188, al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — La unidad señalada adeuda en concepto de expensas comunes al mes de febrero de 1972, $ 231,44, ley 18.188, y la misma se encuentra desocupada de acuerdo al informe de fs. 87. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — La cláusula hipotecaria 11ª establece que en caso de ejecución de esta hipoteca, la deudora se obliga a entregar lo hipotecado, totalmente desocupado dentro del plazo de 10 días a contar de la fecha del auto que aprueba el remate, siempre que no se fijara otro menor por el Juez de la causa. — Visitas: lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 117 e.3|10 Nº 59.584 v.5|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 1 día en el juicio: "HEIDELMAN, JULIO A. c|GASTON de LARA, BLANCA y otros s|ejec.", Expte. número 179167|71, que el martillero Carlos A. Richelme, el 4 de octubre de 1972, a las 19 hs., en Honduras 4370 rematará: Un televisor "Zenith" Nº 43525, exhibición en Honduras 4344. — Sin base. Contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 12 e.3|10 Nº 58.549 v.3|10|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día en autos: "SOSA, FLORINDA E. c|RUIZ, MIGUEL A. s|ejecutivo", Expte. Nº 117.187|71, que el martillero don Iván Ursul rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479: 1 televisor marca Platino, con cinco controles al frente, gabinete de madera, sin número visible, con su mesa y estabilizador, un tocadiscos marca Wincofón Nº 6410.166391A; un lavarropas marca Siam cuadrado, con visor de vidrio (puerta redonda); una radio portátil marca Minse. — Sin base. Al contado. — Comisión: 10 o|o, el bien se entrega en el acto previo pago del precio. Se exhiben en Tucumán 1441, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 19,50 e.3|10 Nº 59.744 v.3|10|72

Juzgado Naciona Especial, Civil y Comercial Nº 18, comunica por un día en el juicio: "RAMIRO, JULIO c|MARTINEZ, LUIS EULOGIO s|ejecutivo", Expediente Nº 115.283, que el martillero José A. Juliá rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 17 hs., en el local calle Santa Fe 5007, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: Un televisor Zenith, gabinete de madera, pantalla grande, Nº 767-1385, 4 perillas frontales y 1 lavarropas automático marca "Drean", cuadrado, color blanco, par 5 kgs. con motor sin número ni marca. — Al contado. Sin base. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 16,50 e.3|10 Nº 58.689 v.3|10|72

número visible y 1 cortadora de fiambres marca "Fidazoia, Nº 1651" (al parecer). Los bienes pueden ser vistos allí mismo en días y horas hábiles. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 30 e. 3|10 Nº 59.080 v. 4|10|72

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días, en los autos: "SADOVNIK de ACKERMAN GLADYS c| TEMPERLEY CARLOS J. s|cobro alquileres", que el martillero Sr. Luis Angel Loydi, rematará el día 5 de octubre de 1972, a las 11,30 hs., en el salón de ventas de la calle Sarandí 844, de Capital, los siguientes bienes: Una mesita ratona con 4 patas de madera y tapa de mármol de aprox. 60 x 40; un cuadro sin marco, pintado al óleo de aprox. 60 x 1.60 representando un motivo surrealista, en varios colores sin firma; un aparato de radio combinado marca Rexon, con cambiador automático de 4 velocidades marca Winco en gabinete de pie de madera lustrada tono oscuro, un plato de porcelana de aprox. 0.25 m. de diámetro decorado en tono verde y rosa con una inscripción China al dorso; un atril de madera tallada color marrón oscuro, ind. arg., sosteniendo el plato anterior; un mueble bargueño de madera lustrada de dos puertas de aprox. 1,20 x 0,50 x 1,50 de alto y una mesa rodante para televisión de madera con tapa de aprox. 50 x 50 con una pata deteriorada. Sin base, al contado y en efectivo, comisión 10 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Federico A. Young, secretario.

$ 66 e. 3|10 Nº 59.468 v. 4|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por un día en el expediente número 159.124|72 "OLIVETTI ARG. S. A. C. e I. contra SORIA, JUAN LUJAN sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge F. Mombelli rematará en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Capital Federal el día viernes 13 de octubre de 1972, a las 16,30 horas: una máquina de escribir portátil marca "Olivetti", modelo Studio 45 Elite nueva, completamente equipada Nº 103556, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 o|o, en dinero en efectivo. — Horario de exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Arístides L. Cassani, oficial primero.

$ 19,50 e.3|10 Nº 59.469 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y CIA. c|TUYUTI I. C. F. s|ordinario", Expte. Nº 25.281|67, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 12 hs., en la calle Bernardo de Irigoyen 848, Capital, los siguientes bienes: Una máquina marca Union Special Nº 47.291; una máquina Singer Nº E 745.807, eléctrica con motor acoplado. Que se exhibe en el lugar del remate todos los días de 8 a 18 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 27 e. 3|10 Nº 59.132 v. 4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: "T. B. SACIF. c|CHI-HSU-WANG s|ejecución prendaria", expediente 59.190, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 10 de octubre de 1972, horas 10,30, en el local de la calle Río Cuarto Nº 2060, de esta Capital Federal, donde también se exhibe diariamente de 9 a 15 hs.: Un automotor marca "Citroen", modelo AMI-8-Break, Serie 1971; chasis Nº A-05L005347, con motor Nro. A-451004534-A M 2 M, motor 36 C.V.; patente o dominio Nº C.410939, de Capital Federal. Base $ 8.037,80, Ley 18.188, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 49,50 e. 3|10 Nº 59.581 v. 5|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días, en los autos "D'AGOSTINO DIEGO JOSE c|SERRA LEOPOLDO s|ejecutivo", Exp. Nº 36.572, que el martillero Pedro J. Pameth, procederá a rematar el día 6 de octubre de 1972, a las 17 horas, en la calle Venezuela 1318|20, los siguientes bienes: 1 heladera comercial, de madera 4 puertas con equipo eléctrico marca Siam, sin número visible y 1 cortadora de fiambres marca "Fidazoia, Nº 1651" (al parecer). Los bienes pueden ser vistos allí mismo en días y horas hábiles. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 30 e. 3|10 Nº 59.080 v. 4|10|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día que en los autos "RODEVIL S. C. A. c|AINSWORTH DE CERSOSIMO AIDA s|ejecutivo" (expediente Nº 34.785), que el martillero Efraín Raúl Lombardi, rematará el día 7 de octubre de 1972, a las 10 hs., en calle Pasteur 259, piso 3º, Dto. 29, donde se exhiben de 18 a 20 hs., los siguientes bienes: Un aparato radiofono marca "Hitachi" D.P.T. 640, que funciona a pila; un aparato televisión "Emerson", extrachato de 19"; un cuadro óleo marina de José María Márquez, con marco dorado; un balde de metal blanco, ind. arg. Prat; un plato metal blanco Reproducción Sheffield Plata de 0,20 centímetros de diámetro, todo ello en buen estado de conservación; un tapado tres cuartos de piel sintético imitación leopardo, color negro y blanco, en estado usado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total (Art. 565 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 24 e. 3|10 Nº 59.022 v. 3|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "CITOR S. R. L. c|COMEDOR ENTEL s|ejecutivo" (expediente número 34.232), que el martillero Enrique R. Taurel rematará el 5|10|72 a las 9,50 horas sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 844 Capital, donde también se exhiben los bienes los días 3 y 4 de octubre en el horario de 10 a 18 horas, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: una máquina registradora eléctrica marca N.C.R., modelo C3—220 en funcionamiento; una balanza reloj para 15 kg. marca F.H., sin número visible. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme art. 565 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 36.— e. 3|10 Nº 58.964 v. 4|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MONTIEL SOILA c|PONTORIERO SIMON F. y otro s|ejecutivo", expediente Nº 39423|71 que el martillero Federico M. Chane, rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 17, en la calle Alsina 2702, un lote de terreno con frente a la calle Chubut esquina Triunvirato, del partido de Quilmes, señalado en el plano de subdivisión agregado al folio seiscientos setenta y tres del año 1970 con el Nº 18 de la manzana "F", que mide trece metros con tres centímetros de frente al Oeste sobre la calle Chubut por dieciocho metros de fondo y frente S. sobre la calle Triunvirato, tres metros cincuenta y tres centímetros en la ochava SO., nueve metros setenta y dos centímetros al E. lindando con parte del lote 17 y diecisiete metros setenta y un centímetros al N. lindando con el lote 19 o sea doscientos cuarenta y tres metros, setenta y un decímetros cuadrados, siendo su nomenclatura catastral: C. III, S. I, Manz. 50, Parc. 18. — Base: 2|3 partes de su valuación que asciende a $ 2.394. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 59.— e. 3|10 Nº 59.130 v. 5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: "LINARES HUGO HECTOR c|GOMEZ HERNESTO BONIFACIO s|ej. prendaria", expediente Nº 39.786, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de octubre de 1972, hora 16,30, rematará en el local de Venezuela 1318|20, 1º piso: un automotor usado, marca "Henry J", modelo año 1951, tipo sedan, 2 puertas, motor Nº 3037303, patente 503.868, Cap. Federal. — Se exhibe en calle Mar del Plata 760, Villa Tesei, partido Morón, provincia Bs. As. — Base $ 1.050,17. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 40,50 e. 3|10 Nº 59.397 v. 5|10|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "EL ORDEN SOC. COOP. DE CRED. LTDA. c|KACZKA JAIME y otros s|ejec. (expediente Nº 33498), que el martillero Héctor J. Campos rematará el 14 de octubre de 1972, a las 11 horas en Humberto Iº 2042, Capital, el inmueble ubicado en la calle Río Ne... 221 entre Av. Echeverría y Directorio, San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Bs. As. — Sup. terreno 420 m2. — Base $ 636. — Contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Desocupada. — Visitar días hábiles de 9 a 12 horas, llaves en Echeverría 530, a pocos metros del bien. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 54.— e. 3|10 Nº 59.648 v. 5|10|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "POLIFIL S. A. C. I. F. s|quiebra expediente Nº 33369", que el martillero Eduardo Torres, (Colegiado Nº 3102 de La Plata), rematará el día 10 de octubre a las 10 horas, en el local de la fallida sito en San Antonio Nº 210, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, (exhibición días 6, 7 y 9 de octubre de 9 a 12 horas), los siguientes bienes: 1 encoladora "Coghlan", con cámara de aire caliente, ancho 240 cm., un filete y bomba circuladora de cola con 4 motores; 1 Engomadora modelo L. S. M. marca "Ruffi", completa con todos sus accesorios; autoclaves para cola; urdidoras de alta velocidad; 1 máquina encanadora "Schuskess" de 24 husos; tableros de mármol con amperímetros, interruptores y conmutadores; bomba de alimentación "Goulds"; aparejos; máquinas de revisar tejidos; generador de vapor Karen, modelo E. 50 de presión máxima admisible 7 kgs|cm2; instalación eléctrica, cañería caños y válvulas para cámara de aire de encoladoras; 5 acondicionadores de aire; muebles, máquinas de escribir y calcular; escritorios, sillas, etc. y todas las instalaciones que se encuentran inventariados a fs. 513|17 de estos autos y que por su extensión no se enumeran. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Contado. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 150.— e. 3|10 Nº 58.788 v. 9|10|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en autos "DOPAZO ALFREDO c|SAINZ ALDO JOSE s|ejecutivo", Exp. 4.711, que el martillero Carlos M. Paez, rematará en Venezuela 1320, el 5 de octubre de 1972, a las 11 horas: Una heladera familiar, Siam, pintada color marrón s|número a la vista; un televisor marca Zenith cuadrado, s|número visible. Un juego de living de tres sillones, dos chicos y uno de tres cuerpos (tapizados en broccatella). Un ventilador de mesa, tamaño grande. Un espejo 2 x 2 m. aprox. y una estufa a gas. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición en Venezuela 1320, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 39.— e. 3|10 Nº 59.131 v. 4|10|72

Nº 7

JUDICIAL. — Juzg. Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 1 día, en autos: "CASA FRANK S.A.I.C. c|ROSARIO TRIMBOLI s|Ejec.", Expte. Nº 28.272, que la martillera Raquel Balaguer De Vence, rematará el día 4 de octubre de 1972, a las 10 hs., en la calle Sarmiento Nº 2053 Capital lugar donde se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. los siguientes bienes: Un televisor marca "Panoramic", gabinete de madera extrachato controles al frente s|Nº visible; un tocadiscos de mesa marca "Winco" de madera, s|Nº visible, en buen estado, una heladera marca "Sigma", color blanco, modelo familiar Nº 5792 - Serie CC9; una cocina marca "Relcar", s|Nº visible, c|3 quemadores, horno y parrilla; un escritorio c|tapa de fórmica y cajón abierto en la parte inferior. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Contado. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 19,50 e. 3|10 Nº 59.114 v. 3|10|72

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días, en los autos "MINNESOTA" (3M) ARGENTINA S.A. C.I.F.I.A. c|ROBERTO TABOADA s|ejecución prendaria", que el martillero Radamés Antonio Galvizzo, rematará el día 16 de octubre de 1972, a las 11 horas, en Uruguay 263, piso 5º "53" Capital, donde se exhibe una máquina fotocopiadora, marca "3M", modelo 251, número 324368. Base $ 3.114,26 ley, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40,50 e. 3|10 Nº 59.204 v. 5|10|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en autos: SOGOLO AUTOMOTORES S.C.P.A. contra DIEGUEZ, ARISTOBULO JOSE s|ejecución prendaria, Exp. 26.519, que el martillero propuesto por la parte actora Juan Carlos Louzán, rematará el 14 de octubre, a las 11 hs., en Av. Juan B. Justo 8448, donde se exhibe de 10 a 17 hs., un automotor sedan 1962, Rambler IKA motor 620710501, Pte. Provincia de Buenos Aires 1246846, en completo estado de abandono, deteriorado y sin motor, sin herramientas, sin radio, ni instrumental, ni rueda de auxilio. Base $ 1.800.— Ley Nº 18.188. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, efectivo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 49,50 e. 3|10 Nº 59.764 v. 5|10|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en el juicio "MARGULIS S.C.A. s|quiebra", Expediente Nº 45.832, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará los días 9 y 10 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local de la fallida, calle Emilio Lamarca Nº 1055|57, de Capital, lugar donde se exhiben de 11 a 14 hs., los días 6, 7 y 8 del mismo mes, los siguientes bienes: Una máquina cepilladora elect., marca Guillet 8 Fils Auxerre France, c|motor acop.; una máquina lijadora sinfín, marca E. Merelle S.R.L., c|motor acop. y aspiradora de aserrín de 2 bocas; una máquina eléct. c|motor de 3 H.P., marca C.G.Z.; una sierra sinfín, marca E. Merelle S.R.L., c|motor eléct., marca C.G.Z., de 5 H.P.; una lijadora de madera c|base de hierro y motor acop. elect.; un compresor elect. c|motor acop., marca C.G.E. Emmanule Torino 311.075, una taladro eléct. manual Nº 51.419; una máquina port. eléct., marca S.H.O.P. imp.; una máquina port. manual marca Romero Nº 6210; un reloj marca Kronos c|tarjetero; seis prensas de hierro; dos escritorios, un fichero metálico, un extractor de aire eléct.; lotes de maderas y|medidas, vidrios, espejos, puertas, marcos, mesas de luz, respaldo de camas y sillas, sin terminar; un juego de living y comedor; una heladera fam.; un televisor Zenith; un altillo c|piso de madera y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio, debiendo retirar los mismos dentro de las 48 hs. de finalizado el remate.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 84.— e. 3|10 Nº 59.430 v. 4|10|72

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos NAZER HNOS. S.R.L. s|quiebra, Exp. 31.897, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 9 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Camisas, pijamas, shorts, calzoncillos, conjuntos, etc.; estanterías, mesas, máquinas de cortar tela, etc. Distintas piezas de telas varias (algodón, poliester, viyella, entretela, etc.). Heladera familiar, báscula, escritorio, sillas, etc., etc. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo. Entrega inmediata.

Nota: Los bienes se exhiben en el local de la calle Inclán Nº 4200, esquina Mármol, Capital, los días 4 y 5 de octubre, en el horario de 14 a 17,30 hs. Hay catálogo de lotes.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 72.— e.3|10 Nº 58.814 v.5|10|72

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en autos "KOULAKSIZIAN DARRO A. y otros c| GOLDBURG PEDRO s|Prep. vía Ejec.", (Expte. 11.156), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el viernes 6 de octubre, a las 16 hs., en Humberto Iº 1725, de esta Capital, donde se exhiben: (8) ocho rollos de tela, de 17 metros por 1,20 mts. aproximadamente c|uno, diferentes motivos; (30) treinta rollos tela de lana, de 7 metros por 1,30 mts. aproximadamente, cada uno, diferentes motivos. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 15.— e.3|10 Nº 59.027 v.3|10|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "LOPEZ JOSE c/CRESPO BENJAMIN s/prenda", Exp. Nº 37.818 que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en Humberto Iº 3349, Capital, el 13 de octubre de 1972, hora 12,45, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un automóvil usado marca Di Tella, modelo año 1960, carrocería sedán 4 puertas, con motor Nº 15AANL-4012, serie A-4078, chasis Nº AHSIL-4078, patente número 552453 de Cap. Fed. año 1968. Base: pesos 6.122,40. Seña: 30 o/o. Comisión: 10 por ciento. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 45.— e.3|10 Nº 59.281 v.5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en juicio "A. FERIOL Y CIA. S. A. c/BRUHN ALBERTO CARLOS OTON, s/Ejec.". Exp. 43.589, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 16 de octubre de 1972, a las 15 hs., en México 665, Capital, donde se encuentran y exhiben de 11 a 13 hs.: Una máquina cortadora a sierra circular de banco marca C y M. Nº 1621, de Ind. Arg., con motor de 1 1/2 HP., marca C y M Nº 1621-B de Ind. Arg. y con sus accesorios normales. Base: $a. 803,40. Seña: 30 o/o. Comisión: 10 por ciento. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 40,50 e.3|10 Nº 58.726 v.5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "MORRONE NICOLAS J. c/ESPOSITO TUCCILLO NICOLAS s/Ejec. prenda". Expediente Nº 34.366, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de octubre de 1972, hora 16,45, en Venezuela 1318|20, 1º piso, rematará: Un automotor marca Chevrolet, modelo CS 10734, modelo pick-up, año 1969, motor Nº A23-43.950, chasis P183612, Dominio C. 184.438, Cap. Federal; sin radio, con abolladuras y mal estado de conservación. Se exhibe en Avda Almafuerte 737. Horas 9 a 12. Base $ 3.270. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Todo en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972 — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 45.— e.3|10 Nº 59.396 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el Exp. Nº 44.097|72 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. contra CONSULTORES ARGENTINOS DE ADELMO ELIDES PIAZZA sobre prenda", que el martillero Sr. Jorge F. Mombelli propuesto por la actora, rematará el viernes 13 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Cap. Federal: Una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti, modelo Tekne 4-35-0 de Industria Brasileña Nº 6571693 con la base de Pesos Ley: 518,75 al contado y al mejor postor. Comisión 10 o/o en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Federal. Revisar de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 63.— e.3|10 Nº 59.465 v.5|10|72

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en el Exp. Nº 33.269|71 "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I. contra MARTIN CARRASCO CARLOS sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge F. Mombelli, rematará el viernes 13 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2042 de la Cap. Federal: Una máquina de calcular marca "Olivetti" Divisumma 26 Nº A8-12.531, nueva, completamente equipada con la base de Pesos Ley 1.139,92. Comisión 10 o/o en dinero en efectivo. El bien se entregará previo pago total. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 18.— e.3|10 Nº 59.470 v.3|10|72

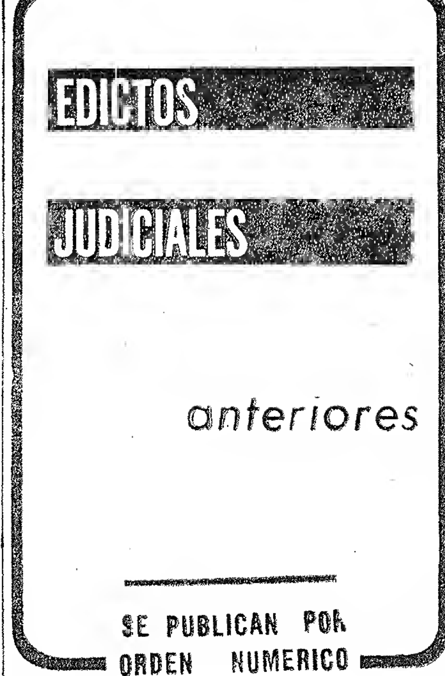
Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, que en el juicio: "FRANBRILLE S.R.L. s/quiebra" (Expte. Nº 36.999), el martillero José Omar Comesaña rematará el día 9 de octubre de 1972, a las 14 horas, y días subsiguientes hasta terminar, en el local de la calle Venezuela 1318|20, Capital, todos los bienes correspondientes a la fallida, que se exhiben en la calle Francisco Beiró 3151, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, desde el 2 al 6 de octubre de 1972, de 9 a 12 horas, de acuerdo con el siguiente detalle: Molinos de bolas, varias capacidades; mezcladoras industriales; resinas varias; diluyentes; aguarrás; solventes varios; a granel y en tambores de 200 lts.; bases para pinturas; portón blindado contra incendio; pigmentos para pinturas; grupo electrógeno industria alemana; bomba para alto vacío; horno industrial; extinguidores de incendio; máquinas de termo-formado al vacío; estufas eléctricas de laboratorio; cámara de niebla salina; extractores industriales de aire; armarios roperos para personal; escritorios metálicos; ficheros metálicos; sillas; mesas; bancos; tambores vacíos; recortes de plástico, varios colores; caballetes de madera; chatarra y demás elementos según constancias en autos. Sin base, al contado. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o, ambas en efectivo y en el acto del remate. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 78.- e.3|10 Nº 59.768 v.4|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "TOMASSETTI JUAN DOMINGO c/ MOIX JORGE TOMAS, s/ejec." (Expte. Nº 133.000), que el martillero Carlos M. Páez rematará en Talcahuano 479, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, el 10 de octubre de 1972, a las 14,30, el inmueble de la calle Soler 4665|71, piso 1º, Unidad 5 (letra C), entrada por Soler 4667, que consta de amplio living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio techado, en muy buen estado de conservación, con una superficie propia de 70 m2. 93 dm.2, ocupada por la familia del demandado. Deudas: A.B. y L., y Cont. Terr. $ 153,52 y 92,92 resp. Obras San. $ 140,85. No adeuda expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 13.460 ley (m$n. 1.346.000). Seña: 8 o/o. Comisión 3 o/o. Visitar de 14 a 18 hs., diariamente.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 63.- e.3|10 Nº 58.707 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "DOMINGUEZ, CARLOS S. c/SELCER ELIAS, s/ejec." (Expte. Nº 39.186), que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el 6 de octubre de 1972, a las 17 hs., en Talcahuano 481, la propiedad ubicada en Elpidio González 3342, Cap., consistente en un local que mide 8,66 m. de frente s/calle Elpidio González al N.O., por 41,83 m. de fondo al N.E. y por 42 m. aprox., de fondo al S.O., superficie total 366,51 m2. Designado como Unidad Uno, Parcela 5, Manzana 133, Sección 79, Cap. Fed., edificada s/ lote Nº 19; adeuda Impuestos O.S.N. al 9|11|71, $ 224,55 más recargos; impuestos Municipales A.B.L.. $ 217,91 y Cont. Pav., $ 132, ambos al 28|9|71, más recargos. El local se encuentra alquilado en la suma de $ 200 mensuales. Horario de visita: de 10 a 12 hs., los días 4 y 5 de octubre de 1972. Base: $ 24.848. Al contado y al mejor postor. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 81.- e.3|10 Nº 59.691 v.5|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en el juicio: "CAPITOLIO S.R.L., s/ quiebra" (Expte. Nº 134.177), que el martillero Alberto Davel rematará en la calle Charlone Nº 16, Capital, el día 6 de octubre de 1972, a las 13 hs., los siguientes bienes: Mostradores de madera, escritorios y mesas de fórmica; sillas tapizadas y de madera; estufas; bancos de trabajo; escaleras de madera; azulejos Hurlingham; tapas e inodoros; manómetros; lámparas para soldar, cepillos de acero; caños de plomo; curvadores para caños; depósitos sanitarios; rollos papel alquitranado; 1 máquina agujerear; 1.500 kg. de hierro: ángulos, planchuelas y caños; accesorios galvanizados y negros; bujes y reductores; 1.200 kg. chatarra; braseros de chapa; cilindros de chapa; 2 tolvas; 1 chasis p/ tolvas, completo; grapas para caños; cera industrial, piletas y bidet; válvulas de bronce; 11 cajas de chapas de 0,65 por 0,60 por 0,20; y demás bienes inventariados en autos. Los bienes se exhiben los días 4 y 5 de octubre de 1972, de 13 a 18 hs.: del lote Nº 1 al lote Nº 68 en Charlone 16, y del lote Nº 69 al lote Nº 84 en Jorge Newbery 3967, Capital. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 C. Ptos.), en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 29 setiembre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 99.- e.3|10 Nº 59.701 v.5|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISPIN MARTIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.223 v. 4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE RESCALLA ANTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.361 v. 4|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO URIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.538 v. 4|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CELSO RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.539 v. 4|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.540 v. 4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RUBEN SACHS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.927 v.3|10|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDELMIRA ALVAREZ de DELEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.010 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GRAND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.746 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DA. SOFIA ISABEL ADLER de KAISER BLUETH. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.924 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME LAIBA GRINBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.913 v.3|10|72

Juzgado Nacional Civil 1, Secretaría 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTA SCHARRENWEBER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.127 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY PATERNO de KATABIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.060 v.3|10|72

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DOMINGO CERINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.527 v. 4|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BAUTISTA o JUAN BAUTISTA IACCHETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e. 2|10 Nº 58.329 v. 4|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LAURENTINO MORAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50 e. 2|10 Nº 58.365 v. 4|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DEMETRIO VICENTE BIANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.529 v. 4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.150 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DI GIACOMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.148 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTA ALCAÑIZ de FRUCTUOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.830 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA LUNAS DE ANTELO por 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.829 v.3|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL RAELE o RACHELE de ARCIDIACONO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.039 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ OSCAR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.826 v. 3|10|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA KORMAN de KREIMER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.362 v. 4|10|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA BACIGALUPO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.770 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO LARAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.167 v. 3|10|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO MARCIAL RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972 — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.216 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LIFSCHITZ de FAERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.412 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA ZYSLA FRENDZEL de RUBIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.195 v. 3|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DI CLERICO y MARIA TERESA LOPARDI de DI CLERICO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.771 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ENZO CAIROLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.046 v. 3|10|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 19 de setiembre de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.358 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIO DI COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — German Voss, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.357 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a HUGO MARIO BARBERO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos "Barbero, Juan Mario s|sucesión", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 21.— e.2|10 Nº 58.390 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALONSO ALFONSIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.133 v. 3|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a herederos y acreedores de NACACHE YONTOB, por el término de treinta días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e. 29|9 Nº 57.785 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ISABEL ADELAIDA VANZINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.043 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CONSTANTINO FONTENLA GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.?36 v. 3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GILDA MINTRONE de FIORINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.967 v. 3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BREA, para que dentro de dicho término lo acrediten. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias secretaria
$ 22,50 e.2|10 Nº 58.247 v.4|10|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIGANOUSH BOYADJIAN de KELEDJIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 21.60 e.2|10 Nº 58.353 v.4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO de JAUREGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.530 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VACCARO de GONZALEZ. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.761 v.3|10|72

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín Juan G. J. Durañona y Vedia, a cargo del Juzgado Nº 10 Secretaría Nº 19, del doctor Francisco Fernández Cepeda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOUREIRO o MANUEL TEODOLINDO LOUREIRO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda secretario.
$ 27 e.29|9 Nº 58.121 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NASSER EDRISSE SLEIMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.29|9 Nº 57.989 v.3|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 21,60 e.2|10 Nº 58.384 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ACKERMANN de MINCES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.366 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO SPILKA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.194 v.4|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA FUENTES de SCARVACI o JUANA PAULA FUENTES de SCARVACI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.2|10 Nº 58.301 v.4|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO LEPRE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1972. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 22,50 e.2|10 Nº 58.534 v.4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL PEREZ y MARIA ESPERANZA de PEREZ.
Buenos Aires, junio 2? de 1972. — Aníbal J. La Rosa Secretario.
$ 18. — e.29|9 Nº 57.799 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GARAVENTA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18. — e.29|9 Nº 58.145 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ROSA de TORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972 Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18. — e.29|9 Nº 58.086 v.3|10|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAICA LERNER de YUSEM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1972. — Hector Lopez Carrillo, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.564 v.4|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA STEIMBERG de SAIONZ. - Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972 Hector Lopez Carrillo secretario.
$ 22.50 e.29|9 Nº 58.155 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ROSEN BAUM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Nilda E. Fernandez Rodriguez secretaria
$ 18.— e.29|9 Nº 57.741 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN SIERRA de DE SANTIS. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Nilda E. Fernandez Rodriguez, secretaria
$ 18. — e.29|9 Nº 57.740 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION IGLESIAS de FERRUCCI y de don MIGUEL ANGEL FERRUCCI. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Hector Lopez Carrillo secretario.
$ 22,50 e.29|9 Nº 58.161 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TORRISI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972 Héctor López Carrillo secretario.
$ 18. — e.29|9 Nº 58.112 v.3|10|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO DEL ESPIRITU SANTO PIRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 2? de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.317 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA INCLAN Vda. de GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1972 — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.297 v.4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 2?, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NICOLAS GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.591 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA HARSANYI o HARSINYI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1972 — Carlos Raúl Ponce secretario.
$ 18. —e.2|10 Nº 58.212 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO ARDUINO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.211 v.4|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ESTEBAN de ESTEBAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$18.— e.2|10 Nº 58.554 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GANCHEGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.734 v.3|10|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCLA de BORREGO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1972. — Graciela E. González secretaria.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.625 v.4|10|72

Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GREGORIO GIL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.510 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FOLGUEIRA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.594 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 14, secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN SCHKOLARCH. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$18. —e.29|9-Nº 57.796 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AKA-[illegible] — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.29|9-Nº 58.082 v.3|10|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO HARRINGTON. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires setiembre 11 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.29|9-Nº 57.756 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MANGONE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.29|9-Nº 58.073 v.3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA MATILDE MARTI de MEYER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18. —e.29|9 Nº 57.82? v.3|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SOLIMENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.321 v.4|10|72

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA LUISA REVERDITO de PASSINI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.248 v. 4|10|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedires de don JUSTO LOPEZ — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1972. — Mauricio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.29|9-Nº 57.923 v.3|10|72

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MASCHER.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.639 v. 4|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION PAPALEO Vda. de PALLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretaria.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.198 v. 4|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENOTTI BETTINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50 e.299-Nº 57.835 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DENTONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.190 v. 4|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO JESUS ALEJANDRO GARCIA y ANGELA MONTI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50 e. 2|10 Nº 58.431 v. 4|10|72

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTEO LEOPOLDO BELISARIO IANTRIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.191 v. 4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA CELINA EMILIA DURAND de GONZALEZ y de don LORENZO NABOR GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Arturo R. Yungano, secretario.
$ 22,50 e. 2|10 Nº 58.210 v. 4|10|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.359 v. 4|10|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO TOLOMEI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.379 v. 4|10|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TONIETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.479 v. 4|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JOSE SUFFO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.29|9-Nº 58.000 v.3|10|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de GUSTAVO ADOLFO FAAG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.29|9-Nº 57.726 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS BORDON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1972. Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.016 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA VAZQUEZ o JOSE MARIA VAZQUEZ MOURIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 24 e. 29|9 Nº 58.156 v. 3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MARIA LUISA CATTANEO de CATTANEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.394 v. 4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña SARA ESTER AMEZAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.508 v. 4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE GANDINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.271 v. 4|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NICOLAS SOLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.570 v. 4|10|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO VAELLO y de doña ARMANDA PILAR CASTEL Viuda de VAELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 22,50 e. 2|10 Nº 58.425 v. 4|10|72

Nº 21

Juzgado Nacional Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA LIVIO de GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.401 v. 4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PLATONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.528 v. 4|10|72

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE CAMORS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1972. Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.769 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA DORA o PERLA DOBRA EIREMBAUM. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. Luis Solari, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.759 v. 3|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA YSABEL o ELISA ISABEL MERLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. Luis Solari, secretario.
$ 22,50 e. 29|9 Nº 57.815 v.3|10|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BILIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.337 v. 4|10|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CIRILA GONZALEZ DE MARTINENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e. 2|10 Nº 58.222 v. 4|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GITEL LACHNER de WALOVNIK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 57.753 v. 3|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA o SUSANA CONCEPCION BASAVILBASO de MARCO DEL PONT. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.585 v. 4|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR JULIO CARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e. 2|10 Nº 58.220 v. 6|10|72

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO COSSU o ANTONIO CUSSI, y de ANGELA COSENTINO o ANGELA MARIA COSENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.2|10 Nº 58.185 v.4|10|72

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCIPION LANZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1972. Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.355 v.4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIFICA AVALOS DUARTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. Julio César Benedetti, secretario.
$ 18. — e.2|10 Nº 58.420 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DOMINGA NICOLASA LUISA CARLOMAGNO viuda de SESSAREGO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1972. Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.2|10 Nº 58.422 v.4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.418 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ADELA ROSA o ROSA ADELA RITA VASSALLO de COSSA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1972. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.045 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FILGUEIRA y JUANA RAMIREZ MONTES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.071 v. 3|10|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHOUZA y MARIA EUGENIA BEN de CHOUZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e.2|10 Nº 58.192 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de PALLADINO ANTONIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. Guillermo Blanch, secretario.
$ 22,50 e.2|10 Nº 58.330 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MARIA RODRIGUEZ de CALVO — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. María Isabel Millán, secretaria.
$18 e.2|10 Nº 58.273 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLACIDO MENENDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972 María Isabel Millan, secretaria.
$ 18 e.2|10 Nº 58.249 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a hereros y acreedores de don CARLOS ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ WILSON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1972. María Isabel Millan, secretaria.
$ 18 e.2|10 Nº 58.377 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO JUAN PASTOR BAULINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.041 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DI GUGLIELMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18 e. 29|9 Nº 58.054 v. 3|10|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLF CARLOS GROSS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.268 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PSENA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.193 v.4|10|72

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BAIGUN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e2|10 Nº 58.563 v.4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME ISIDORO DVEKCLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.914 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LOTITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.002 v.3|10|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE TROVATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.937 v.3|10|72

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON CARNERO VIÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.2|10 Nº 58.676 v.4|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OBLITAS o JUAN OBLITAS BENAVENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Guillermo C. Mereado, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.144 v.3|10|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR AYNE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Ricardo Heldenreich, secretario.
$ 18.— e 2|10 Nº 58.350 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SMPOGNA DE CANUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.631 v.4|10|72

El Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELISABETH CARETTA de RICARDES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18. —e.2|10 Nº 58.415 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ECHEGOYEN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.999 v.3|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VIVAS de ACCIARRESI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972 — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.2|10 Nº 58.215 v.4|10|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1972.
Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 22.50 e. 2|10 Nº 58.311 v. 4|10|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FIDEL SALINAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.009 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA GHIGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires setiembre 25 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 57.876 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN AGUSTIN FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.29|9 Nº 58.128 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días a los señores ALBERTO EMILIO PERRONE, ROGELIO ENRIQUE LAFONT y LUIS FLORES para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "D'Arruda del Pup S. A. s| quiebra. Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que los represente en él (art. 343, C. P. C.). — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972 — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 67,50 e. 2|10 Nº 58.645 v. 6|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de OLIMPO S. R. L. s|quiebra. Síndico Héctor Angel Cortese, con domicilio en Lavalle 1290, piso 10-1008, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de abril de 1973, a las 14,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.29|9 Nº 971 v.5|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "BOEDO S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 26 de abril de 1971. — Síndico Oscar Angel Raggio, con domicilio en Bolívar 547, piso 5º, esc. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 27 de noviembre de 1972, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 82,50 e. 28|9 Nº 57.175 v. 4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ANFEL S. R. L.". Síndico Carlos Alfredo Ferrari, con domicilio en Corrientes 545, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de marzo de 1973, a las 8,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
e.29|9 Nº 972 v.5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de GREGORIO SCHONOLZ. Fecha provisoria de cesación de pagos 21|1|72. Síndico: Ismael Atilio Herrera, con domicilio en Uruguay 485, 4º "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. Señálase el 18 de diciembre de 1972 a las 8,30 hs. para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 97,50.— e.29|9 Nº 58.084 v.5|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de FANDIÑO, JOSE; HOTEL GAUDIANA; Síndico Abraham Aspis, con domicilio en San Luis 3457, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de diciembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
e.2|10 Nº 981 v.6|10|72

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días a los acreedores de DIRECT MARKETING S. A. que se ha fijado hasta el 20 de noviembre de 1972 el plazo para que presenten al Síndico designado Cont. Isaac Suez, con domicilio en la calle Alsina 1450, 4º piso "A", los pedidos de verificación de sus créditos. El día 27 de febrero de 1973, a la hora 9, en la Sala de Audiencias del Juzgado, tendrá lugar la Junta de Acreedores para discutir y votar la propuesta de concordato preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 97,50.— e.29|9 Nº 57.954 v.5|10|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de CONSTRUCCIONES MAROTTA S. A. C. I. C. y F. la convocatoria solicitada, fijándoles plazo hasta el 30 de noviembre de 1972 para presentar al Síndico Contador Eduardo P. Setti, con domicilio en Viamonte Nº 1592, piso 6º, oficina "I", Capital Federal, los justificativos de sus créditos. — El 15 de Marzo de 1973, a las 9 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — $ 75 e. 2|10 Nº 58.589 v. 6|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MEILAN JUAN JOSE, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 1953, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de noviembre de 1972, a las 10 horas, — Se intima al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
e. 28|9 Nº 965 v. 4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "GELLMAN KUBA", con domicilio en Valentín Gómez 2750, 7º, Dpto. "B" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de noviembre de 1972, a las 10 hs. — Se intima al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
e. 28|9 Nº 966 v. 4|10|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de SANART, S. R. L.; síndico, Marta Clara Bastomski, con domicilio en Sarmiento 2541, P. B. "2", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1973 a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Eduardo M. Guzmán, secretario.
e. 29|9 Nº 973 v. 5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de ACEROLAM, S.A.C.I.A.I.; Síndico Ricardo Salvador Pepe, con domicilio en Eduardo Schiaffino 2179, 8º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1973 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuarteró, secretario.
e.27|9-Nº 954 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 1?, comunica por 5 días la quiebra de DOMINGO RETONDARO, S.R.L.; Síndico Mario Kaminsky, con domicilio en Bmé. Mitre 311, piso 6º, of. 609|10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día ... En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de febrero de 1973 a las 10 hs. Se intima a al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a: fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituye domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuarteró, secretario.
e.27|9-Nº 955 v.3|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de IMPRESION S. R. L.; Síndico Alicia Beatriz Sáenz, con domicilio en Rivadavia 1401, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Marcos T. Muñiz, secretario.
e.2|10 Nº 982 v.6|10|72

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por dos días a HECTOR A. GUGLIELMONI para que dentro de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de dársela por reconocidas en su rebeldía y designar Defensor Oficial que lo represente en autos "Mazzaferro y Luchetti S. A. c|Guglielmoni Héctor A. s|prepara vía ejecutiva". — Expte. Nº 31.539.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 27 e.2|10 Nº 58.304 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por 15 días en autos CAMPO DELL'ORTO LUIS J. M. y otros s|cancelación de documento. (Exped ente 26.624) que: se cancela el pagaré Nº 67-1-005090, librado en Buenos Aires por Agromecánica S. A. C. I. F. y avalado por Fiat Concord S. A. I. C. con vencimiento el día 11 de agosto de 1970 a favor de Luis Juan María Campo Dell'Orto y Luis Campo Dell'Orto por un monto de $ 4.420 resultando el mismo pagadero Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez secretario.
$ 180.— e.11|9 Nº 52.380 v.6|10|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial 8, Secretaría 15, comunica por cinco días la quiebra de KREUTER SALOMON, Síndico. Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en Lavalle 1362, 2º, cuerpo 2º p, Of. 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 6 de febrero de 1973 a las 9 horas. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
e. 29|9 Nº 974 v. 5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de "REISIN LUIS"; Síndico Herminia María Zizzi, con domicilio en Sarmiento 559, 5º piso, Of. 76|31, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de Febrero de 1973, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Vines, secretario.
e.27|9 Nº 956 v.3|10|72

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por cinco días la quiebra de RILE S.R.L. Síndico Fernando Raúl Acorcni, con domicilio en Viamonte 773, 1º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1972, a las 8 hs. Intímase a todos los que tengan bienes

y documentos del fallido, los entreguen al Síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos; so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímase al fallido para que ponga los bienes a disposición del Juzgado y entregue al Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 12, 95 inc. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º y 96, inc. 1º).

Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

e.2|10-Nº 983 v.6|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "LENECRON I.C.S.R.L. s|quiebra", que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Julio A. Quiuterno, Secretaría Nº 21, a mi cargo se ha resuelto declarar en estado de quiebra a Lenecron S. R. L... fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551. O el síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 16 de febrero de 1973, a las 9 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala de Juzgado. . Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972, se ha desinsaculado síndico a D. Alberto Altieri, con domicilio constituido en Bolívar 547, 5º piso, of. 3.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.2|10-Nº 984 v.6|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "NUÑEZ, LUIS s|quiebra", que con fecha 12 de setiembre de 1972 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a don Luis Núñez... Fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 26 de febrero de 1973, a las 9 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la sala del Juzgado. ...Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972 se ha desinsaculado Síndico a D. Rolando C. Muñoz, quien constituyó domicilio legal en Lavalle 1763, 5º piso, of. 1.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.2|10-Nº 985 v.6|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días en los autos caratulados DE BORINI, NELIDA M. s| quiebra", que en dichos autos y con fecha 13 de setiembre de 1972, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a D. Nélida Marco de Borini. Fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes a que hacen referencia los Arts. 35 y 40 de la precitada ley, los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 23 de febrero de 1973 a las 9 hs., la cual se celebrará en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972 se ha desinsaculado síndico a D. Flora Fridman, quien constituyó su domicilio en Cerrito 146, piso 10.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 29|9 Nº 975 v. 5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "AMEROPAIR, S. R. L. s| quiebra", que con fecha 13 de setiembre de 1972 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "Ameropair, S. R. L." Fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la ley 19.551. El síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 22 de febrero de 1972 a las 9 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972 se ha desinsaculado síndico a D. Juan Sanchez García, con domicilio constituido en Virrey Loreto 2433, 5º piso "B".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 29|9 Nº 976 v. 5|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOS CUATRO, S. R. L.", que en dichos autos con fecha 13 de setiembre de 1972 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "Los Cuatro, S. R. L.", fijar plazo hasta el 9 de noviembre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico en los términos del Art. 33 de la ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de noviembre de 1972 y 22 de diciembre de 1972. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 27 de febrero de 1973 a las 9 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimara quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Con fecha 19 de setiembre de 1972 se ha desinsaculado síndico a D. Moisés Studnitz, quien constituyó domicilio en Viamonte 1592, 6º I.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 29|9 Nº 977 v. 5|10|72

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de PUERTAS Y VENTANAS C.I.F.G.M.S.A. — Síndico: Godofredo Antonini. Domicilio: Moreno 1623, 2º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 5|12|72 a las 8.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen a síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 960 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de FEBE BAIRES S.C.A. — Síndico: Rolando C. Muñoz, domicilio: Lavalle 1763, 5º piso Of. 1, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 25|10|72. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 28|2|73, 8.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 957 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA DY. POL S. A. — Síndico. Ernesto A. Rabus. Domicilio: Viamonte 1592, 6º I, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 25 de octubre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrara con los que concurran el 20|2|73, a las 8.30 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 958 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EVERCO S. R. L. Síndico: Jorge Finelli. Domicilio: Guemes 3510, 6º A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones y títulos pertinentes hasta el 16 de octubre... de 197... — En caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 15 de febrero de 1973, a las 8.30 hs., en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida, a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores, a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

e.27|9 Nº 959 v.3|10|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de LA SOBERANA S.R.L., Síndico Oscar Martín Rodriguez, con domicilio en Combate de los Pozos 664, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de febrero de 1973, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

e.2|10-Nº 986 v.6|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica que el día 24 de octubre de 1972, a las 13 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de acreedores solicitada por el liquidador en los autos: "MICO Y SEVILLA S. R. L. s|quiebra", a los efectos previstos por el artículo 153 de la Ley 11.719. — Publíquese edictos por 5 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.

— José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 60 e. 28|9 Nº 57.682 v. 4|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días, en los autos "GALPERIN HNOS. S. R. L., s| Sustracción de Títulos", la cancelación de los siguientes documentos, autorizándose el pago de los mismos si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el y|o los tenedores. pagarés librados por Administración Medrano S. A.: 1) por pesos 3.008,32, libramiento 3|1|72, vencimiento 10|7|72, endosado por J. A. Fiorentini y por Testa Hnos. S. A.; 2) por $ 2.586,48, libramiento 4|4|72 vencimiento 25|8|72, con los mismos endosantes anteriores. Pagarés librados por Julio Belenky S. A.: 1) por $ 2.328,65 libramiento 3|1|72, vencimiento 25|7|72 con los mismos endosos anteriores; 2) por $ 1.042,35, libramiento 3|3|72 vencimiento 25|7|72, con los mismos endosos anteriores; 3) por $ 1.291,46, libramiento 4|4|72 vencimiento 10|9|72, con los mismos endosos anteriores; 4) por pesos 1.042,35, libramiento 3|3|72, vencimiento 25|9|72, mismos endosos anteriores. Pagarés librados por Eicuz S. A.: 1) por $ 173 libramiento 10|1|72, vencimiento 30|7|72 endosado por Simón Berdichevsky y por Pampa Mayo S. A.; 2) por pesos 293,33 con los mismos libramientos, vencimientos y endosos que el anterior; 3) por $ 386,66, con igual libramiento, vencimiento y endosos que el anterior; 4) por $ 586,66 mismo libramiento, vencimiento y endosos que el anterior; 5) por $ 573,46 mismo libramiento, vencimiento y endosos que el anterior; 6) por pesos 586,66 mismo libramiento, vencimiento y endosos que el anterior. Pagarés librados por Desella S. A.: 1) por $ 2.208,48, libramiento 31|1|72, vencimiento 28|7|72, endosado por Conet Construcciones S. C. A. 2) por $ 2.542, libramiento 31|1|72, vencimiento 10|7|72, mismo endoso que el anterior. Pagarés librados por Vivian Ltd. S. A.: 1 por $ 1.500, libramiento 26|5|72, vencimiento 30|9|72, a la orden de Galperin Hnos S.R.L.; 2) por $ 1.500, libramiento 26|5|72, vencimiento 30|10|72, a la misma orden que el anterior. Pagarés librados por Jorge Daverio y Asociados: 1) por $ 2.166,65, libramiento 26|5|72, vencimiento 31|7|72, a la orden de Galperin Hnos S.R.L.; 2) por $ 6.694,07, libramiento 26|5|72, vencimiento 30|7|72, a la misma orden que el anterior. Pagaré librado por Ciudad de la Paz 2178 S.R.L.: 1) por $ 1.250 libramiento 20|3|72, vencimiento 7|7|72, endosado por Pampa Mayo S. A. 2) por $ 1.270, libramiento 20|3|72 vencimiento 6|7|72, mismo endoso anterior 3) por $ 1.325, libramiento 17|4|72, vencimiento 12|7|72, mismo endoso anterior; 4) por $ 1.200 libramiento 20|3|72, vencimiento 12|10|72, mismo endoso anterior. Pagarés suscriptos por Incomat S. A.: 1) por $ 1.426,55, libramiento 8|2|72, vencimiento 25|7|72, endosado por J. A. Fiorentini y Testa Hnos. S. A.: 2) por $ 1.723,50, libramiento 29|2|72, vencimiento 25|8|72, mismo endoso anterior. Pagarés librado por Edificio Torre S. A.: 1) por $ 2.065,25 libramiento 6|3|72, vencimiento 30|8|72 endosado por J. A. Fiorentini y por Testa Hnos. S. A.; 2) por $ ...072,64, libramiento 17|3|72, vencimiento 15|10|72, mismos endosos anteriores. Pagarés librados por Pampa Mayo S. A.: 1) por $ 2.000 libramiento 19|4|72, vencimiento 30|9|72 endosado por Simón Berdichevsky; 2) por $ 2.000, libramiento 19|4|72, vencimiento 15|10|72, mismo endoso anterior. Pagarés librados por Héctor Rosella. 1) por $ 400 libramiento 1|2|72, vencimiento 7|7|72, endosado por Macri Hnos. Pagaré librado por H. Crupe y Sra., por $ 560, libramiento 5|11|71, vencimiento 5|7|72, endosado por José Cebenko. Pagaré librado por Alejandro Goldenberg, por $ 720,95 libramiento 24|5|72, vencimiento 30|7|72, a la orden de Galperin Hnos. S.R.L. Pagaré librado por Inmobiliaria S. A. por $ 1.984,86, libramiento ...3|72, vencimiento 10|8|72, endosado por Luis Carolei y Asociado. Pagaré librado por Edificadora Independencia, por pesos 1 ...,67, libramiento 10|4|72, vencimiento 15|9|72 endosado por Conet Construcciones S.C.A. Pagaré librado por Admineco S. A., por $ 1.411,51, libramiento 22|3|72, vencimiento 10|9|72, endosado por J. A. Fiorentini y Testa Hnos. S. A. Pagaré librado por Pascual Mazza, por $ 4.536,59, libramiento 15|5|72 vencimiento 2|9|72, endosado por Ramón J. Benítez. Pagaré librado por Metauro S. A., por $ 700 libramiento 13|4|72 vencimiento 11|10|72 endosado por J. A. Fiorentini y por Testa Hnos S. A.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 1.66. e.23|9. — Nº 57.704 v.19|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "BURGWARDT & CIA. S. A. I. C. y A. s|convocatoria de acreedores —exhorto de La Plata" que el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Número 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Número 11 a cargo del Dr. James Albert Little, ha solicitado la publicación del edicto que se transcribirá a continuación: "El Juez doctor Oscar Rubén Ochoa, hace saber por cinco días, con relación a los autos: "Burgwardt y Cía., S. A. I. C. y Agro-Ganadera s|Convocatoria de acreedores", que a los efecto que los acreedores presenten a la síndico designada —Contadora Virginia Nicolás de Ferraiolo, con domicilio en la calle 49, Nº 857, de la Ciudad de La Plata—, los títulos justificativos de sus créditos y formulen sus pedidos de verificación, se ha fijado el plazo de 45 días a partir del día 5 de setiembre de 1972. — Se ha designado nueva audiencia para el día 23 de febrero de 1973, a las 7,30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, previniéndose que dicho acto se realizará con los acreedores que concurran. — James Albert Little. — La Plata, setiembre 12 de 1972. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. —El Secretario.

127.50 e.27|9-Nº 56.991-v.3|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría 25, comunica por cinco días la quiebra de "CORDOBA S. A. C. F. I. A. (E. F.) y la de sus socios fundadores Bernardo Carlos Marante, Castor Alberto Marante, Mónica Beatriz Marante, Armando Bustos, Omar José Otendo, Carlos Alberto Alfaya, Santiago La Martina y Graciela Musis de Marante", en el cual actúa como síndico el contador Antonio E. R. Barletta, con domicilio constituido en la calle Libertad 420, 1º piso, Dto. D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1972, y que en caso de celebrarse la Junta de Acreedores la misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1973, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan

bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces Intímase a los fallidos para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumplan lo dispuesto por el art 93 de la ley 19.551.

Secretaría, 15 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29|9 Nº 978 v.5|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de CURT LATTE S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Alberto Teodoro Bouzigues, Corrientes 1309, 2º piso, of. 5, los justificativos de créditos. Fíjase el día 1º de marzo de 1973, a las 8 horas, para la acreditación de personerías. El 2 de marzo de 1973, a las 8 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 75.— e.2|10 Nº 58.646 v.6|10|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por 5 días la declaración de quiebra de "VIDOR ARGENTINA S. A. I. C.". — Intímase a la fallida y a los que tengan bienes de ésta para que los entreguen al Síndico. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la ley 19.551. — Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico hasta el día 17 de noviembre de 1972. — La audiencia para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio se realizará el día 28 de febrero de 1973, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Alberto Aron, domicilio: Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Roberto E. Silva, secretario.

e. 2|10 Nº 987 v. 6|10|72

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedoes de ARMANDO MAZZARIELLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, el concurso preventivo solicitado, fijándosele hasta el día 9 de noviembre de 1972, el plazo para que presenten al síndico designado Luciano Salvador Griecco, con domicilio en la calle Lavalle 1567, 4º piso, oficina 412, T .E. 49-2080, los pedidos de verificación de sus créditos. El día 14 de febrero de 1973 a las 8 horas, en la sala del Juzgado, tendrá lugar la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran. El presente edicto se ordenó publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 120 e.28|9 Nº 57.314 v.4|10|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de JORGE ALBERTO PUENTES S. A. C. I. F. A. Es síndico el contador Rebeca Bromberg de Viña con domicilio en Avda. Roque S. Peña 846, piso 3º, oficina 305, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de febrero de 1973, a las horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

[illegible] Nº 979 v.5|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, cita a GREGORIA CRISTINA RIO, Subinquilinos y Ocupantes, para que dentro de diez días comparezcan en juicio "D. Gangi, Salvador c|Rio, Gregoria Cristina y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 36 e. 2|10 Nº 58.187 v. 4|10|72

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR FRANCESCON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Alejandro Kamemecky, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.838 v.3|10|72

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDA ADA PELLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Alejandro Kamemecky, secretario.

$ 18.— e.29|9 Nº 57.839 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GRIECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa y uso docm. falsificado (Causa 369|72), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Roberto S. Preller, secretario.

e.28|9 Nº 968 v.4|10|72

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CAROSSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación, Ley 11.386, encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.

e.28|9 Nº 969 v.4|10|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Por disposición de la Jueza Nacional del Trabajo, doctora Guillermina del Campo, se hace saber por el término de dos días, que en los autos: "FEDERACION EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CAPITAL FEDERAL c|SOCIAL S. R. L. s|incumplimiento convenio", que se tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 (Talcahuano 490 SS.), se ha dispuesto la publicación del edicto a los efectos de hacer saber a Social S. R. L., que con fecha 22 de marzo de 1972, en estos autos se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice, fallo: Haciendo lugar a la demanda condeno a Social S. R. L. a pagar dentro del tercer día a la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal la suma de cuatrocientos sesenta pesos con treinta y dos centavos, más sus intereses y costas. Regulo los honorarios de la representación letrada de la parte actora en la suma de cuarenta y cinco pesos. — Firmado: Guillermina del Campo, Jueza Nacional del Trabajo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1972. — María Clotilde Ruiperez, secretaria.

e.29|9 Nº 980 v.5|10|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

José Víctor Manuel Zabala, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por ante la Secretaría del doctor Horacio Luis Tulián, en los autos caratulados: "S.E.G.B.A. s|hurto de energía eléctrica", cita, llama y emplaza a estar a derecho a MARTA E. H. de VARGAS, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Horacio Luis Tulián, secretario.

e.28|9 Nº 970 v.4|10|72

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Dr. Carlos Romero Del Prado, cítase a los demandados de autos Nº 21.902|70, caratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Conti, Néstor Rubén y otra s|ejecución", que tramitan por ante la Secretaría Nº 4 del Juzgado a su cargo, don NESTOR RUBEN CONTI y doña NELIDA ELENA CLEMMENSEN de CONTI, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 20 de setiembre de 1972. — Susana Monacelli de Louge, secretaria.

$ 15 e. 2|10 Nº 58.327 v. 3|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en el juicio "BOLTIANSKY de DANIEL BRANE s| testamentaria", (Expte. 1453|1972), que el martillero Enrique A. Quintana, rematará en Arenales 1415, Capital, el día jueves 5 de octubre de 1972, a las 14,30 horas, los bienes muebles y útiles, según inventario preparado a tal efecto. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Los bienes muebles se exhiben en el lugar donde se subastan el día 4 de octubre de 9 a 12 y 15 a 20 hs. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 24.— e.2|10 Nº 58.611 v.3|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el Exp. 18.838|70 "TESTA MARIA FRANCISCA contra BECCI SALVADOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 3 de octubre de 1972, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital: La unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta baja del edificio, situado en la localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Paraje denominado "Lomas del Millón", de la Prov. de Bs. As., edificado en el lote 11, de la manzana IIº, con frente a la calle Amancio Alcorta Nº 1581|83 entre las de 11 de Setiembre y Gral O'Higgins, la unidad tiene entrada independiente por el 1583, Parcela 00-01, totalmente construida, tiene una superficie exclusiva de 73,35 mts. cubierta, semicubierta de 16,65 mts. y descubierto de 13,09, lo que hace un total de 108,09 mts. Porcentual de 0,2946. N. Catastral Circ. II, Sec. "F", Manzana 346, Parcela 11. La unidad está destinada a vivienda y el local destinado a cualquier uso y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. No existen expensas. Visitar: Martes, jueves, sábados y domingos de 16 a 18 horas. De acuerdo a la cláusula hipotecaria "Octava": El inmueble sale a la subasta como desocupado, debiendo verificarse su desocupación (Art. 590 del C. Procesal). Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Elsa G. Arias secretaria.

$ 108.— e. 29|9 Nº 58.402 v. 3|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, en el juicio "DI FALCO JULIA y otra c|IZON AARON s|hipotecario" (Expte. 19.282|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27 Capital, el día miércoles 4 de octubre de 1972, a las 16,30 hs., la Unidad Nº 49, 9º piso, del inmueble Independencia 475|89, Capital. Sup. cub. total propia 62,69 ms. cs. Porc. 1,52 o|o. Ocupada por el propietario demandado. Según Cl. 7ª contrato de mutuo: "La unidad no podrá ser arrendada. Base $ 7.500. Venta al contado. 8 o|o del precio en concepto de seña, 3 o|o de comisión. La deuda por expensas comunes al 25|7|72 asciende a $ 299,44 con más el 3 o|o de interés mensual acumulable. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 63.— e. 29|9 Nº 58.612 v. 3|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "CRISPINO de CATALDO CONCEPCION s|sucesión". Expediente Nº 13.722|62, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 10 de octubre de 1972, a las 12 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, de esta Capital, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado clavado y|o adherido al suelo, sito en la calle Viel 1338 entre las Avenidas Vernet y Asamblea, de esta Capital, con una superficie total de 459,95 m2. Nomenclatura Catastral: folio 1.862, Manzana "A", lote 23, legajo 1.338, tomo 227, folio 1.945, Partida Nº 40.330. Inscripción del dominio al tomo 227, Folio 945. Hay una edificación precaria dentro del lote de terreno que consta de 5 ambientes, baño y cocina. Se subastará libre de ocupantes. Base $ 70.000 (m$n. 7.000.000.). Seña 8 o|o, al contado en efectivo o cheque certificado. Comisión 3 o|o. Horario de visitas, todos los días de 10 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 72.— e. 29|9 Nº 57.851 v. 3|10|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos "RABANAL RUBEN F. c|TEMCHESEN BASILIO s|Ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 29.574|71, que el martillero Osvaldo César Luppi, rematará el día 7 de octubre de 1972, a las 11 horas, en San José 530, planta baja, Capital Federal, la finca de la calle Crescencio Acosta Nº 727, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote Uno-c. de la manzana 45, que encierra una superficie de 73,82 m2. Ocupado por el deudor y su familia, encontrándose el mismo obligado a desocupar la finca dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta, por la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria. Horario de visita: 10 a 17 horas. Base: $ 12.673,28 Ley 18.188, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 63.— e. 29|9 Nº 58.147 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, del autorizante, hace saber por tres días, en los autos CASTRO SERGIO y otros c|QUIÑONES CESAR E. s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 29.796, que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L. rematarán el día 5 de Octubre de 1972, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de esta ciudad, la unidad funcional Nº 11, letra "E" primer piso de la calle Ventana Nº 3612, de esta Capital Federal, y que consta de una superficie propia de 43,86 mts. cuadrados y un porcentual de 6,29. Nomenclatura catastral: circunscripción dos, sección 34, manzana 48, parcela 2 "a". Ocupado por el demandado, quien manifiesta en autos con fecha 25 de Agosto de 1972, que entregará desocupado el departamento, al que resulte comprador. — Base de venta $ 19.176,10 al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o. — Sellado de ley. — Deudas al 30 de Abril, O. S. $ 66.70. — Imp. Mun. $ 195.60. — Expensas comunes $ 82,36. — Se visita

de 16 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes Julio A. Roca 546, 4º piso, oficina Nº 1, 34-2387.

Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 63.— e.29|9 Nº 57.729 v.3|10|72

Juzgado en la Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "ARGAL S. A. C. c|ROISMAN LUIS s|ejecución hipotecaria. (Expte. Número 20.265), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 4 de Octubre de 1972, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle Perú 27, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle San Martín Nº 683, piso 3ro., Unidad 26, de esta Capital, que consta de Un comedor de m. 3 x 3; dos dormitorios de m. 3,50 x 3,50, cada uno, otro de m. 2,50 x 2,50; una cocina de m. 2 x 2; un baño de 2 x 1; un patio de m. 1 x 2,50 y un pasillo de m. 2 x 1; todas las medidas aproximadas. El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 29 de Setiembre de 1972, hasta la fecha del remate. — La deuda de las expensas comunes es de $ 304,59, hasta el 30 de Agosto de 1972. — Se encuentra ocupado. — Conforme cláusula 8 del contrato hipotecario el deudor no puede alquilar mientras subsista la hipoteca. — Base $ 58.236,89. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado del boleto 3 o|oo, todo en efectivo. — De no existir postores de la segunda subasta, queda facultado el martillero para proceder a la venta del inmueble acto seguido sin limitación del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 108.— e.29|9 Nº 58.003 v.3|10|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "MASCARETTI LEOPOLDO FRANCISCO y otros c|CANET y BELLANI LEONOR CARMEN ROSA y otra s|división de condominio". (Expte. Nº 17.385), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de Octubre de 1972, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Fonseca 370, entre Avellaneda y Saráchaga, en parte del lote 7, manzana K, y una fracción que es parte del lote 7, manzana K, hoy designada con el Nº 2 en un plano especial y que se ubica a los fondos de la finca calle Fonseca 370, entre Avellaneda y Saráchaga, a la cual queda incorporada, con las siguientes medidas: Fonseca 370: 7m65 de frente al Este por 20 metros de fondo. — Fracción parte del lote 7: 7m656 en los costados Este y Oeste por 26m744 en los lados Norte y Sud. — Base $ 22.810. — Ley 18.188. — Al contado. — Desocupado. — Se visita todos los días de 13 a 17. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 72.— e.2|10 Nº 59.101 v.4|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "J. ONETTO PROPIEDADES S. R. L. c|SUCESORES de EGUIA SEGUI s|Ejecutivo", Expte. Nº 19.261, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 5 de Octubre de 1972 a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 9 "A" del piso 4º, de la finca calle Rivadavia Nº 6145,51 esq. Morelos, de esta Ciudad. — Superficie total 65 m2. — Porcentual 6,23 o|o. — Adeuda expensas comunes hasta junio 1972 $ 3.114,96. — Base: $ 20.180 (2|3 Val. Fiscal). — Al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Consta de living comedor, 2 dormitorios, todos con ventana a la calle, uno con placard, baño instalado, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio. — Desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visítese de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 63.— e.2|10 Nº 58.633 v.4|10|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en el expediente PODOLSKY, MIGUEL s|suc. c| STANILO, ISAAC MARIO, y otra s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 13.056. Fº 1461, año 1970, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. designados a propuesta de la parte actora, rematarán el Lunes 9 de octubre a las 17 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, la propedad Avda. Pueyrredón 901|07 esq. San Luis 2685|95, edificada en terreno que según plano M. H. 1619-63, tiene una superficie de 147,02 metros cuadrados. De acuerdo al plano mencionado consta de 2 locales en Planta Baja y 36 unidades funcionales, dependencias para el portero y sótano, con superficies propias de las 38 unidades, de 1.186mc.20 y comunes de 681mc.44. — El edificio está sin terminar y se vende en ese estado. Se encuentra desocupado, salvo la unidad Nº 9 que se desconoce la calidad del ocupante según informe de fs. 138. Las siguientes cláusulas hipotecarias dicen: cláusula 2da. "obligándose el deudor a entregar el inmueble totalmente desocupado". — Quinta: "El deudor no podrá, mientras subsista esta obligación, realizar actos o celebrar contratos que disminuyan la garantía real ofrecida, ni vender el inmueble en block o subdividido en propiedad horizontal, sin previo consentimiento de los acreedores". — Sexta: "El deudor ocupa actualmente en forma total el bien que se grava por este acto y se compromete a seguir ocupándolo durante la vigencia de este contrato, no pudiendo ni alquilarlo, ni cederlo en locación onerosa o gratuita, total o parcialmente sin previo consentimiento de los acreedores". — Novena: "Quedándole prohibido terminantemente y hasta el reintegro del capital e intereses convenidos proceder a dichas ventas sin autorización de los mutuantes". — Base: $ 770.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado 3 o|oo, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El certificado municipal determina las deudas de Impuestos por cada unidad. — Se puede visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.

$ 16,20 e.29|9 Nº 57.860 v.3|10|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos "LOPEZ JOSE y otros, contra GUTIERREZ de USILIATI, M. L. y otros, s|ejec. hipotecaria, Exp. Nº 16.945", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 4 de octubre a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble sito en esta Capital Federal, Pasaje Nemesio Trejo 5109. edificado en lote 7, manzana G., que mide 7m.79 al S. E.; 22m.78 al N. E.; 22m.66 al S. O. y 7m.79 contrafrente. Cláusula 4ª contrato mutuo hipotecario: "los deudores habitarán con sus familias el bien gravado y se comprometen a no introducir en el mismo otros ocupantes como inquilinos o en otro carácter, debiendo dejarlo totalmente desocupado en caso de ejecución judicial dentro de los treinta días de serle notificada la sentencia de trance y remate, manifestando en este acto los deudores que el bien no reconoce ocupación ninguna de terceros a la fecha. Ocupado por el demandado. Visitar de 14 a a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 24.000 (pesos 2.400.000 m|n.), al contado. 8 por ciento seña; 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 81.— e.29|9 Nº 57.879 v.3|10|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por tres días que el martillero Miguel A. Maisón, rematará día 28 de Octubre 1972 a las 11 horas, sobre el mismo, la 6ta. parte indivisa del inmueble ubicado calle Dgo. Millán 963, Villa Madero (Pdo. de La Matanza), en el estado de ocupación que surge del informe agregado a fojas 45 donde consta que una parte está ocupada por la actora, otra por un inquilino, otra terreno absorvente y lo edificado a los fondos ocupado por un matrimonio que dicen ser dueño de un boleto de compraventa, edificado en el lote A que es parte del lote 18, manzana "J", mide 8.66 mts. fte. por 65,03 mts. fdo., total 563,05 m2. — Nom. Catastral, Circ. III, Secc. G, Quinta 8, Manz. 8ª, Parc. 17. — Base pesos 6.154,50 Ley, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Venta decretada autos "LOPEZ de CID VALENTINA c|ANICETO MARIA ELENA s|ejecución hipotecaria". Exp. 16.876|70 que se tramita por la Secretaría a mi cargo. — Títulos en autos. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio asiento del juzgado. — Visitar día de la subasta 1 hora antes.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 72.— e.2|10 Nº 58.561 v.4|10|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "ADOBBATO COMESAÑA de ROMBOLA CLARA y|o MACHADINHO MANUEL JESUS s|cobro ejecutivo", que el martillero Roque A. Boverini, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º "G", rematará el día lunes 9 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal: Un departamento ubicado en la calle Billinghurst Nº 1686|88|90, departamento Unidad Nº 4 del tercer piso. Consta de palier individual de entrada, living-comedor y un dormitorio al frente, dos dormitorios más internos, baño y toilette, office, cocina, habitación y baño de servicio con entrada independiente. Superficie propia 116,70 m.c. Porcentual 10,71 o|o. No se adeuda expensas comunes hasta julio de 1972, inclusive. Base $ 34.526,66 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El departamento se encuentra ocupado por los demandados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visítese de 10 a 12 horas. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 76,50 e.2|10 Nº 58.227 v.4|10|72

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos "VAZQUEZ ENRIQUE y otros c|SEGUI CARLOS MARIA s|hipotecario, Exp. Nº 1047", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán el miércoles 4 de octubre, a las 16 hs., en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble desocupado sito en Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Acassuso s|n. e|Finochietto (antes Arribeños) y Williams, edificado en lote 22, mz. 2, plano de sub. 101|12,51 que mide 10 m. al S.O.; 29,55 m. al N.O.; 29,55 m. al S.E.; 10 m. al N.E. Sup. 295,50 m.c. Cláusulas contrato mutuo hipotecario: 5º: "el inmueble se encuentra ocupado por los deudores no existiendo contrato de locación alguno comprometiéndose y obligándose a no arrendarlo ni constituir sobre el mismo ningún derecho real sin consentimiento de los acreedores bajo pena de que éstos puedan solicitar el desahucio de quienes se encontraren en el bien hipotecado". Y 7º: "para el caso de ejecución los deudores se obligan a desalojar totalmente el bien hipotecado dentro de los 30 días de ser intimados judicialmente a pago bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública sus ocupantes". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 hs. Base $ 30.000 (m$n. 3.000.000) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 90 e.2|10 Nº 59.002 v.4|10|72

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber en autos: "DA COSTA LUIS, MARTIN DE CAÑAS, MARIA DE LA CONCEPCION, CAÑAS NELIDA BENITA c| SANCHEZ ADOLFO JOAQUIN y RIZZOTE ANTONIA MARIA ESTHER s| Ejecución Hipotecaria (Expte. 20.680)", que el martillero Omar Francisco Otegui, procederá a rematar el día 7 de octubre de 1972, a las 11 horas, sobre la misma, una propiedad sita en el Partido de Berazategui, próximo a estación G. E. Hudson, dos edificaciones de material, edificada sobre lote 3, manzana 37, calle s| nombre, siendo sus datos catastrales: Circunscripción VI. Sección C. Manzana 37, Parcela 3, medidas del terreno 8,66 x 43.30 m. Desocupada. Base $a. 24.713,91. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 72 e.2|10 Nº 59.120 v.4|10|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "DI IORIO, JORGE y otros, c|CAPPUCCIO, ANTONINO M., s|ejecutivo", Exp. 18.629, que el martillero Pedro José Oreja rematará en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el día 5 de octubre de 1972, a las 14,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tuyú Nº 1466, entre las calles Méjico y Uruguay, Villa Pobladora, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 metros de frente, por 30,517 metros de fondo, ocupada, casa del frente por el señor Luis Cagnolini, paga $ 260 por mes. Dependencias del fondo, 2 piezas y cocina, por el señor Enzo Enrique Alamis, paga $ 200 por mes, una pieza en altos y cocina abajo, la señora Pastora Vigli paga $ 110 por mes y una pieza y una cocina ocupada por el señor Mateo Scalide paga $ 20 por mes. Base $ 54.600 (Ley 18.188), 50 por ciento al contado, 50 por ciento de facilidad a 1 y 2 años, con el 18 por ciento de interés anual sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. Ana María Luaces, secretaria.

$ 90.— e.29|9 Nº 57.716 v.3|10|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en autos CINQUE de MERBILHAA, VELIA B. c|ARMOHA MARIO A. DE J. s|Ejec. Hip., que el martillero propuesto por la actora, Sr. Gustavo Vicente Luján Lauría, rematará el 6 de octubre de 1972, a las 10 hs., en Humberto I 2042, Capital, dos lotes de terreno sitos en el Partido de Marcos Paz, Pvcia. de Bs. As., designados con los Nros. 4 y 7, de la manzana D, según título. Según Catastro: Circ. II, Sec. "B". Fracción II, Parcelas 8 y 5. Ambos lotes lindan entre sí, y cada uno de ellos registra las siguientes medidas: 146,90 m. de frente por 158,75 m. de fondo. Sup. total de cada lote: 23.316,46 m2. Existen las siguientes mejoras: 4 potreros totalmente alambrados. Casa habitación de 2 dormitorios, baño, cocina y galería. Motobombeador. Pileta de natación. Tres galpones p|almacenaje. Tres galpones p|pollos. Bomba de agua vertical. Equipo electrógeno. La propiedad se encuentra ocupada por un empleado del demandado, habiéndose comprometido este último, conforme la cláusula 4ª del contrato de mutuo, a entregar en caso de ejecución, la propiedad libre de ocupantes. Cada lote registro por Imp. Municipales una deuda de $ 61,84. Visitar diariamente de 8 a 16 rs. Base $ 30.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. El comprador constituirá domicilio en el radio de esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 99.— e.2|10 Nº 58.346 v.4|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: PARAFINA DEL PLATA S.A.C.I. c|PARAMOIL S.A. s|cese de oposición al registro de marca "Parafinoil", Exp. Nº 30|69, que el martillero Ignacio Beccar Varela, rematará el día 4 de octubre de 1972, a las 17,20 horas en la calle Anchorena 86 (a una cuadra de Av. Entre Ríos y Caseros), Capital, donde se exhiben de 10 a 18 horas: una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti", Nº A624035; un escritorio de seis cajones; en el estado en que se encuentran; la marca Paramoil, Clase 1, que cubre: sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas. — Sin base, en efectivo, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Oscar Garzón Funes, secretario.

$ 42 e.2|10 Nº 58.790 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio CORRALES JACINTO c|ALEXANDER CARLOS MARIANO s|Ejecuc. prendaria, Expte. Nº 35.899, que el martillero Domingo Ricciardulli rematará el 7 de octubre, a las 10 hs., en Andalgalá 2062. Capital, el siguiente bien: Un automotor, tipo camión, marca Diamont, modelo del año 1956, con motor Nº MC BA-121188, patente de la Capital número 836.573, el que se exhibe en R. Santamarina 172, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Base $ 12.694. Comisión 10 o|o. Seña 30 por ciento, en el acto. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 36.— e.29|9 Nº 57.856 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|MOLINARI, SALVADOR ANGEL s|Ej. prendaria, Expte. 38.255, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Renault, mod. Gordini 1970, motor Nº 3033753, chasis Nº 903-03408. Dominio B-432.913 en el estado en que se encuentra. Base: pesos 4.473,43 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 40.50 e.29|9 Nº 58.236 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|FELDMANN, CESAR R. y otro s|Ejec. Prend., Expte. 36.374", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault Gordini 1970, motor Nº 3034130, carrocería Nº 903-04002. Dominio C-327.400 en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.652,10 al contado. En caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 49,50 e.29|9 Nº 58.278 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos: "RIVAS Y BRANCA S.R.L. METALURGICA c|PEREZ ANGEL VICENTE s|ejecución Prend.", Expte. número 37.291, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 16 de octubre de 1972, a las 11,30 hs., en la calle Sarmiento 422, 10º piso Capital Federal: Un grupo electrógeno compuesto por un motor a gas oil, marca Casse. Diesel U.S.A. Nº 2222, modelo A-301.D, de 79 H.P. a 1.000 revoluciones p|minuto, de 4 cilindros verticales, refrigerado por agua por radiador, acoplado con un alternador marca Ecadin, modelo E-C, asignado, Nº 29-A, asignado, corriente alternada 50 KVA, trifásica, 380 V., con un tablero de mando modelo pupitre, con voltimetro llave conmutadora voltimétrica con perímetro, llave de corte, luces, piloto de señalalización y elementos complementarios de regulación. El bien se exhibe en Marcelo T. de Alvear 1916|20, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires. Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc. Base $ 14.480,08. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 81.— . 2|10 Nº 58.477 v. 4|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en los autos caratulados: "FLORES AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I. c|EMBROIDERY FRANCE (Bordado Francés) S. A. C. I. I. F. I. A. s|prenda", Expte número 39.382, que el martillero Juan Carlos Deccile rematará el día 19 de octubre de 1972, a las 9 hs., en la calle Acoyte Nº 636|56 de Capital Federal y que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 19 hs., el siguiente bien: "Un automotor marca Chevrolet, modelo CS10734, año 1971, tipo pick up, motor marca Chevrolet Nº A 231-44375, chasis marca Chevrolet Nº P 346803, con cúpula colocada sobre la pick up tipo ciega, patente Nº C 369159". — Base: $ 6.979,30. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 54 e.2|10 Nº 58.344 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados: "PEDRO ARANCET E HIJOS S. R. L. c|FRIGONOR S. R. L. s|ejecutivo", (Expte. Nº 38.997|72), que el martillero Leónidas Walger rematará el día 3 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhiben: Un sofá, cuatro cuerpos y dos sillones haciendo juego, tapizados en cuero color marrón, con sus almohadones; dos butacas tapizadas en color marrón, haciendo juego; un televisor marca "Motorola"; un televisor "Zenith"; un lavarropas "Eslabón de Lujo" Nº 133386; un juego de living estilo francés de tres cuerpos, el sofá y dos sillones tapizados en tela color oro; una máquina de escribir "Remington" de 190 espacios; una máquina de sumar "Olivetti" Divisuma 14, Nº 871341, eléctrica; dos armarios metálicos con dos puertas corredizas cada uno; cuatro escritorios metálicos con tapa de vitreau, tres de cuatro cajones y uno de siete cajones; un ventilador de pie marca "Ardex". — Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 54 e.2|10 Nº 59.128 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|VILLARREAL de RAMIREZ JULIA M. y otros s|Ejec. Prend.", Exp. número 39.566, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, lugar de exhibición diaria de 10 a 18 hs., el 18 de octubre de 1972, hora 10,30: Un automotor usado, tipo automóvil de pasajeros, marca IKA Rambler, modelo Classic de Luxe, RA-5D, sedán 4 puertas, tracción simple, del año 1965, con sus correspondientes neumáticos, para uso particular, motor Nº 657000124, serie Nº 58161-00009, chasis Nº 00009, de 6 cilindros y patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 1.185.579, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.110,40. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 58,50 e.29|9 Nº 57.849 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "DI PIERRO, MANUEL c|FORTUNATO, LUIS ANTONIO y otro s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 39.975), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 11 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local de Avda. Juan B. Justo Nº 9250 de Capital Federal donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, para uso privado, marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 11569|244, año 1969, clase de carrocería sedán 4 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A250-03703 de 150 HP de potencia, con chasis marca Chevrolet Nº C 604004. Título de la Provincia de Buenos Aires Nº B 253.569, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188 6.277,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 54.— e.29|9 Nº 58.417 v.3|10|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "ALLENDE, JULIO RAUL c| FUTUR AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARG. S. A. C. I. su convocatoria s|incidente ejecución de honorarios" (Expte. Nº 38.925), que la martillera Graciela S. Ocampo rematará el 5|10|72, a las 10 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Sarandí 844, Capital, donde se exhiben de 8 a 12 y 14 a 18 hs., los siguientes bienes: 10 vitrinas refrigerantes con motor compresor de 1 y 1|2 HP a 1.450 rpm marca Acmer, 4 de ellas son marca Tyler Eximia, modelo A87, otras 4 marca Tyler modelo A12 DRH y las 2 restantes marca Tyler modelo A12 TV; 2 cajas registradoras marca Sweda modelo 46; 2 registradoras etiquetadoras marca Sweda modelo 46, importadas; 2 balanzas automáticas capacidad 5 kgs DW 5 grs. marca Berkel, modelo 171; una báscula automática capacidad 150 kgs. marca Avro; 4 zorras con bateas de acero inoxidable T.304, baranda inclinada y tres ruedas llanta de goma con alemites y rulemanes; una sierra carnicera marca Fundymec modelo carro móvil con motor corriente alternada trifásica de 2 HP marca Asincron con hoja acoplada de 3,28 mts. y 7 hojas de repuesto del mismo largo; una caja de hierro marca Burei con llave y combinación de tres gavetas internas, una de ellas con combinación y llave y las dos restantes con llaves, estando todos los bienes en buen estado de conservación y uso. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Procedimientos.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 69 e.2|10 Nº 58.495 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SUMANPA S.C.A. c|SERANTES ESTEBAN ANTONIO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 32.621), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 16 de octubre de 1972, a las 11.30 horas, en el local de Curapaligüe Nº 1867, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo año 1960, con motor Nº 12559, serie Nº M602LOBA, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 632783, en el estado en que se encuentra. Base: $ 8.350. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 40,50 e.2|10 Nº 59.001 v.4|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "BOLLINO de SANGIOVANNI ANA c|TEJEDURIAS RIVADAVIA S.R.L. y otros, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 51.580), que el martillero Alfredo A. Boly, con domicilio en la calle Viamonte 1660, P. B. "D", Capital, T. E. 46-0038, rematará el día viernes 20 de octubre de 1972, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de esta ciudad, el inmueble sito en la Av. Almafuerte Nº 730 entre los de Aconquija y Famatina, de esta ciudad, que mide según títulos 10 mts. de frente al Noroeste, 8,04 mts. en el contrafrente, 19,40 mts. en su costado Noreste y 28,55 mts. en el costado Sudoeste. Nomenclatura catastral: Circunscripción 2, Sección 32, Manzana 4, Parcela 4. Ad-Corpus. La propiedad según constancias en autos se vende desocupada. Base: $ 60.850 ($ 6.085.000 m|n.). Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|oo. En efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 14 a 17 horas. Mayores informes en mis oficinas.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 72.- e.2|10 Nº 58.260 v.4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "BORRAS de FEIJOO FRANCISCA L. contra TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS C.I.F. S. A., sobre ejecución hipotecaria (Expte. Nº 48.900), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de octubre de 1972, a las 15.30 horas, la Unidad Nº 1, local para negocio, ubicado en planta baja y sótano, en el inmueble Avenida Belgrano 1429 31|33, entre San José y Presidente Luis Peña, con entrada independiente por el Nº 1433 de la Avenida Belgrano, con las siguientes superficies cubiertas: sótano 86,71 ms. cs., en planta baja 186,57 ms. cs. Superficie total de unidad funcional de 273,28 ms. cs. Porcentual 7,34 o|o. Desocupado. Base: $ 172.788,03, pagadero en la siguiente forma: 50 o|o en dinero efectivo, al contado, 50 o|o pagadero a un año de plazo con interés del 22 o|o anual pagadero por trimestres adelantados. — Los plazos correrán desde la fecha de aprobación del remate. Escritura ante el Escribano don Pedro S. Briones o quien posteriormente designen los vendedores y con hipoteca en primer grado a favor de los mismos afectando el bien vendido. La base expresada en pesos ley 18.188. La unidad adeuda por expensas comunes al 31|5|72, la suma de $ 6.398,02, correspondiendo al mes de mayo $ 108,39. Se visita de 15 a 17. — 8 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 99.- e.2|10 Nº 59.104 v.4|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "PROSUPAL S. A C. I. s|quiebra", que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 4 de octubre de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Alfredo Bufano 1021, Capital, los siguientes bienes: 5.208 unidades de champú; 139 bomboneras de champú; 1.501 cajas de champú; 6.840 repuestos de hojas; 60.912 lápices de grafito Nº 2, 1.030 pelotas de plástico; 688 unidades de fijador; 237 jarrones de cerámica; 151 vasos de vidrio; 179 desodorante familiar; 104 bolsas de agua caliente; 6.600 frascos y tapitas; 527 utensillos de cocina, de acero inoxidable y 64 de loza; 6 radios transitores; 135 pantalones para niños; 19 delantales; 138 toallas; 12 frazadas; 2.210 pañuelos de mano; 29 cubrecamas de varios colores; 21 mantas; 10 colchas y 4 acolchados de varios colores; 900 pares de medias de nylon para Sra.; 12 mesas; 3 mostradores; 6 estanterías; 3 termos; 1 balanza; 2 manómetros para medir presión; calefactores de gas eléctrico; 12 artefactos eléctricos; 3 máquinas batidoras eléctricas; 1 máquina amasadora; 1 balanza marca Ortilli; 1 tambor con manómetro; 2 elevadores marca Polisak; 2 eléctricas; 1 máquina amasadora; 1 batea Chromalox; 1 compresor marca Kuhl; 1 batea de acero Choretime Air Cushion Action; 3 lote de armazones de madera y metal; 2 extractores de aire; 6 escritorios; 1 caja fuerte; 2 sillones; 3 armarios; 5 ficheros; 12 sillas; 4 repisas; 1 mostrador; 113 artículos de ropa interior de hombre; 13 tambores de aceite; 1 cocina a gas; 1 calefón; 8 planchas eléctricas; 1.620 palos limpia vidrios; 1 lote de 1.000 cartones para envases varios; se exhiben los días 2 y 3 de octubre de 1972 de 10 a 12 horas y 14 a 16 horas. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 117.— e. 29|9 Nº 57.844 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por 3 días, en autos "PERMANENTE S. A. C. y F. c|GAVIGLIO, OSCAR PABLO s|ejec. prend., expediente 37887", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ika Renault, mod. RA—año 1969, motor número 5073552, serie 906, patente 4284 de Cipolletti, Río Negro, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.448,56, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972.
$ 45.— e. 29|9 Nº 58.292 v. 3|10|72

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: "YATTAH VICTOR c|SCHOULUND ALICIA MIRTA y otro, s|ejec." (Expte. Nº 37.660), que el martillero Eduardo Torres rematará el día 5 de octubre a las 10.30 hs., en el local de la calle Libertad Nº 956, local 7 B, exhibición días 3 y 4 de octubre desde las 10 hs. en adelante, los siguientes bienes: 1 aparato acondicionador de aire Marshall sin Nº Visible; 7 frazadas; bandejas de plástico, manteles individuales; toallas de baño importadas; papeleros de felpa; piezas de opalina; juegos de jarra con copas; alfombras de baño; sábanas estampadas; manteles plásticos guardagrifos; juegos para baño, en felpa; espejos para colgar marca acrílico, de acuerdo al detalle que se encuentra inventariado en autos. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado. Entrega inmediata.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 42.- e.2|10 Nº 58.667 v.3|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "POLIFIL S.A.C.I.F., s|quiebra" (Expte. Nº 33.369), que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 10 de octubre, a las 11 hs., en Talcahuano 479, el inmueble (oficina) ubicado en la calle Moreno 1260|70, 3º piso, Of. 309, Unidad Nº 34, registrada al Tº 13, Fº 488|34, Partida Nº 1227010, con una superficie de 100 m2. Ocupado. Contrato vigente por un año y medio, conforme a lo informado en autos. Base: $ 29.293,33 (2|3 partes de la valuac. fiscal). Contado. Efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, y el tres por mil ley 18.524. Exhibición días 5, 6 y 9 de octubre, en el horario de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 97,50 e.2|10 Nº 58.423 v.6|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días en el expediente Nº 22.985, que el martillero Juan Carlos Deccile rematará el día 6 de octubre de 1972, a las 8.30 horas, en la calle Acoyte Nº 636|56, de Capital Federal y que se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, el siguiente bien: Un chasis modelo L 0911, motor Nº 312958-10-001311, chasis Nº 3410 141000 1986. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 27.— e.2|10 Nº 58.343 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|INDUSTRIAS DE PIELES RUSSELL S. C. A. s|prenda, expediente 18.231", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault 4L, mod. EA—R4L, motor Nº 5046361, serie Nº 676.336, patente Nº 36.847 provincia de Entre Ríos, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.715,98, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 34.— e. 29|9 Nº 58.255 v. 3|10|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra - Incidente subasta inmueble calle Moreno 1782", que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga rematará el día 10 de octubre de 1972, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, un edificio en block en el estado de construcción en que se encuentra, sito en la calle Moreno Nº 1782, compuesto de planta baja y 15 pisos con una superficie cubierta según plano municipal de 5.934,44 mts. cuadrados adcorpus. Lote designación catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 5, Parc. 11. Desocupado. Visitas de 10 a 15 hs. Base pesos 1.210.000. Para el supuesto que no hubiere ofertas se procederá a una inmediata subasta con la base retasada en un 25 o|o o sea $ 907.500. Si tampoco hubiere ofertas se procederá a rematarlo de inmediato con la base de $ 500.000 y si aún así no hubiere ofertas, se realizará a continuación una cuarta subasta con la base de $ 350.000 al contado. Opción: 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades iguales y consecutivas con un interés del 18 o|o sobre saldos pagaderos por trimestres adelantados con hipoteca en primer grado sobre el bien ante el Escribano Sr. Julio César Etchart. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, sellado 3 o|oo a cargo del comprador, en efectivo o cheque

certificado a nombre del martillero, debiendo constituir el adquirente, domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo sobre y condiciones hasta el día 9|10|72 en la oficina del martillero, calle Paraná 720, piso 1º, T. E. 49-5013|2702. Más informes, consultas de planos, detalles del edificio, etc., en la oficina del martillero y en el expediente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Jorge A. González, secretario

$ 225.— e.28|9 Nº 57.603 v.4|10|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "GRANDIO Y LOPEZ S.A.C.I.A.I.F. c|CARRAL, DOMINGO P. y otro s|prenda" (Expte. Nº 7.727), que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 13 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local de la calle Güemes 2385, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas: Un chasis marca Dodge, modelo año 1967, tipo D-100 de 114" de distancia entre ejes, Pick-Up, con motor marca Chrysler, Nº 71A-1146, certificado de fabricación Nº 16.269, chasis Nº 71A-1146, patente Nº C-102.608. En el estado en que se encuentra. — Base $ 1.413,00. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 54.— e.2|10 Nº 58.821 v.4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "AUTOMOVILES PITTALA S.A.C.I. c|MELIA ANTONIO DARIO y otro s|prendario", Expediente Nº 3.360, que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 19 del mes de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local calle Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos): Un automotor usado marca "Oldsmóbile", modelo año 1927, tipo Pick-Up, motor número T R 5787, patente de la Capital Federal, Nº 710.800, sin funcionar, falta parrilla, goma de auxilio, documentación y herramientas de auxilio. Se exhibe días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Albarracín 59, de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Base pesos ley 18.188 ($ 514,37). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 63.— e.2|10 Nº 59.133 v.4|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "RIAL MIGUEL ANGEL c| SQUEC de TRICOMO DAMIANA IGNACIA y otros s|ejecución prendaria" que el martillero Alfredo Martínez Gil, con oficinas en Sarmiento 569, 6º piso of. 103, Capital, rematará el día 10 de octubre próximo, a las 14 horas, en la playa de estacionamiento sita en la calle Junín Nº 660, Capital Federal. Un automóvil marca Siam Di Tella, modelo 1500, año 1965, motor Nº 15 AANL-45104-S, serie Nº A-2501, patente Buenos Aires Nº 1.351.630, en el estado en que se encuentra. Exhibición los días 9 y 10 de octubre, de 10 a 12 horas, en la playa calle Junín Nº 660, Capital. — Base $ 3.632,00 al contado y al mejor postor — Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 49,50 e.2|10 Nº 58.989 v.4|10|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por 3 días, en autos "PERMANENTE S. A. C. y F. c|SYSTEMS S. R. L. s|ejec. prenda, expediente P—939", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Jeep T80, mod. TA-8PB, año 1968, motor número 7045335, serie Nº 4761, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 40,50 e. 29|9 Nº 58.269 v. 3|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "OMOBONO LUIS SANTIAGO c|OMOBONO ROBERTO PASCUAL s|ejecutivo", expediente número 329, que el martillero Oscar Roberto González Moreno, subastará públicamente el día 6 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto Iº Nº 2046, las 16,66 o|o partes indivisas del inmueble sito en la calle Miller número 4775, compuesto de dos unidades de vivienda independientes, pudiendo visitarse en el horario de 11 a 13 horas, encontrándose ocupado el referido inmueble por el actor, el demandado y su señora madre. — Adeuda según constancia en autos por Impuestos Municipales la suma de $ 206.04 y por Obras Sanitarias de la Nación $ 118,65. — Base: pesos 2.620.06, suma esta resultante de las dos terceras partes de la valuación del por ciento indiviso que se subasta. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 81.— e. 29|9 Nº 58.113 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 12, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|LARROSA, ALBERTO C. s|ejec. prend.". Expte. Nº P-902, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Gordini, mod. DA-2V, año 1968, motor número 3016087, serie Nº 6254, Dominio C-132.405, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.494,55 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Felipe M. Cuartero secretario.

$ 40,50 e.29|9 Nº 58.235 v.3|10|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. c|CIOTTI, FRANCISCO y otros s|ejec. prend.". Expediente Nº 24.089, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1310, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, mod. JA-2PB, año 1969, motor Nº 4010101, serie Nº 2221 patente P-116 de Bandera, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40,50 e.29|9 Nº 58.291 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c|VENAVIDEZ, EULOGIO S. s|ej. prend.". Expte. Nº 29.481, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca IKA Renault, modelo Renault 4, año 1969, motor Nº 5075136, Dominio B-255.785, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 6.003,00 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aun no hubiere postores, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 58,50 e.29|9 Nº 58.283 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|ALAGIA, OSCAR A. s|ejec. prend.". Expte. número 19.468, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Gladiator X Super, mod. TA-4PB, año 1967, motor Nº 7034529, serie Nº 674.461, patente Nº 10.331, de Mercedes, San Luis, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.041,63 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 45.— e.29|9 Nº 58.280 v.3|10|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A. c|BARRETO MILNE s|ejec. prenda", Expte. número 31.372, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca IKA Renault 850, mod. DA-1V, año 1966, motor Nº 2037962, Dominio B-114.536, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.575,99 al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 46,50 e.29|9 Nº 58.290 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S.A.C. y F. c KRAJCO, ENRIQUE PEDRO y otra s ej. prend.". Expte. Nº 31.922, que el martillero C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien. Un automotor marca Rambler IKA, mod. RA-3D, año 1963, motor Nº 636094645, serie 36011-60037, patente 1.087.784, Pcia. de Bs. As. en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 45.— e.29|9 Nº 58.285 v.3|10|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "FABRIL AUTOMAQ S.A.I.C.A.F. e I. c|GRAMAJO, GUILLERMO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 32.755), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 23 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local de Bolívar número 924, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Una aspiradora industrial de polvo, industria argentina, marca "Emona", modelo AM40, número 8.251, accionada por motor eléctrico marca "Emona", de 4 C.V., Nº 4.552, equipada con cable tetrafilar de 10 mts. con ficha y toma, llave de accionamiento rotativa. Manguera flexible de 38 mm de diámetro de 4 mts., con terminales cromados, cepillo ovalado de 235 mm. boca de piso de 160 mm; rinconero soplador de plástico reforzado; accesorio para soplado; un silenciador con buje, en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos Ley 18.188, 2.449,16. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 63.— e.2|10 Nº 58.414 v.4|10|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos BETMA S. A. AC. c LIMARDO, JUAN CARLOS y otro "ejecución prendaria", Expte. 28103, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Moliere 642, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 9 de octubre de 1972, a las 16 horas: Un automotor marca Peugeot, modelo año 1961-403, sedan cuatro puertas, naftero 50 CV.; chasis Nº 098739, motor Nº 2492108; patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1039144, usado, en el estado en que se encuentra, base pesos 2.812. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 49,50 e. 29|9 Nº 58.036 v. 3|10|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c ACTUAF S.C.A. s|Ejec Prend.", Exp. Nº 43677, que el martillero Héctor E. Furst rematará en Chile 2249, lugar de exhibición diaria de 10 a 18 hs., el 16 de octubre de 1972, a las 10,30 hs.: Un automotor marca Jeep, modelo JA-2PB, año 1959 motor Nº 4080424. Serie Nº 2221, motor marca Ika chasis Nº 03922, color beige almendra, patente Nº 1-186.793 Capital. en el estado en que se encuentra. Base $ 5.041,30. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45 e. 29|9 Nº 57.850 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por 3 días, en autos: "AZUCARERA BENVENUTO S. A. c|RODAS CERMAN s|prenda, Expte. 44458", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, tipo camión, modelo año 1958, motor Nº F.1007-JE-1119, Patente 0554782 de Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45 e. 29|9 Nº 58.281 v. 3|10|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "CHALECKI, BARI URMAN c|HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA s|Ejec.", que el martillero Sr. Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 9 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Olazábal 428 de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con 12,99 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo; se trata de un chalet de tres dormitorios, living, comedor, cuarto de estar, hall íntimo, escritorio, baño y cocina completos, baño auxiliar, lavadero, patio, terraza, garaje, depósito y teléfono. En el estado de ocupación en que se encuentra. Venta correspondiente al 50 o|o indiviso, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean $ 21.546. Expediente Nº 34.646. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta sujeta aprobación judicial. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento en efectivo al firmar boleto. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. —Helios A. Guerrero, secretario.

$ 90.— e.2|10 Nº 58.391 v.4|10|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "FRONTERA VICENTE c|NEGRI CARLOS ANGEL s|ejecutivo", expediente número 45.283, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Cafayate 783, planta baja, departamento Nº 1 (unidad 1). Capital. Matrícula Nº 1-2326-1. Tomo 450, Folio 159, zona Sud, unidad Nº 1. El citado bien se entrega desocupado. Se hace constar que de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado actuante tiene validez la cláusula Nº 5 (cinco) del contrato hipotecario. "...declararon que ocupaban personalmente el inmueble a subastarse y que en caso de decretarse la subasta se comprometían a desocuparlo dentro de los 10 días de la resolución, no pudiendo darlo en locación". Base pesos ley Diecisiete mil seiscientos veinte ($ 17.620) o sea m$n. 1.762.000. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto compraventa 2 por mil, todo ello en efectivo en el acto del remate. Se visita de 15 a 17 horas de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 103,50 e.2|10 Nº 58.259 v.4|10|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|PABLO ARMANDO GAMBERA y otro s|Ejec. prend., Expte. 29.897", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ika Renault, mod. R4, año 1969, motor Nº 5073200, serie Nº 6536, patente Nº 1.318.612 Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 2.498,20 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45 e.29|9 Nº 58.253 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|PEREZ ZO TORCUATO s|ejec. prend., Expte. 30230", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,15 hs. en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca De Soto, mod. D-100, año 1961, motor Nº 112... carrocería Pick-Up, patente Nº 747.910, de Cdad. de Bs. As., chasis Nº 1161908309, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.214,40 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 45 e. 29|9 Nº 58.252 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|CARADONNA, JOSE ANGEL s|ejec. prend.. Exp. 32091", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,15 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant, modelo V200, año 1963, motor Nº 380546, serie Nº 380546, patente 435.024, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. Base pesos 7.215,86 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Art. 16, inc. a) Ley 18.524: 3 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 49,50 e.29|9 Nº 58.238 v. 3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: DIAZ JOSE c|SOSA RAMON ODULIO y otros s|ejecución prendaria, Expte. Nº 34.217, que la martillera María Tere-

na Fernández González, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en el local de la calle Venezuela 3143, Capital Federal lugar donde se exhibirá todos los días hábiles de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, un automotor marca: Fargo, modelo año 1947, tipo camión playo con barandas, motor marca Fargo Nº 212759, patente Nº 681190 de la Provincia de Buenos Aires del año 1971. — El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado (art. 582 del C.P.C.). — Base $ 582,37. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Impuesto a la venta 6 o|oo (art. 16 inc. a) ley 18.524).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 54 e.29|9 Nº 58.124 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos: PERMANENTE S.A.C. y F. c|DOGLIOLI PABLO FELIX y otro s|ejec. prend., Exp. 30.846, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ika- Renault, modelo Renault 4, 1969, motor 5080972, serie 906, patente B-275.693, en el estado en que se encuentra. — Base $ 4.771,20 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Art. 16 inc. a), Ley 18.524: 3 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 49.50 e.29|9 Nº 58.233 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: PERMANENTE S.A. c|ZAMPONI AGUSTIN s|ej. prend., Expte. 30.112, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día catorce de octubre de 1972, a las 9,45 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Frontal, modelo BA-IN, año 1966 motor Nº 668005947, serie Nº 665471, Dominio W-002606, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 3.079,80 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o inc. a), art. 16, ley 18.524: 3 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Fernando M Bosch Seeber, secretario.
$ 49,50 e.29|9 Nº 58.232 v.3|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio DE ROSA MARIO RODOLFO c|VALLE AURELIO ANGEL s|ejecución prendaria, Expte. Nº 33.183, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 11 de octubre de 1972, a las 11,15 hs., en el local de Av. Juan B. Justo Nº 9250, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado, modelo del año 1958, marca Kaiser Carabela, motor Nº 6016402, Serie Nº 32117-11860. Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1053-099, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188: 752,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.
$ 45 e.29|9 Nº 58.416 v.3|10|72

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos DONATI HNOS. C.I.I.E.S.A. c|DIGHERO ALFREDO y otro s|ejec. prendaria, (Expte Nº 37.658), que el martillero Lucio López Serrey, rematará el 14 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Avda. de Libertador 850, donde se exhibe un automotor Ika Renault, modelo DA, año 1969, motor Nº 5.075.976, serie Nº 906, carrocería Nº 906-01861, patente número C-204.120, Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra. — Base $ 4 726,74, Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 49,50 e.29|9 Nº 58.049 v.3|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio "MELAÑO de CENICEROS MYRIAN E. c|FERNANDEZ CASTELLANO CELIA F. de y otro s|ejec.", expediente 37743, que el martillero Luis Alberto Bicule, rematará el 6 de octubre de 1972, a las 18 horas, en Venezuela 1320, donde se exhiben de 9 a 17 horas, los siguientes bienes: ocho sillas estilo español tapizadas en pana color oro, en uso, con medroños; un sofá tres cuerpos, en madera, tapizado en tela tipo gobelino, labrado, con tres almohadones, en uso; dos sillones estilo francés, tapizados en pana verde aceituna, en uso; una silla Curul, asiento tapizado en género color bordó en madera tallada; una lámpara de pie de bronce de dos luces, con pantalla tipo pergamino con borde labrado en dorado; una lámpara de mesa de bronce labrado, trátase de un copón con tapa de dos luces al parecer origen mejicano, con pantalla en pergamino; una mesa de 0,70 de alto al parecer de origen mejicano, de dos bases; en la superior parte de vidrio pintado, de bronce labrado con figuras alegóricas que se repiten y exhibiéndose en Suipacha 1019, 5º C, de 9 a 12, una mesa estilo español, en madera labrada para 8 personas, sostenida por dos columnas terminadas en patas unidas por un travesaño, en uso. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 72.— e. 2|10 Nº 58.400 v. 3|10 72

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos. PERMANENTE S.A.C. y F. c|AMICONE OSCAR A. s|prenda, Expte. 42,.762, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Rambler-Ika, mod. RA-5R. año 1966, classic Cross Country 660, motor Nº 667028850, serie Nº 668.361, patente C-075.322 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 12.965,61 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 45 e.29|9 Nº 58.279 v.3|10|72

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría número 27. comunica por tres días en autos "MODI, HECTOR ANTONIO c MASCARUCCI, HUMBERTO ADOLFO s|ejecución prendaria" (expediente 41491), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 10 de octubre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Aranguren 2541, Capital, donde se exhibe: un automotor marca Kaiser Carabela, modelo año 1961, con motor Nº 616050817, serie Nº 11111—00295, con patente de la provincia de Bs. As. (Morón) número 994.415, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.734,42. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 45.— e. 2|10 Nº 58.931 v. 4|10|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE MINLOS & CIA. S. R. L. c|CABRERA, ANGEL JAIME s|ejec. prendaria" (expediente Nº 41988), que el martillero José Taboada, a propuesta de parte actora, rematará el día 16 de octubre de 1972, hora 15, en San Martín 66, 9º, Esc. 901, el siguiente bien, que se exhibe los días 10 y 11 de octubre de 1972, de 14 a 16 horas en Niceto Vega Nº 5414, Capital: una máquina combinada para carpintería, de 7 operaciones; (cepilladora, garlopa 320 mm. de ancho, tupí horizontal, sierra circular, barreno, afiladora de cuchillas y disco para lijar), completa, con su guía para la mesa marca Casacarp Nº 3957, con motor acoplado de 2 C.V., monofásico 220 V. 2800 r.p.m., marca Mocar, Nº 1664|144. — Base: $ 1.358. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 63.— e. 2|10 Nº 58.998 v. 4|10 72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: MOSSE JOSE DOMINGO c|MERANI HEBE H. y otro s|ejec. prend., Expte. Nº 39.315, que el martillero propuesto por la actora don José Angel Paniagua, rematará el día 16 de octubre de 1972, a las 11,00 horas, en el lugar donde se exhibe de 8 a 18 hs., calle Alvarez Thomas 939, de esta Ciudad: Un automotor marca Ford, modelo año 1964, con motor Nº MCBAFIOLBA, 510398, patente de Capital Federal, año 1968, Nº 247.970, para uso particular; en el estado que se encuentra. — Base $ 1.456. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Se hace constar que los gastos de patentamiento correrán por cuenta de la actora.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 54 e.29|9 Nº 58.152 v.3|10|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos: "CAJA COMERCIAL COOP. DE CRED. LTDA. c| GRABOWSKI JACOBO y otro, s|ejec. hipotec. s|incidente de ejecución de sentencia" (Expte. 137.796), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 6 de octubre de 1972, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479. Capital, el siguiente bien: Finca ubicada en esta Capital Federal, calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 1069|71|73, entre las de Espinosa y Cucha Cucha, cuyo terreno mide: 17,36 mts. frente al Sud; 52,13 mts. al N.E.; 60,18 mts. al S.O. y el contrafrente está formado por una línea quebrada que partiendo del S.O. con rumbo N.E. mide 8,63 mts., desde aquí y con rumbo S.E. se miden 8,23 mts., desde donde nuevamente con rumbo N.E. y cerrando la figura mide 8,79 mts. Superficie aproximada: 976,25 m2. Adcorpus. — Base. $ 250.000 ($ 25.000.000 m|n.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En efectivo o cheque certificado. Formas de pago: 1º) al contado. — 2º) A opción del comprador con las siguientes facilidades a cargo de la actora: $ 100.000 a un año, a contar de la fecha del remate, con hipoteca en 1er. grado a favor de la actora con el interés del 22 o|o anual pagadero por trimestre adelantado, el primero de los cuales se abonará al momento de la subasta. Según constancias de autos en concepto de impuestos atrasados se adeudan $ 2.111,30 de O. Sanitarias (fs. 67), y $ 741,38 Municipales (fs. 75). — Según constancias de autos parte se encuentra ocupada y según la cláusula 3a. del mutuo "el deudor se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado, en el supuesto del remate del mismo, al día de la pertinente toma de posesión. — Horario de visitas: días hábiles, de 10 a 12 hs. — Nota: La correspondiente escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el Escribano Alejandro Nicasio Roca, con oficinas en Av. Córdoba Nº 679, piso 1º, Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 255.- e.29|9 Nº 57.916 v.5|10|72

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FIN. S. A. s|ej. prend." (Exp. 39.607), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 14 de octubre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien. Un camión marca Dodge DP800, año 1970, motor Nº 6404489, serie Nº 08F0045F, en el estado en que se encuentra. Base: $ 17.481,25, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
45.- e.29|9 Nº 58.322 v.3|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional Federal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: FISCO NACIONAL (D.W.A.) c|AUTOYORK C.I.F.S.A. y otros s|apremio, (Expte. Nº 25.103) que el martillero Ignacio Beccar Varela. rematará el 10 de octubre de 1972, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Sánchez de Bustamante 2434|36|38, Capital Federal (e|Las Heras y P. Melo, lote Nº 49), compuesto de garaje de 8,66 metros de frente por 19,76 metros de largo, total de superficie 173,89 metros2; un subsuelo de las mismas medidas y superficie, con muy buena altura. — En primer piso: vivienda compuesta por: hall, living-comedor, dos habitaciones con balcón a la calle, baño, office, dos habitaciones más, dos patios y arriba terraza. — Ocupado por el demandado. — Base $ 82.892,39. — Al contado, en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas los días: 5, 7 y 9 de octubre de 1972 de 14,30 a 16,30 horas.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Juan Carlos Pereira Pinto, secretario.
$ 31,50 e.2|10 Nº 58.792 v.4|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio: "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL c|LAZZARO HECTOR FIERRO, s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 90-L), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, piso 1º, el día 13 de octubre de 1972, a las 17.30 horas, el inmueble ubicado en Ruta 1, entre las Calles 92 y 93, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Superficie: 265,17 m2. Tipo de edificio: vivienda con local de negocio al frente. Consta de: Local de negocio, porch, guardacoche, dos dormitorios, hall, toilette, baño, cocina, depósito. Nomenclatura catastral. Circunscripción VII, Sección M, Quinta 3, Manzana 8a., Parcela 2. Base: $ 12.500. El bien se entrega a su comprador desocupado. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe en el lugar de ubicación, de lunes a viernes, de 12 a 17 hs.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1972. — Jorge H. Segreto, secretario.
$ 40,50 e.29|9 Nº 57.964 v.3|10|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BELL VILLE — CORDOBA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Secretaría Escribano Helio Juan Zarini, comunica por 3 veces, en el juicio: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MIGUEL DAVICCO E HIJOS S. R.L., Ejecución prendaria, Expte. 145 B-1970, que el martillero señor Héctor A. Dalmasso, rematará en Bv. Presidente Hipólito Yrigoyen s|n. (al lado del Correo) de la localidad de Ballesteros, el 26 de octubre próximo, a las 10 horas, con base de $ 15.880 (quince mil ochocientos ochenta pesos), dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes, cuyo estado actual no consta en autos: (1) Un chasis camión usado m| Bedford, Serie Nº T. 6103-5, mod. J6LCT, año 1965, con motor Bedford Nº 3D-20276 a Diesel, 6 cilindros de 97 CV., ind Arg. diferencial alta y baja, cabina metálica, capacidad 6 tt, ruedas traseras duales, neumáticos delanteros 8,25-20, cuatro (4) traseros 900-20 y rueda de auxilio 900-20 completa, chapa Municipal de Ballesteros Nº 238. — (1) Un semirremolque usado m|Helvética Nº convencional 691, de 12 mts. de largo, carrocería de chapa de hierro, con ruedas duales, cuatro neumáticos 1.100 x 24, frenos aires, capacidad 14 tt., chapa municipal de Ballesteros Nº 238. — (1) Un chasis camión usado m|Mercedes Benz Nº 312-057-166671, año 1961, ind. Arg., con motor m|Mercedes Benz Nº OM 312987|186475, a Diesel, de 105 CV. 6 cilindros, capacidad 6 tt, con cabina metálica, carrocería de madera para carga general, ruedas traseras duales, equipado con (9) neumáticos 8-25 x 20, incluyendo rueda de auxilio, chapa Municipal Nº 237 de Ballesteros. — (1) Un acoplado m|Helvética Nº 22259, capacidad 14|16 tt, carrocería de madera, ruedas duales, equipado con 9 neumáticos 100 x 20, incluyendo ruedas de auxilio, con frenos de aire, chapa municipal de Ballesteros Nº 080. — Los bienes podrán ser revisados por los interesados en el lugar en donde se encuentran Bv. Hipólito Yrigoyen s|n., los días hábiles de 10 a 12 hs., y de 14 a 16 horas. — Comisión 10 o|o, a cargo del comprador en el acto del remate.
Bell Ville, 4 de setiembre de 1972. — Helio Juan Zarini, secretario.
$ 76,50 e.2|10 Nº 58.326 v.4|10.72

Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Secretaría Escribano Helio Juan Zarini, comunica por cinco días en el juicio "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c|TALLERES INCO S. A. Ejecución Fiscal", (Expte. 133-D-1971), que el martillero señor Héctor Dalmasso, rematará en Avenida del Libertador (N) 163 de la ciudad de San Francisco, el 5 de octubre del corriente año, a las once horas, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes, cuyo estado actual no consta en autos: "Una desmalezadora, Inco, modelo T. H 160; una picadora de forraje "Inco" modelo Super Inco, 150". Los bienes podrán ser revisados por los interesados en el lugar en donde se encuentran, (Bv. Roca 2662, de la Ciudad de San Francisco), en horario de comercio. Comisión 10 o|o a cargo del comprador en el acto del remate.
Bell Ville, 28 de agosto de 1972. — Raúl Ernesto Amaya, secretario.
$ 52,50 e.28|9 Nº 58.141 v.4|10,72

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, Secretaría de la autorizante, hace saber por tres veces que en autos (Expte. Nº 715|1970): "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c MARIA ELINA DORA LASOTA de MEANA, s|ejecución prendaria", el martillero señor Pascual P. Sarubbi rematará el 8 de octubre próximo, a las 10 hs., en el local del Banco de la Nación Argentina de Leandro N. Alem, donde se exhibirán los bienes: un motor industrial Diar, de 35.492 CV., tipo V2127, Nº 7606, y un tractor Ferguson, modelo 1947, motor accionado a nafta, de 4 cilindros, de 30.420 CV., Nº Zi20-27267. Base: pesos ley 9.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Posadas (Mnes.), setiembre 21 de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.
$ 27.- e.29|9 Nº 57.733 v 3 10 72